



**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA
DE DESARROLLO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE LA
RIOJA (ADIF- LAR)**

PROVINCIA DE LA RIOJA

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO E INDUSTRIA

Informe Final

Convenio CFI – Provincia de La Rioja. Agencia de Desarrollo y Observatorio.

Expte N° 15908 01 01

Título de la Consultoría: “Evaluación de Programas de Organismos Multilaterales e Internacionales de Crédito como potenciales fuentes de financiamiento para los proyectos que se incorporen en el Banco de Proyectos de la ADIF-LAR en el Marco de su Plan de Desarrollo Institucional”

Consultor: Magister Pablo Alberto Wolaniuk

Fecha de Presentación: 15 de Marzo de 2018

INDICE

I.- ACRONIMOS.....	4
II.- RESUMEN EJECUTIVO.....	5
III.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.....	7
IV.- LA DEMANDA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS	11
IV.I.- EL CONTEXTO INSTITUCIONAL	11
IV.II.- LA DEMANDA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS PROVINCIALES	11
IV.III.- CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADIFLAR.....	15
IV.IV.- PLEXO NORMATIVO RELATIVO AL ENDEUDAMIENTO PROVINCIAL:	17
V.- LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS	19
V.I.- CONSIDERACIONES GENERALES EN ARGENTINA	22
VI.- EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS PROGRAMAS VIGENTES.....	24
VII.- ANÁLISIS DE VINCULACIÓN ENTRE LA DEMANDA DE FINANCIAMIENTO Y LA OFERTA DE PROGRAMAS	25
VII.I.- ASPECTOS GENERALES	25
VII.II.- CLASIFICACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS QUE COMPONEN LA OFERTA.....	27
VIII. FACTIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN EL BANCO DE PROYECTO CON LA CARTERA VIGENTE DE FUENTES INTERNACIONALES.....	37
VIII.I. PROYECTOS DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	37
VIII.II. PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	55
VIII.III. PROYECTOS DEL SECTOR PROTECCIÓN SOCIAL.....	67
VIII.IV. PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÍA	74
VIII.V. PROYECTOS DEL SECTOR BANCA Y FINANZAS	80
VIII.VI. PROYECTOS DEL SECTOR INDUSTRIA-COMERCIO y PyMES	81
VIII.VII. PROYECTOS DEL SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA	97
VIII.VIII. PROYECTOS DEL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	102



VIII.IX. PROYECTOS DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 107

IX RECOMENDACIONES DE LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ADIF-
LAR, EN FUNCIÓN DE SU MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN Y DE LOS
PROYECTOS ANALIZADOS. 111

X.- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LAS
FUENTES INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO..... 116

I.- ACRONIMOS

Español	Inglés	Descripción
ADIFLaR	ADIFLaR	Agencia de Desarrollo, Inversión y Financiamiento de La Rioja
BCIE	BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	IDB	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	IBRD	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	WB	Banco Mundial
CAF	CAF	Corporación Andina de Fomento
CII	CII	Corporación Interamericana de Inversiones
FAO	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	IFAD	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMAM	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FOMIN	FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FONPLATA	FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
MAYDS	MAYDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
MINAGRO	MINAGRO	Ministerio de Agroindustria
ODS	SDGs	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNUD	UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSAP	PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
UCAR	UCAR	Unidad de Cambio Rural

II.- RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe Final resume y consolida la producción realizada en la consultoría “Evaluación de Programas de Organismos Multilaterales e Internacionales de Crédito como potenciales fuentes de financiamiento para los proyectos que se incorporen en el Banco de Proyectos de la ADIF-LAR en el Marco de su Plan de Desarrollo Institucional”, correspondiente al Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Agencia de Desarrollo, Inversión y Financiamiento de la Provincia de La Rioja ADIFLAR.

El documento abarca tres dimensiones complementarias de trabajo, que se corresponden a los resultados esperados de la presente consultoría conforme sus términos contractuales:

1. Un relevamiento y evaluación crítica de los programas existentes, financiados por los Organismos Internacionales y Multilaterales de Crédito, con la pertinente evaluación de su grado de ejecución y potencial aplicabilidad en la Provincia de La Rioja.
2. Un análisis de la capacidad de endeudamiento del estado provincial de La Rioja, teniendo en cuenta las limitaciones constitucionales para dicho endeudamiento, y las disposiciones legales vigentes para gestionar a nivel provincial operaciones de crédito público.
3. Un análisis preliminar de elegibilidad de los proyectos incorporados al Banco de Proyectos de la ADIF-LAR para ser financiados a través de los programas de financiamiento internacional relevados.

En relación a la primer dimensión de trabajo, y dando cumplimiento a la Tarea 1 del contrato, para cada fuente de financiamiento y programa relevado:

- se presentó un relevamiento y compilación de los Programas de Financiamiento vigentes. En cada caso, se describieron sus características, tipo de proyectos elegibles para su financiación, requisitos legales, financieros y técnico-administrativos a cumplir por cada Provincia para ingresar al programa, nivel de ejecución a la fecha, fecha de finalización prevista, gestiones tendientes a su prórroga o ampliación e informes de evaluación y publicaciones efectuadas por las propias Unidades Ejecutoras Centrales sobre su desempeño y ejecución.
- Se efectuó un análisis crítico de los programas de financiamiento relevados. A tal fin, en primer lugar se clasificaron por cada fuente de financiamiento/agencia de implementación según el grado de incorporación o participación potencial de la Provincia en el Programa.

Y, en segundo lugar, se efectuó para cada caso un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas (FODA), que tomó en consideración la ponderación de un conjunto de variables internas y externas que hacen a su potencial aplicabilidad y pertinencia para la Provincia de La Rioja. La valoración y descripción de los resultados obtenidos se basó en el análisis general del cumplimiento de la matriz propuesta, pero poniendo especial atención a dos cuestiones. Por un lado, al tiempo de ejecución, en atención a la necesidad de contar con tiempo suficiente que permita a la provincia de La Rioja hacer presentaciones como para acceder a los beneficios de cada Programa. Y, por otro lado, a la pertinencia conceptual, de manera de valorar positivamente a aquellos programas que contribuyan a cumplir los objetivos de desarrollo de la Provincia de La Rioja en general, y de la ADIF-LAR en particular.

En relación a la segunda dimensión de trabajo, se presentó un análisis de la capacidad legal de endeudamiento del Estado Provincial y las vías institucionales potenciales de acceso al crédito público, en función de las propias restricciones constitucionales provinciales y del plexo normativo federal y provincial vigente.

Y en relación a la tercera dimensión de trabajo, dando cumplimiento a la Tarea 3, se realizó un análisis preliminar de elegibilidad de proyectos para su financiamiento externo a través del entrecruzamiento de dos líneas de trabajo complementarias:

- Por un lado, la correspondiente al análisis de la oferta de programas de financiamiento internacional relevados por esta consultoría.
- Por el otro, la relativa al análisis de la demanda de financiamiento para los proyectos e ideas proyecto en proceso de incorporación al Banco de Proyectos de la Agencia.

A partir del entrecruzamiento entre ambas líneas, se realizó una clasificación preliminar de los proyectos considerados en función de su factibilidad de financiamiento externo mediante los programas de financiamiento relevados por esta consultoría.

En esta clasificación se consideraron tres categorías:

- Proyectos de alta factibilidad de financiamiento.
- Proyectos de mediana factibilidad de financiamiento.
- Proyectos de baja factibilidad de financiamiento.

Finalmente, se efectuaron una serie de recomendaciones referidas a los lineamientos de gestión de los proyectos analizados, tanto sobre el marco institucional de actuación de la ADIF-LaR, como en relación a las condiciones exigidas en los programas externos detectados como posibles fuentes de financiamiento.

III.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

En relación a la primera dimensión de trabajo, y a efectos de dar cumplimiento a la Tarea 1 de los términos de referencia del contrato, se recolectó información político institucional de Argentina, especialmente toda aquella relacionada con programas de asistencia financiera internacional a proyectos de desarrollo local y/o fortalecimiento institucional, que se estén implementando en la República Argentina para Provincias o Municipios y que tengan factibilidad de ejecución en la Provincia de La Rioja.

A partir de la información recolectada, y a efectos de dar cumplimiento a las Tarea 2, se realizó la evaluación crítica de los programas de financiamiento relevados, a través de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas (FODA).

El análisis FODA efectuado tomó en consideración la ponderación de un conjunto de variables internas y externas que hacen a la potencial aplicabilidad y pertinencia para la Provincia de La Rioja de cada uno de los programas evaluados.

Las variables consideradas fueron las siguientes:

VARIABLES INTERNAS

- Pertinencia Espacial
 - Grado de inclusión de la Provincia en el proyecto
 - Grado de inclusión de la Región en el proyecto
 - Distancia geográfica a las oficinas de gestión del proyecto
- Pertinencia Temporal
 - Etapa de ejecución del proyecto
 - Previsión de ampliación de plazo del proyecto
 - Posibilidades de inclusión de la Provincia en nuevas etapas del proyecto
- Pertinencia Conceptual
 - Complementariedad de los Objetivos y logros
 - Disponibilidad de herramientas tecnológicas para aplicar al proyecto
 - El proyecto es coincidente con los objetivos provinciales

- Valor agregado por el proyecto
 - Nivel de mejora de la actividad productiva
 - Nivel de mejora de la cadena de producción
 - Nivel de mejora de la cadena de comercialización
 - Desarrollo de capacidades de las áreas técnicas y administrativas
 - Desarrollo capacidades de los sectores privados
 - Aportes económicos a las áreas administrativas o técnicas de la provincia.
 - Aportes económicos a los sectores privados.
- Desafíos de coordinación y gestión técnica
 - Relación entre la unidad ejecutora del proyecto y la provincia
 - Grado de cercanía territorial de los equipos técnicos del proyecto
 - Grado de dedicación a la provincia de los equipos técnicos del proyecto.
 - Nivel de aporte de consultores dedicados a la provincia
- Desafíos de coordinación y gestión financiera
 - Requerimiento de aportes de financiamiento de contraparte
 - Requerimiento de compromiso de endeudamiento a asumir por la provincia
 - Requerimiento de ley provincial de endeudamiento

VARIABLES EXTERNAS

- Respecto del costo del financiamiento
 - Impactos producidos por una modificación del tipo de cambio
 - Impactos producidos por una depresión de la economía regional asistida por el proyecto
 - Costo del financiamiento para el sector privado
 - Accesibilidad a los sistemas de garantías recíprocas
- Respecto a la cuestión ambiental
 - Restricciones o condicionantes ambientales
 - Efectos de Cambio Climático
- Respecto a la gobernanza y legislación
 - Marco legal para la implementación en la provincia del proyecto
 - Estructuras públicas existentes para su ejecución;
- Respecto de la competencia de otras Regiones / Provincias
 - Competencia por los mismos recursos

La evaluación de la matriz FODA se realizó en base las especificaciones expresadas anteriormente y se enfocan en su descripción en: a) el análisis general del cumplimiento de la matriz, b) si queda tiempo de ejecución que permita a la provincia de La Rioja hacer presentaciones como para acceder a los beneficios de cada programa o proyecto de la fuente de financiamiento, y c) a la pertinencia conceptual.

La valoración y descripción de los resultados obtenidos se basó en el análisis general del cumplimiento de la matriz propuesta, pero poniendo especial atención a

dos cuestiones. Por un lado, al tiempo de ejecución, en atención a la necesidad de contar con tiempo suficiente que permita a la provincia de La Rioja hacer presentaciones como para acceder a los beneficios de cada Programa. Y, por otro lado, a la pertinencia conceptual. De manera de valorar positivamente a aquellos programas que contribuyan a cumplir los objetivos de desarrollo de la Provincia de La Rioja en general, y de la ADIF-LAR en particular.

En relación a la segunda dimensión de trabajo, y a efectos de evaluar las restricciones y/o condiciones legales a cumplir por la Provincia de La Rioja para el acceso a programas de asistencia externa, se relevó el marco constitucional y el plexo normativo provincial de aplicación, y se realizó un estudio de legislación comparada con la legislación nacional vigente y de cumplimiento obligatorio por parte de la Provincia en dicha materia.

Y en relación a la tercera dimensión de trabajo, y a efectos de poder realizar un análisis preliminar de elegibilidad de proyectos para su financiamiento externo a través de los programas de financiamiento externo relevados, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas:

- Los objetivos de cada proyecto y los sectores de actividad en los que pueden quedar comprendidos sus distintos componentes, en relación a los sectores de actividad que potencialmente pueden ser asistidos por los programas de financiamiento externo relevados.
- La categorización ambiental que, conforme la clasificación de los organismos internacionales, corresponde a cada proyecto analizado (en atención a que los proyectos de categoría A, de mayor riesgo y/o impacto ambiental, poseen requisitos de formulación y gestión mucho más rigurosos y complejos).
- Las distintas categorías en las que se clasificaron los programas de asistencia externa relevados y analizados (Tipo 1, 2 o 3, según el grado de inclusión potencial de la Provincia en el diseño de estos programas).
- Los resultados del análisis FODA realizado para cada uno de estos programas. En particular, en las variables referidas a la pertinencia temporal, espacial y conceptual.

En función de las consideraciones efectuadas, los proyectos analizados se clasificaron en tres niveles de factibilidad de financiamiento mediante los programas de organismos multilaterales e internacionales relevados:

1. **Alta factibilidad de financiamiento:** Son proyectos que cumplen con las siguientes condiciones:

- Poseen claras correspondencias entre los sectores de actividad correspondientes al proyecto y/o sus componentes principales con alguno de los programas de financiamiento externo de Tipo 1, en los que la Provincia está específicamente incorporada. O en alguno de aquellos programas de tipo 2 que sean competitivos regionales específicos para el NOA/Cuyo/Norte Grande.
- De acuerdo a los resultados del FODA realizado sobre los programas de financiamiento que hayan mostrado correspondencia con el proyecto considerado:
 - Su tiempo de ejecución restante es suficiente para la incorporación de nuevos proyectos por parte de la Provincia,
 - Tienen alta pertinencia espacial, y alta pertinencia conceptual con los objetivos generales de desarrollo de la Provincia.
 - Existe correspondencia entre los sectores de actividad que aborda el programa con los componentes relevantes del proyecto.

2. Mediana factibilidad de financiamiento: Son proyectos que cumplen **con alguna** de las siguientes condiciones:

- Se observa correspondencia entre los sectores de actividad correspondientes al proyecto y/o sus componentes principales con alguno de los programas de financiamiento externo de Tipo 3, de carácter general o regional.
- Se observa correspondencia con alguno de los programas de financiamiento externo de Tipo 2, pero en casos en que la disponibilidad de fondos esté totalmente comprometida o que la pertinencia conceptual no coincida totalmente con todos los componentes principales del proyecto, por lo que puedan quedar componentes importantes sin financiamiento.

3. Baja factibilidad de financiamiento: Son proyectos que cumplen **con alguna** de las siguientes condiciones:

- No se observa correspondencia entre los sectores de actividad correspondientes al proyecto y/o sus componentes principales con ninguno de los programas de financiamiento externo vigentes relevados.

- Les corresponde la categoría “A”, dentro de la categorización ambiental adoptada por los organismos internacionales de financiamiento (proyectos de alto impacto o riesgo ambiental).

IV.- LA DEMANDA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

IV.I.- EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

Para la selección preliminar de los proyectos en etapa de identificación y formulación por parte de la ADIFLaR que constituyen la demanda potencial de financiamiento externo, se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

- El Decreto Provincial N°221/16, de creación de la AGENCIA DE DESARROLLO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA (ADIF-LaR).
- Las Líneas de Servicio y la Agenda de Prioridades que la ADIF-LaR a institucionalizado, priorizado y difundido públicamente.
- El Banco de Proyectos de la ADIF-LaR en proceso de completamiento.
- El análisis de los informes de avance y parciales presentados por los distintos consultores que integran el Proyecto de Fortalecimiento de la ADIF-LaR por convenio con el Consejo Federal de Inversiones.
- Las teleconferencias, comunicaciones virtuales y reuniones presenciales de trabajo realizadas con miembros de la ADIF-LaR, funcionarios de la Provincia de la Rioja y el resto de los consultores participantes en el proyecto.

IV.II.- LA DEMANDA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS PROVINCIALES

Para el cumplimiento de estos objetivos, la ADIFLaR ha priorizado, y difundido públicamente, como una de sus principales líneas de servicio, la elaboración de un Banco de Proyectos orientados a los objetivos de la Agencia. En dicho marco, y a través del proyecto de fortalecimiento de la agencia, se ha definido al Banco de Proyectos como un instrumento para la implementación estratégica de los planes de gobierno, que permita por un lado planificar y tomar decisiones en el proceso de agregado de valor público en el ciclo del proyecto (desde nivel de idea hasta su ejecución), y por el otro coordinar entre las distintas áreas de gobierno la complementariedad de obras y servicios para el desarrollo socio territorial.

A través del Banco de Proyectos, la Agencia se propone identificar y priorizar los proyectos sobre los que trabajará incorporándoles agregado de valor en su formulación, desde su estado actual a niveles de ejecución, a través de las Unidades de Inversión, Financiamiento y Unidad Ejecutora.

Para la conformación del Banco de Proyectos, la consultoría a cargo del Ingeniero Jorge Bengolea, responsable de su elaboración, ha definido un conjunto de objetivos estratégicos y líneas programáticas, que constituyen el Sistema Ordenador del Banco de Proyectos.

En base a este criterio ordenador, y conforme a su naturaleza, los proyectos que se incorporen al Banco podrán inscribirse en alguno de los cinco (5) Objetivos Estratégicos (Desarrollo Productivo, Desarrollo Humano, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Territorial y Desarrollo Socio Organizacional), y en alguna de las treinta y cinco (35) Líneas Programáticas que estructuran el Banco (siete líneas programáticas para cada objetivo estratégico). A su vez, se han definido 22 sectores o ramas de actividad económica para clasificar e integrar los proyectos del Banco de Proyectos.

En cuanto a los proyectos particulares en proceso de integración al Banco de Proyectos que fueron considerados para la evaluación preliminar de su factibilidad de financiamiento externo, caben las siguientes consideraciones:

Actualmente se encuentran en etapa de identificación o en fase muy temprana de formulación, por lo que no se cuenta con la información necesaria para profundizar el análisis de factibilidad de financiamiento externo (objetivos específicos, componentes, beneficiarios, responsables institucionales, relación con otros proyectos, cuestiones ambientales, resultados esperados, entre otros aspectos).

A efectos de evaluar la priorización inicial de proyectos, se consideraron los proyectos incorporados al Banco de Proyectos en los informes parciales presentados por el consultor Ing. Jorge Bengolea, responsable de su elaboración. Oportunamente se avanzó en la identificación de 464 proyectos correspondientes al Ministerio de Infraestructura. En virtud de la cantidad de proyectos que componen este grupo, y la somera información contenida en el Banco de Proyectos sobre cada uno en atención a su etapa temprana de formulación, se los ha clasificado por tipos de proyecto, en función de su caracterización y objetivos centrales. Y se realizó el análisis de factibilidad de financiamiento para cada una de los tipos de proyecto considerados.

Conforme las consultas efectuadas al Ing. Jorge Bengolea, y a que el proyecto de conformación del Banco de Proyectos continuará mediante la incorporación de otros proyectos e iniciativas de desarrollo local en proceso de identificación o formulación, se tuvieron en cuenta **cuatro fuentes complementarias de información**, para la inclusión de proyectos adicionales en el proceso de análisis de factibilidad de financiamiento externo:

- En primer lugar, la propia agenda de prioridades aprobada y difundida públicamente por la ADIFLaR:
 - Plan de Desarrollo Agro-ganadero de Los Llanos.
 - Clúster Olivícola
 - Integración Regional
 - Complejo Tecnológico Productivo.
 - Energías Renovables (Solar, Eólica, Biomasa, Bio gas)
 - Cadenas Productivas Regionales (Vid, Olivo, Nogal, Ganadería)
 - Apoyo a Municipios – Desarrollo Local.
 - Sustentabilidad ambiental.
 - Industrias, Nuevas Industrias y Pymes.
 - Emprendedores y Empresas de las nuevas tecnologías

- En segundo lugar, el permanente intercambio de información y opiniones respecto del avance general del proyecto de fortalecimiento de la Agencia y del proceso de identificación y formulación de proyectos de inversión mantenido con la Lic. Giselle Cah, consultora responsable de diseño e implementación del manual de operaciones de la Unidad de Financiamiento de la ADIFLaR.

- En tercer lugar, el Plan Ganadero de los Llanos Riojanos, cuya descripción, alcance y objetivos generales han sido desarrollados por el Lic. Pablo Aguilera, consultor responsable de la dirección general del proyecto de fortalecimiento de la Agencia.

- En cuarto lugar, los proyectos estratégicos cuya formulación fue incluida en los términos de referencia de la consultora Soledad Brizuela, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la ADIFLaR.

En función de las consideraciones expuestas, se incluyeron en el presente análisis de la demanda de financiamiento para proyectos identificada por la ADIFLaR:

1. Los 464 proyectos de obra pública incorporados al Banco de Proyectos, referidos a obras para la provisión de infraestructura básica (de agua potable, cloacas, pavimento y electricidad), a la construcción de viviendas, y al equipamiento para la educación y la salud por solicitud de los Ministerios respectivos, al Ministerio de Infraestructura.
2. Los cuatro proyectos en formulación por parte de la consultora Soledad Brizuela. La selección de estos proyectos se realizó en coordinación con el Banco de Proyectos, tomando en cuenta los lineamientos y priorización establecidos por la máxima autoridad del Ministerio de Planeamiento e Industria:
 - a. Proyecto Clúster Olivícola para disminución y tratamiento de efluentes industriales: sus principales objetivos consisten en el cuidado y preservación del ambiente, como así también en el logro de la trazabilidad ambiental de los productos para su acceso a nuevos mercados.
 - b. Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa: su objetivo consiste en presentar un modelo de negocio que permita atraer inversiones para la producción de vino, nogal u otro cultivo perteneciente a las cadenas de valor estratégicas de la Provincia de La Rioja.
 - c. Proyecto Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja: tiene como finalidad generar las condiciones adecuadas para la creación y desarrollo de empresas de software innovadoras, brindando asistencia técnica y financiera en espacios de trabajo compartido, que potencien la gestión del conocimiento y el aprovechamiento de oportunidades de mercado.
 - d. Proyecto Agroindustrial Vitivinícola para Promoción de Inversión Externa.
3. El proyecto de estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, emergente del Plan Ganadero para los Llanos Riojanos. El plan es identificado y descrito por el Lic. Pablo Aguilera, consultor responsable de la dirección general del Proyecto de fortalecimiento de la ADISF-LaR, en su informe parcial. Y el potencial proyecto emergente, en vías de incorporación al Banco de Proyectos, fue sistematizado en una ficha de proyecto por la consultora Giselle Cah. El proyecto tiene, en su actual etapa de idea proyecto, cuatro componentes principales: desarrollo de un sistema agrosilvopastoril,

infraestructura ganadera, obras de extracción y distribución del recurso hídrico y capacitación para los productores.

IV.III.- CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADIFLAR

Para la elaboración del Banco de Proyectos de la ADIFLaR se estableció un código de identificación de proyectos que consideró Objetivos estratégicos.

Los **Objetivos, Estrategias** y Líneas de Programas, que se refieren al Marco Estratégico de la ADIFLaR constituyen en el Sistema Ordenador del Banco de Proyectos.

Así la ADIFLaR ha establecido que el objetivo estratégico hacia el cual se orienta el Proyecto, será:

1. H, desarrollo HUMANO
2. P, desarrollo PRODUCTIVO
3. A, desarrollo AMBIENTAL
4. T, desarrollo TERRITORIAL, y
5. O, desarrollo ORGANIZATIVO (socio-organizativo)

Los proyectos que se formulen en el contexto de la agencia podrán inscribirse en alguno de los *cinco Objetivos Estratégicos* y cada objetivo estratégico tiene *siete líneas programáticas* designadas por números sucesivos: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

En tercer término, una letra que indica el producto o servicio a prestar por el Proyecto, ó el sector ó rama de actividad al que el Proyecto beneficia. A saber:

-Productos o Servicios:

a- agua potable/de riego	d- deportivo
c- cloacas	r- religioso
e- electricidad	z- plaza
g- gas	J- justicia
v- vivienda	V- espacio verde, parque
p- pavimento/rutas	q- cultural
S- salud	C- comunitario
E- educación	x- espectáculos
G- seguridad	y- recreativo

-Sector ó Rama de Actividad Económica

A- agricultura	k- construcción
Ga- ganadería	Cr- comercio

Ap- apicultura	H- hoteles/alojamiento
B- silvicultura	R- restaurantes/comidas
M- minería	t- transporte
I- industria/agroindustria	Co- comunicaciones
Ar- artesanías	Al- almacenamiento
T- turismo	D- finanzas
e- electricidad	AP- administración pública
a- agua	SIG- sistema información geográfica
g- gas	TIC- tecnología inform./comunic.

Finalmente la ADIFLaR en su elaboración de banco de proyectos establece para la evaluación y la toma de decisión política final el análisis de criterios: A) Estratégicos y B) Operativos.

Criterios Estratégicos:

- Impacto económico/productivo
- Impacto social
- Impacto ambiental
- Impacto territorial

Criterios Operativos:

- Tiempo de espera para disponer del proyecto ejecutivo
- Disponibilidad de financiamiento

De los proyectos comprendidos en el “listado amplio” ciento cuarenta y uno (141) proyectos corresponden a los sectores de “*Agua y Saneamiento*”; Cincuenta y siete (57) corresponden a “*Hábitat y Vivienda*”, cuarenta y uno (41) al sector de “*Energía*”; dos (2) al sector de “*Protección Social*”; y doscientos veintitrés (223) proyectos no encuentran correlación con sectores en cartera vigente de los actuales programas con financiamiento externo.

El aporte de proyectos por parte de otros organismos tales como los Ministerios de Producción y de Planeamiento, está previsto para una etapa más avanzada. Sin embargo se han detectado otras iniciativas que corresponden a los siguientes sectores:

a) Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja.

b) Proyectos del sector agropecuario:

b.1) Proyecto provincial de estímulo productivo al sector ganadero en la región de los llanos riojanos.

b.2) Clúster Olivícola

b.3) Proyecto Agroindustrial Vitivinícola para Promoción de Inversión Externa.

IV.IV.- PLEXO NORMATIVO RELATIVO AL ENDEUDAMIENTO PROVINCIAL:

Los escenarios de acceso al crédito y/o donación internacional a los que potencialmente podría acceder la provincia pueden subdividirse en dos grandes posibilidades. Una de ellas es el “acceso directo” de la Provincia al financiamiento donde ella misma establece sus prioridades y destinos. Se ejecutan bajo las normas presupuestarias, de adquisiciones, y contrataciones con las que se rige la Provincia. El otro camino, el “acceso indirecto” corresponde a fondos vinculados a través de Programas Nacionales, Regionales o Provinciales en los cuales el Gobierno Argentino es el receptor directo de los mismos, ya sea como crédito o donación.

Una de las cuestiones básicas a evaluar, a la hora de ponderar la factibilidad de cada uno de estos escenarios, es la capacidad de endeudamiento provincial y las disposiciones legales vigentes para gestionar a nivel provincial operaciones de crédito público.

Conforme lo que surge del análisis efectuado al respecto, y cuyo detalle completo puede encontrarse en el Primer Informe Parcial, podría concluirse que:

En cuanto a la Magnitud del Endeudamiento Provincial y el límite máximo posible, el nivel actual de endeudamiento se encuentra muy por debajo del límite de establecido en la Constitución Provincial y en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

En cuanto a los objetivos de financiamiento que pueden ser atendidos a través de nuevas operaciones de crédito público para el financiamiento de proyectos:

- No podrán destinarse a gastos corrientes ni generar aumentos automáticos para el ejercicio siguiente, excepto operaciones de crédito para reestructurar deuda en condiciones más favorables a ellas, el financiamiento proveniente de Organismos Multilaterales de Crédito y el proveniente de programas nacionales de financiamiento con destino a obras públicas y fines sociales.
- Podrán destinarse a financiar proyectos de obra pública o que promuevan el desarrollo provincial.

En cuanto a los procedimientos a implementar en cumplimiento del plexo normativo vigente, la gestión de operaciones de crédito público para el financiamiento de proyectos o programas de desarrollo provincial pueden originarse en:

- La emisión y colocación de títulos, bonos u obligaciones de largo y mediano plazo, constitutivos de un empréstito.
- La contratación de préstamos con instituciones financieras.
- La contratación de obras, servicios o adquisiciones cuyo pago total o parcial se estipule realizar en el transcurso de más de un ejercicio financiero posterior al vigente; siempre y cuando los conceptos que se financien se hayan devengado anteriormente.
- El otorgamiento de avales, fianzas y garantías cuyo vencimiento supere el período del ejercicio financiero.

Conforme la normativa vigente, la gestión de cualquiera de esas opciones requiere:

- La solicitud formal para iniciar una operación de crédito público ante la Subsecretaría de Administración Financiera. La aprobación la efectúa el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, previo dictamen de la Contaduría General.
- La Dirección General de Deuda Pública realiza el seguimiento de los procedimientos administrativos correspondientes a cualquier operación de crédito público, y lleva el Registro Provincial de Endeudamiento Público.
- Formalizar las nuevas operaciones de crédito público en la Ley de Presupuesto del año respectivo o en una ley específica que las autorice expresamente. La ley que autorice el endeudamiento debe indicar, como mínimo:
 - Tipo de deuda, especificando si se trata de interna o externa.-
 - Monto máximo autorizado para la operación.-
 - Plazo mínimo de amortización.-
 - Destino del financiamiento.-
 - Garantía.-

- Porcentaje de los recursos que se afectará con su amortización e intereses en los ejercicios correspondientes.
- Incorporar las operaciones de crédito público que se autoricen en el presupuesto anual en el que tengan incidencia como fuentes de financiamiento.

Por otra parte, y conforme lo establece el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la Provincia debe elevar al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación los antecedentes y la documentación correspondiente a todo nuevo endeudamiento. La evaluación de la solicitud requiere la aprobación previa del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, en relación al cumplimiento de los límites del endeudamiento y demás condiciones impuestas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Para el caso de endeudamiento de los municipios, las provincias coordinarán con el Gobierno nacional y con sus respectivos municipios las acciones destinadas a propiciar tales autorizaciones.

V.- LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

El análisis de la oferta de financiamiento internacional de potencial afectación a proyectos de la Provincia de La Rioja, se basó en la evaluación de los Programas de Organismos internacionales. Dichos organismos pueden agruparse bajo las siguientes denominaciones: a) Organismos Multilaterales; b) Organismos Regionales; c) Organismos Bilaterales; d) Otros Organismos.

a) .- ORGANISMOS MULTILATERALES

- 1) El Fondo Monetario Internacional (FMI)
- 2) El Grupo Banco Mundial (BM)
- 3) Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- 4) Fondo Verde para El Clima (FVC)

b).- ORGANISMOS REGIONALES

- 1) Grupo Banco Interamericano de Inversiones - BID (Fondo Multilateral de Inversiones –FOMIN; Corporación Interamericana de Inversiones – CII)
- 2) La Corporación Andina de Fomento (CAF)
- 3) Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
- 4) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

5) Banco del Sur

c).- ORGANISMOS BILATERALES

- 1) China
- 2) Kuwait – Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe (FKDEA)

d).- OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

- 1) Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)
- 2) Grupo Banco Africano
- 3) Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM – GEF)

Inicialmente de éstos organismos se consideró la pertinencia de la Argentina en función del análisis de la clasificación del país y su implicancia en el tipo y fuente de financiamiento que se habilita. Los indicadores analizados fueron Las clasificaciones **por ingresos**, el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, y el **Índice de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IODS)**.

En dicho análisis surgió que Argentina pertenece al grupo de renta media alta y se encuentra en el puesto 51 de 183 países¹. En materia de IDH, se encuentra en el puesto N° 45 de 188 países, lo que corresponde a desarrollo humano muy alto, mientras que en el IODS tiene el puesto N° 43 entre 149 países.

Las Naciones Unidas (ONU) no tiene una definición formal de los países en desarrollo, pero sigue usando el término con fines de seguimiento, y clasifica a 159 naciones como “países en desarrollo”. Así en el marco de la clasificación actual de la ONU, toda Europa y América del Norte, junto con Japón, Australia y Nueva Zelandia, son clasificadas como regiones desarrolladas, y todas las demás son regiones en desarrollo. Además la ONU conserva en uso una lista de “**Países menos adelantados**”, que se definen contabilizando el **INB per cápita**, así como por **índice de activos humanos** y **vulnerabilidad económica**.²

Además se evaluaron las pertinencias de los organismos financiadores a través de sus “**Estrategias País**” o según la demonización particular de cada organismo.

¹ Para el año fiscal actual de 2017 (Julio de 2016-Junio 2017), las economías de bajos ingresos se definen como aquellas con una INB per cápita, calculada utilizando el método Atlas del Banco Mundial, de U\$S 1.025 o menos en 2015; Las economías de ingreso mediano bajo son aquellas con una INB per cápita entre U\$S 1.026 y U\$S 4.035; Las economías de ingreso mediano alto son aquellas con una INB per cápita entre U\$S 4,036 y U\$S 12,475. Las economías de ingresos altos son aquellas con una INB per cápita de U\$S 12.476 dólares o más.

² Actualmente existen 49 países designados por las Naciones Unidas como “países menos adelantados” (PMAs), con más de 600 millones de habitantes. La lista de estos países es revisada cada tres años por el Consejo Económico y Social (ECOSOC). De América Latina y el Caribe solo se encuentra Haití.

Para cada organismo financiero el Gobierno Argentino establece un “Marco Estratégico” en el cual concentrará su plan de acción con el endeudamiento o donación al que accede, y se denomina generalmente como “Estrategia País”. Dicha estrategia es coincidente y consistente con las políticas públicas nacionales, y con los acuerdos internacionales a los cuales la Argentina ha adherido, pues es una manera de demostrar la pertinencia y la capacidad de generar productos sólidos que resulten sustentables en el tiempo aún después de haber concluido el proyecto o su financiamiento. Estas estrategias son acuerdos que se establecen el País con cada organismo por un tiempo determinado, habitualmente entre cuatro y quince años.

Adicionalmente se consideraron los requerimientos de **aportes de contraparte** que podrían exigir o considerar los organismos de financiamiento y/o donación. Éstos recursos (aportes de contraparte) son considerados “un indicador clave” de la fortaleza del compromiso de los “socios” del proyecto, y son una garantía de sostenibilidad a largo plazo, dado que ese esfuerzo puede ser considerado en previsiones presupuestarias futuras. Estos aportes son valorizados y considerados en dos categorías, en “Especies” y en “Donación”.

El otro motivo de análisis y consideración de los organismos intencionales es el cuidado de las preocupaciones ambientales y sociales, especialmente en la formulación, ejecución, y operación de proyectos financiados por esos fondos. Una de las inquietudes de los organismos financieros es que sus proyectos sean ambiental y socialmente apropiados y sostenibles. Para ello desarrollan un conjunto de norma o políticas ambientales y sociales, denominadas comúnmente como **Salvaguardas Ambientales y Sociales**. Estos marcos conceptuales sirven para identificar, evitar y minimizar el daño a las personas y el medio ambiente por efectos del proyecto a financiar, y proveen instrumentos que permiten mejorar la toma de decisiones de los proyectos y realizar un balance sobre los aspectos técnico-económicos versus los aspectos ambientales y sociales de los mismos. Las políticas de salvaguardas evalúan variables multisectoriales e institucionales que permiten mejorar la calidad del proyecto a través del manejo sostenible del medio ambiente y la asistencia y/o incentivo de beneficios para las actores claves involucrados. Además permiten evitar y mitigar los riesgos ambientales o sociales causados por los proyectos, y al mismo tiempo desarrollar capacidades institucionales para entender en los aspectos sociales y ambientales. Al mismo tiempo contribuyen a cumplir con las convenciones internacionales a las que ha adherido la República Argentina.

Otro de los elementos de análisis estuvieron vinculados con los objetivos nacionales e internacionales de observación para proyectos con financiamiento internacional. Son objetivos vinculados a la adhesión de tratados internacionales que

ha suscripto y ratificado al Argentina. Cabe recordar que en el ordenamiento jurídico argentino, los tratados internacionales una vez ratificados se constituyen en fuente autónoma del ordenamiento jurídico interno, en un rango superior al de una ley nacional. Según el tipo de proyecto podrán aplicar diferentes convenciones internacionales como por ejemplo el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC); La Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD), entre otras.

Los **Objetivos de Desarrollo Sustentable** (ODS) de Naciones Unidas, son de consideración universal en la totalidad de proyectos con financiamiento internacional. Además, el gobierno Argentino los está utilizando para estructurar la priorización de proyectos a nivel Nacional. La Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas ha definido 17 ODS con 169 metas, que fueron aprobados por 193 estados miembros de las Naciones Unidas. Cada país debe adaptarlos a su realidad y necesidades. Con estos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie quede relegado. En Diciembre de 2016 el gobierno Argentino estableció 8 grandes Objetivos de Gobierno y 100 iniciativas prioritarias como herramienta indicativa para promover el desarrollo de la Argentina, y como estrategia de vinculación con los ODS. El Gobierno Argentino ha construido una plataforma web, con la finalidad de tener acceso a la información referida a los compromisos que el Estado ha asumido en relación con la agenda ODS y difundir las metas e indicadores seleccionados por el gobierno.³

V.I.- CONSIDERACIONES GENERALES EN ARGENTINA

como se mencionara anteriormente, los escenarios de acceso al crédito y/o donación internacional a los que potencialmente podría acceder la provincia pueden subdividirse en dos grandes posibilidades. Una de ellas es el “acceso directo” de la Provincia al financiamiento donde ella misma establece sus prioridades y destinos. Se ejecutan bajo las normas presupuestarias, de adquisiciones, y contrataciones con las que se rige la Provincia. El otro camino, el “acceso indirecto” corresponde a fondos vinculados a través de Programas Nacionales, Regionales o Provinciales en los cuales el Gobierno Argentino es el receptor directo de los mismos, ya sea como crédito o donación.

³ <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>

Para el acceso directo de la Provincia, es necesario contar con los avales de la cartera económica nacional. Para ello el entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas elaboró Informes Productivos Provinciales, que en el caso de La Rioja corresponde al Año 1, N° 4, Agosto 2016, el cual se utilizó para el análisis crítico. Allí se contextualiza a la Provincia, en su situación económica productiva, los indicadores fiscales, la situación socio-laboral, y los indicadores sociales. En dicho informe se identifican como principales cadenas productivas a las cadenas olivícola, vitivinícola, frutícola (nuez de nogal), energética (energía eólica) y de turismo.

Para el acceso indirecto de las provincias al financiamiento internacional, la mayoría de las veces es necesario vincularse a través de **agencias de implementación** en Programas Nacionales, Regionales o Provinciales. En esos casos, y dependiendo del tipo de fondo, la vinculación es a través de los ministerios que manejan las carteras sectoriales, con o sin intervención de cancillería. El Gobierno Argentino mediante el Decreto N° 945/2017 en su ARTÍCULO 2° establece que *“Las funciones de coordinación y ejecución técnica de los programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional y/o proyectos de participación público-privada, actualmente desarrolladas por las unidades ejecutoras técnicas o por las áreas técnicas de unidades ejecutoras de programas, serán llevadas a cabo por las Secretarías y Subsecretarías o áreas equivalentes de carácter sustantivo de las Jurisdicciones y Entidades comprendidas por el artículo 8° inciso a) de la Ley N° 24.156 con responsabilidad primaria en la materia de que se trate”*. El marco transitorio hasta tanto se adecuen las estructuras se establecen en el ARTÍCULO 6°.- *“Hasta tanto se realicen las modificaciones estructurales y demás tareas que permitan la plena operatividad del presente decreto, las unidades ejecutoras existentes a la fecha de su entrada en vigencia continuarán prestando los servicios relativos a la ejecución contable, financiera, de contrataciones y de recursos humanos, con cargo a los créditos presupuestarios vigentes”*. La Jefatura de Gabinete de Ministros emitió la Decisión Administrativa 1097/2017 Programas y Proyectos con Financiamiento Externo y/o Proyectos de Participación Público Privada Existentes, donde se establecen las normas complementarias y aclaratorias que resultan necesarias para la implementación de lo dispuesto en el Decreto N° 945/17.

VI.- EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS PROGRAMAS VIGENTES.

Sobre las fuentes de financiamiento descritas en la apartado III:II.-, se clasificaron los programas en tres categorías según la forma en la que provincia podrá estar contenida en virtud de un concepto de territorialidad:

En los Proyectos Tipo 1: La provincia está incorporada en el diseño del proyecto de manera específica.

En los Proyectos Tipo 2: Está considerada la región en la cual está comprendida la provincia, pero no la provincia en el diseño del proyecto. Se consideraron las regiones de NOA/Cuyo/Norte Grande.

En los Proyectos Tipo 3: Son proyectos de carácter general o nacional, sin una preferencia territorial excluyente.

Dentro de los programas incluidos en cada categoría (Tipo 1, 2 o 3), se realizó un análisis crítico de cada programa dentro de cada una de estas categorías. Para ello se efectuó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas (FODA), que tomó en consideración la ponderación de un conjunto de variables internas y externas que hacen a su potencial aplicabilidad y pertinencia para la Provincia de La Rioja. Dichas variables surgen del análisis de lo mencionado en el apartado III.II.- y III.III.-

Las variables consideradas fueron las siguientes:

VARIABLES INTERNAS

- Pertinencia Espacial
- Pertinencia Temporal
- Pertinencia Conceptual
- Valor agregado por el proyecto
- Desafíos de coordinación y gestión técnica
- Desafíos de coordinación y gestión financiera

VARIABLES EXTERNAS

- Respecto del costo del financiamiento
- Respecto a la cuestión ambiental
- Respecto a la gobernanza y legislación
- Respecto de la competencia de otras Regiones / Provincias

La valoración y descripción de los resultados obtenidos se basó en el análisis general del cumplimiento de la matriz propuesta, pero poniendo especial atención a dos cuestiones. Por un lado, al tiempo de ejecución, en atención a la necesidad de contar con tiempo suficiente que permita a la provincia de La Rioja hacer presentaciones como para acceder a los beneficios de cada Programa. Y, por otro lado, a la pertinencia conceptual, de manera de valorar positivamente a aquellos programas que contribuyan a cumplir los objetivos de desarrollo de la Provincia de La Rioja en general, y de la ADIF-LAR en particular.

VII.- ANÁLISIS DE VINCULACIÓN ENTRE LA DEMANDA DE FINANCIAMIENTO Y LA OFERTA DE PROGRAMAS

VII.I.- ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de ponderar la factibilidad de financiamiento externo de los proyectos de la ADIF-LaR sujetos a evaluación se realizó el entrecruzamiento entre las características de estos proyectos y las de los programas de financiamiento externo relevados.

A tales efectos se consideraron distintos aspectos:

- Los objetivos de cada proyecto y los sectores de actividad en los que pueden quedar comprendidos sus distintos componentes, en relación a los sectores de actividad que potencialmente pueden ser asistidos por los programas de financiamiento externo relevados.
- La categorización ambiental que, conforme la clasificación de los organismos internacionales, corresponde a cada proyecto analizado (en atención a que los proyectos de categoría A, de mayor riesgo y/o impacto ambiental, poseen requisitos de formulación y gestión mucho más rigurosos y complejos).
- Las distintas categorías en las que se clasificaron los programas de asistencia externa relevados y analizados (Tipo 1, 2 o 3, según el grado de inclusión potencial de la Provincia en el diseño de estos programas).
- Los resultados del análisis FODA realizado para cada uno de estos programas. En particular, en las variables referidas a la pertinencia temporal, espacial y conceptual.

En función de las consideraciones efectuadas, los proyectos analizados **se clasificaron en tres niveles de factibilidad de financiamiento** mediante los programas de organismos multilaterales e internacionales relevados:

4. **Alta factibilidad de financiamiento:** Son proyectos que cumplen con las siguientes condiciones:

- Poseen claras correspondencias entre los sectores de actividad correspondientes al proyecto y/o sus componentes principales con alguno de los programas de financiamiento externo de Tipo 1, en los que la Provincia está específicamente incorporada. O en alguno de aquellos programas de tipo 2 que sean competitivos regionales específicos para el NOA/Cuyo/Norte Grande.
- De acuerdo a los resultados del FODA realizado sobre los programas de financiamiento que hayan mostrado correspondencia con el proyecto considerado:
 - Su tiempo de ejecución restante es suficiente para la incorporación de nuevos proyectos por parte de la Provincia,
 - Tienen alta pertinencia espacial, y alta pertinencia conceptual con los objetivos generales de desarrollo de la Provincia.
 - Existe correspondencia entre los sectores de actividad que aborda el programa con los componentes relevantes del proyecto.

5. **Mediana factibilidad de financiamiento:** Son proyectos que cumplen **con alguna** de las siguientes condiciones:

- Se observa correspondencia entre los sectores de actividad correspondientes al proyecto y/o sus componentes principales con alguno de los programas de financiamiento externo de Tipo 3, de carácter general o regional.
- Se observa correspondencia con alguno de los programas de financiamiento externo de Tipo 2, pero en casos en que la disponibilidad de fondos esté totalmente comprometida o que la pertinencia conceptual no coincida totalmente con todos los componentes principales del proyecto, por lo que puedan quedar componentes importantes sin financiamiento.

6. Baja factibilidad de financiamiento: Son proyectos que cumplen **con alguna** de las siguientes condiciones:

- No se observa correspondencia entre los sectores de actividad correspondientes al proyecto y/o sus componentes principales con ninguno de los programas de financiamiento externo vigentes relevados.
- Les corresponde la categoría “A”, dentro de la categorización ambiental adoptada por los organismos internacionales de financiamiento (proyectos de alto impacto o riesgo ambiental).

VII.II.- CLASIFICACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS QUE COMPONEN LA OFERTA.

A efectos de facilitar el análisis de la correspondencia entre objetivos y componentes de los proyectos provinciales a financiar con la oferta de financiamiento internacional disponible, se clasificaron los programas de asistencia externa relevados en función de los sectores de actividad a los que pueden asistir, conforme su propio diseño institucional.

Los organismos internacionales establecen criterios de financiamiento según los sectores a los cuales se destinan sus financiamientos y/o donaciones. En los programas identificados se han detectado los quince siguientes sectores: 1) Saneamiento; 2) Abastecimiento de agua; 3) Agua, saneamiento y protección contra inundaciones; 4) Desarrollo en Agricultura, pesca y silvicultura en general; 5) Comercialización y comercio agrícola; 6) Degradación de tierras; 7) Protección Social; 8) Energía hidroeléctrica en gran escala; 9) Energía Renovable; 10) Banca y Financiero; 11) Industria y Comercio Gral.; 12) Vivienda y Hábitat; 13) Pymes y MiPymes; 14) Ciencia y Tecnología; 15) Administración pública.

Es importante destacar que los sectores identificados pueden ser únicos para un programa determinado, o bien un programa puede asistir a más de un sector. De hecho, muchos de los programas de financiamiento, en atención a que atienden problemáticas complejas consideradas en forma sistémica, proporcionan asistencia a dos, tres, cuatro y hasta cinco sectores. En los casos en los que se asisten a más de un sector, generalmente el organismo financiero establece en el diseño del programa (en acuerdo con el Gobierno Argentino) los porcentajes estipulados para cada sector en el cual se va a realizar una intervención.

A efectos de facilitar el análisis posterior de correspondencia con los componentes y objetivos de los proyectos provinciales que demandan financiamiento, se han subsumido estas categorías en diez sectores consolidados, conforme el siguiente detalle:

	Sector consolidado	Sectores que contiene
1	Agua y Saneamiento	1) Saneamiento; 2) Abastecimiento de agua; 3) Agua, saneamiento y protección contra inundaciones;
2	Agropecuario	4) Desarrollo en Agricultura, pesca y silvicultura en general; 5) Comercialización y comercio agrícola; 6) Degradación de tierras;
3	Protección Social	7) Protección Social;
4	Energía	8) Energía hidroeléctrica en gran escala; 9) Energía Renovable;
5	Banca y Finanzas	10) Banca y Financiero;
6	Industria-Comercio y Pymes	11) Industria y Comercio Gral.; 13) Pymes y MiPymes;
7	Hábitat y Vivienda	12) Vivienda y Hábitat;
8	Ciencia y Tecnología	14) Ciencia y Tecnología
9	Administración Pública	15) Administración pública
10	Sin sector en Cartera Vigente	

De la oferta de Programas vigentes y que superaron el análisis crítico se identificaron veinticuatro que se detallan a continuación. Se los describe agrupados por el/los sectores a los cuales tienen destinados sus fondos.

Sector: Agua y Saneamiento	
Sectores integrados: 1) Saneamiento; 2) Abastecimiento de agua; 3) Agua, saneamiento y protección contra inundaciones;	
Programas	Temas
1) Proyecto de Infraestructura de Agua del Norte Grande II (P125151)	<p>A) Desarrollo urbano y rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano Servicios y viviendas para los pobres 50% • Sector privado y Desarrollo • Alianzas público-privadas 10% <p>B) Medio ambiente y gestión de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud ambiental y gestión de la contaminación: 51% • Gestión de la calidad del aire: 17% • Contaminación del agua: 17% • Contaminación del suelo: 17%
2) El AF- Proyecto de Agua Potable y Saneamiento- Plan Belgrano (PAPyS) (P162712)	<p>A) Desarrollo urbano y rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano Agua y saneamiento en zonas urbanas 40% • Desarrollo rural Agua y saneamiento en zonas rurales 40% <p>B) Medio ambiente y gestión de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: Mitigación 25% • Gestión de los recursos hídricos: Instituciones, • Políticas y reforma del sector del agua 15%
3) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina (P106685)	<p>A) Desarrollo del Sector Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo: 100% <p>B) Desarrollo y Protección Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social: 41% • Pueblos indígenas y minorías étnicas: 27% • Otros grupos excluidos: 7% • Participación y compromiso cívico: 7% <p>C) Desarrollo urbano y rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo rural: 60% • Mercados rurales: 21% • Generación de ingresos rurales no agrícolas: 19% • Infraestructura y prestación de servicios en zonas rurales: 20%
9) Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento Plan Belgrano AR-L1258	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y desagüe cloacal; • Optimizar las condiciones ambientales, de sanidad e higiene a través del tratamiento de aguas residuales; • Mejorar la capacidad de gestión de los operadores de servicios de agua y saneamiento.
14) Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAyS) para Centros Urbanos AR-L1162	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura y mejorar la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en los principales centros urbanos y ciudades mayores a 50.000 habitantes. • Mejora en la prestación de los servicios de agua y saneamiento • Obras de renovación, rehabilitación, optimización y ampliación, de los servicios de provisión de agua y de alcantarillado • Fortalecimiento del al ENOHSA en las funciones de planificación y regulación de los entes subnacionales

Sector: Agropecuario	
Sectores integrados: 4) Desarrollo en Agricultura, pesca y silvicultura en general; 5) Comercialización y comercio agrícola; 6) Degradación de tierras;	
Programas	Temas
7) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) AR-L1198	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) o Competitividad y el desarrollo de las economías rurales regionales, a través de la ejecución de programas individuales. <p>Mejora en la productividad, el incremento de las ventas y agregado de valor de pequeños y medianos productores agropecuarios, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al Cambio Climático (CC).</p>
3) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina (P106685)	<p>A) Desarrollo del Sector Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo: 100% <p>B) Desarrollo y Protección Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social: 41% • Pueblos indígenas y minorías étnicas: 27% • Otros grupos excluidos: 7% • Participación y compromiso cívico: 7% <p>C) Desarrollo urbano y rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo rural: 60% • Mercados rurales: 21% • Generación de ingresos rurales no agrícolas: 19% • Infraestructura y prestación de servicios en zonas rurales: 20%
8) Programa de Conectividad de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano AR-L1250	Incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano.
19) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial ARG-30/2016	<p>Mejorar el posicionamiento externo del sector agro industrial argentino, impulsando principalmente la integración de las PyMEs del sector al mercado internacional.</p> <p>Aumentar de forma sostenible las exportaciones agroindustriales de productos diferenciados, con alto valor agregado.</p>
21) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) .	<p>A) Desarrollo del sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnificar, ampliar e incrementar la producción de la Agricultura Familiar. • Generar alianzas entre los diferentes actores económicos para un mejor acceso a los mercados. • Generar oportunidades de empleo y mejora de los ingresos de las mujeres, los jóvenes y los asalariados rurales. • Fortalecer a las organizaciones y cooperativas rurales. <p>B) Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los agricultores familiares para que se incorporen a los mercados y cadenas de valor de manera sostenible en el tiempo. <p>C) Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiar en forma eficiente, inversiones y capital de trabajo para incrementar la producción, la productividad y los ingresos de los agricultores familiares (continúa en la siguiente página)

<p>22) Programa de Inserción Económica de Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cadenas de valor emergentes y dinámicas de producción primaria (agricultores familiares, y comunidades originarias). i) quínoa; ii) papas y ocas; iii) chía, iv) amaranto; v) carne de llama; vi) fibra de llama y vicuña; vii) yacón y viii) horticultura. Con excepción de la horticultura, la carne de llama y las papas andinas, se orienta principalmente a mercados de exportación (si bien el mercado interno también resulta relevante) y se caracteriza por un rápido crecimiento de la demanda.
<p>23) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas</p>	<p>Mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.</p>
<p>24) Ordenamiento territorial sostenible en las tierras secas de Noroeste Argentina</p>	<p>Construir un marco de manejo sostenible de la tierra para las zonas secas en el noroeste de Argentina para mitigar la degradación de la tierra, mantener los servicios de los ecosistemas, y mejorar los medios de vida rurales.</p>

Sector: Industria-Comercio y Pymes	
Sectores integrados: 11) Industria y Comercio Gral.; 13) Pymes y MiPymes;	
Programas	Temas
<p>8) Programa de Conectividad de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano AR-L1250</p>	<p>Incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano.</p>
<p>11) Competitividad de Economías Regionales AR-L1154</p>	<p>Mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en provincias extra-pampeanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas. • Disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas priorizadas • Apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados
<p>12) Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES AR-L 1145</p>	<p>Aumentar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas argentinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora del mercado de esos servicios, • Aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas.

Sector: Industria-Comercio y Pymes	
Sectores integrados: 11) Industria y Comercio Gral.; 13) Pymes y MiPymes;	
Programas	Temas
17) Programa de Acceso al Financiamiento Productivo en el Norte Argentino	<p>A) Desarrollo del sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo Creación de empleo • Desarrollo empresarial Desarrollo de las MIPYME
19) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial ARG-30/2016	<p>Mejorar el posicionamiento externo del sector agro industrial argentino, impulsando principalmente la integración de las PyMEs del sector al mercado internacional. Aumentar de forma sostenible las exportaciones agroindustriales de productos diferenciados, con alto valor agregado.</p>
21) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) .	<p>A) Desarrollo del sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnicificar, ampliar e incrementar la producción de la Agricultura Familiar. • Generar alianzas entre los diferentes actores económicos para un mejor acceso a los mercados. • Generar oportunidades de empleo y mejora de los ingresos de las mujeres, los jóvenes y los asalariados rurales. • Fortalecer a las organizaciones y cooperativas rurales. <p>B) Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los agricultores familiares para que se incorporen a los mercados y cadenas de valor de manera sostenible en el tiempo. <p>C) Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiar en forma eficiente, inversiones y capital de trabajo para incrementar la producción, la productividad y los ingresos de los agricultores familiares
23) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas	<p>Mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.</p>

Sector: Protección Social	
Sectores integrados: Protección Social	
Programas	Temas
21) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) .	<p>A) Desarrollo del sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnicificar, ampliar e incrementar la producción de la Agricultura Familiar. • Generar alianzas entre los diferentes actores económicos para un mejor acceso a los mercados. • Generar oportunidades de empleo y mejora de los ingresos de las mujeres, los jóvenes y los asalariados rurales. • Fortalecer a las organizaciones y cooperativas rurales. <p>B) Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los agricultores familiares para que se incorporen a los mercados y cadenas de valor de manera sostenible en el tiempo. <p>C) Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiar en forma eficiente, inversiones y capital de trabajo para incrementar la producción, la productividad y los ingresos de los agricultores familiares
22) Programa de Inserción Económica de Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)	<ul style="list-style-type: none"> • Cadenas de valor emergentes y dinámicas de producción primaria (agricultores familiares, y comunidades originarias). i) quínoa; ii) papas y ocas; iii) chía, iv) amaranto; v) carne de llama; vi) fibra de llama y vicuña; vii) yacón y viii) horticultura. Con excepción de la horticultura, la carne de llama y las papas andinas, se orienta principalmente a mercados de exportación (si bien el mercado interno también resulta relevante) y se caracteriza por un rápido crecimiento de la demanda.
23) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas	<p>Mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.</p>
3) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina PISEAR- (P106685)	<p>A) Desarrollo del Sector Privado; B) Desarrollo y Protección Social; C) Desarrollo urbano y rural</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales pobres, el componente financia Subproyectos de Inversión Rural para la ejecución de inversiones y actividades propuestas por los destinatarios y diseñadas con acompañamiento técnico del PISEAR.</p> <p>Promover las oportunidades de mercado para los productores y productoras familiares, incluso para aquellos que pertenezcan a Comunidades de Pueblos Originarios, a través de Alianzas Productivas.</p> <p>Generación de ingresos rurales no agrícolas</p> <p>Infraestructura y prestación de servicios en zonas rurales</p>

Sector: Energía	
Sectores integrados: Energía hidroeléctrica en gran escala; 9) Energía Renovable;	
Programas	Temas
<p>4) Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables: Fondo de Garantía Renovable de Argentina (P159901)</p>	<p>A) Desarrollo del sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entorno propicio para los negocios 100% <p>Clima de inversión y de negocios 100%</p> <p>B) Financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para el desarrollo de infraestructura 100% <p>C) Medio ambiente y gestión de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático 100% <p>Mitigación 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía 100% <p>Políticas y reforma del sector de energía 100%</p>
<p>6) Proyecto de Energías Renovables para Áreas Rurales de Argentina (P133288)</p>	<p>A) Desarrollo y Protección Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social 4% <p>Pueblos indígenas y minorías étnicas 2%</p> <p>Otros grupos excluidos 1%</p> <p>Participación y compromiso cívico 1%</p> <p>B) Desarrollo Humano y Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género 2% <p>C) Desarrollo urbano y rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo rural 93% <p>Infraestructura y prestación de servicios en zonas rurales 93%</p> <p>D) Medio ambiente y gestión de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático 100% <p>Mitigación 100%</p>
<p>15) Programa de Estabilización del Sector Energético – Préstamo CAF 6567</p>	<p>A) Estudios de Proyectos Hidroeléctricos de gran escala.</p> <p>B) Estudios relativos a energías renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH -hasta 30 MW) • Otras Fuentes Renovables. Mejorar el conocimiento del potencial existente en generación de energía con otras fuentes de recursos renovables, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> o Biomasa (residuos forestales, forestoindustriales, agrícolas, agroindustriales y aprovechamiento de rellenos sanitarios), o Relevamientos meteorológicos tendientes a evaluar el recurso eólico y solar. <p>C) Estudios Relativos a Eficiencia Energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios en temas de cogeneración, • Consumo de energía en los sectores industrial, residencial y público.

Sector: Banca y finanzas	
Sectores integrados: Banca y Financiero;	
Programas	Temas
5) Acceso a financiamiento a más largo plazo para micro, pequeñas y medianas empresas (P159515).	<p>A) Desarrollo del sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo 91% Creación de empleo 91% • Desarrollo empresarial 3% Desarrollo de las MIPYME 3% • TIC 5% Soluciones de TIC 5% <p>B) Finanzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad financiera 5% Supervisión y políticas del sector financiero/reglamentación y reestructuración bancarias 5% • Infraestructura financiera y acceso a servicios financieros 95% Infraestructura de crédito 91% Financiamiento para las MIPYME 95%

Sector: Hábitat y Vivienda	
Sectores integrados: Hábitat y Vivienda;	
Programas	Temas
13) Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) III y IV AR-L1179	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares ubicados en villas y asentamientos irregulares del país a través de la legalización de la tenencia de la tierra, la provisión de infraestructura básica, y el desarrollo comunitario.
16) Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos	"A) Desarrollo urbano y rural

Sector: Ciencia y Tecnología	
Sectores integrados: Ciencia y Tecnología;	
Programas	Temas
10) Programa de Innovación Tecnológica V - AR-L1252	Incrementar los esfuerzos de innovación tecnológica en empresas e instituciones científicas de todo el país, escalando la política de promoción hacia la generación y puesta en marcha de grandes proyectos en sectores y tecnologías estratégicas para el desarrollo socioeconómico y productivo sustentable, con un enfoque federal para la asignación de recursos focalizando el apoyo hacia prioridades sectoriales y territoriales.

Sector: Administración pública	
Sectores integrados: Administración pública;	
Programas	Temas
<p>2) El AF- Proyecto de Agua Potable y Saneamiento- Plan Belgrano (PAPyS) (P162712)</p>	<p>A) Desarrollo urbano y rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbano <p>Agua y saneamiento en zonas urbanas 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo rural <p>Agua y saneamiento en zonas rurales 40%</p> <p>B) Medio ambiente y gestión de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: Mitigación 25% • Gestión de los recursos hídricos: Instituciones, políticas y reforma del sector del agua 15%
<p>18) Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la presencia del Estado en los Complejos Fronterizos con el fin de fortalecer la provisión de servicios de seguridad pública y también de otros servicios públicos en los pasos internacionales. <p>Es de destacar que en el Plan Maestro de Pasos de Frontera Argentina Chile , Horizonte 2030, se encuentra priorizado el paso Pircas Negras de la región de Atacama de la Provincia de La Rioja.</p>
<p>20) Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial ARG-25/2016</p>	<p>A) Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a funcionarios orientada a formar capacidades locales; • Mejora de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de las capacidades operativas. • Diseño, desarrollo y actualización de los sistemas de información y gestión para monitorear el proceso de planificación – proyecto – obra; • Puesta a disposición de la información de los distintos territorios que permita el crecimiento planificado y coordinado de las distintas localidades. <p>B) Agenda de Desarrollo Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de planificación territorial nacional, en el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN) • Estudios y proyectos específicos de reducción de riesgos climáticos de base para la planificación territorial; • Planes provinciales generales y planes provinciales integrales, actualizando la planificación de todas las provincias del país; • Intervenciones de planificación a nivel municipal individuales y grupales; • Estudios de pre inversión de proyectos estratégicos.

VIII. FACTIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN EL BANCO DE PROYECTO CON LA CARTERA VIGENTE DE FUENTES INTERNACIONALES

VIII.I. PROYECTOS DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

Cinco programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector de Agua y Saneamiento 1) Proyecto de Infraestructura de Agua del Norte Grande II (P125151); 2) El AF- Proyecto de Agua Potable y Saneamiento- Plan Belgrano (PAPyS) (P162712); 3) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina (P106685); 4) Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento Plan Belgrano AR-L1258; 5) Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAyS) para Centros Urbanos AR-L1162.

En el banco de Proyectos de la ADIFLaR ciento cuarenta y un (141) proyectos conforman la demanda del sector de Agua y Saneamiento.

1) Proyecto de Infraestructura de Agua del Norte Grande II (P125151)

Financia: 1) obras de infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento: i) sistemas de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de aguas residuales, como plantas de tratamiento de aguas servidas, estaciones de bombeo, colectores principales y redes secundarias de alcantarillado, y ii) sistemas de abastecimiento de agua. 2) asistencia técnica y el desarrollo institucional y operativo

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), Secretaría de Obras Públicas (SOP), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Proyecto de Infraestructura Hídrica del Norte Grande - Préstamo BIRF
Hipólito Yrigoyen 440, Piso 1, Oficina 1201 (C1086AAB) (C1004AAD) Ciudad Autónoma de Bs. As.

Tel: (011) 4349-7522/7586 Fax: interno 103

Correo electrónico: infonortegrande@minplan.gov.ar

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Capital	H3c-16
Ampliación de Redes Distribuidoras de Agua Potable en Diferentes Sectores de la Ciudad de Olta	H3a-70
Ampliación Planta Depuradora La Rioja - 4 Módulos	H3c-79
Ampliación red colectora cloacal en diferentes sectores de la Ciudad – Dpto. Capital	H3c-9
Ampliación Redes Colectoras Cloacales Ciudad de Chamental	H3c-74
Ampliación Redes Colectoras Cloacales en Diferentes Sectores de la Ciudad de Chilecito	H3c-67
Ampliación Redes Distribuidoras de Agua Potable - Diferentes Sectores de la Ciudad de Chamental	H3a-69
Cambio de Cañería de Red de Agua Potable en el B° Ermita - La Rioja Capital	H3a-52
Completamiento sistema de Abastecimiento de A. Potable - Ciudad de La Rioja	H3a-1
Completamiento sistema de abastecimiento de agua potable - Ciudad de Chilecito	H3a-64
Construcción Acueducto Distrito Colozacán - Guasamayo - Dpto. Ángel Vicente Peñaloza	H3a-314
Construcción acueducto en Nepes-Los Bordos en Gral. Belgrano	H3a-316
Construcción acueducto La Toma-Salina de Bustos en Independencia	H3a-313
Construcción acueducto Las Higuierillas-Puesto Don Goyo. Dpto. Capital	H3a-453
Construcción Acueducto Olta-Chañar, Dpto. Gral. Belgrano	H3a-315
Construcción acueducto Pichana-Milagro en Gral. Ortiz de Ocampo	H3a-321
Construcción acueducto Puesto Don Goyo-Puerto Alegre. Dpto. Capital	H3a-463
Construcción acueducto San Rafael-Cañada Verde en Gral. San Martín	H3a-319
Construcción Colector Cloacal Norte – Dpto. Capital	H3c-77
Construcción Colector Cloacal Sudeste – Dpto. Capital	H3c-76
Construcción colectora en Guandacol	H3a-153
Construcción de acueducto en San Isidro – Dpto. Felipe Varela	H3a-89
Construcción de alcantarillas en Tuyubil en Dpto. San Blas de los Sauces	T4p-234
Construcción de Canal primario en Vinchina	H3a
Construcción de captación y conducción de Agua Potable sobre el Río Aguas Negras.	H3a-65
Construcción de defensa en Río Los Sarmientos-San Lorenzo-Pomán (N) en Chilecito	A1a-158
Construcción de Defensas y Obras de Arte Menores en Río Los Sauces – Dpto. San Blas de Los Sauces	A1a-231
Construcción de Estación de Bombeo Cloacal Barrio Victoria Romero - Dpto. Capital	H3c-312
Construcción de Nexo para Red Colectora Cloacal - Tama	H3g-122
Construcción de nexos de distribución de A. Potable - Sectores norte, sur y este - Ciudad de La Rioja	H3a-2
Construcción de Nueva Planta Depuradora y Ampliación de la Colectora Máxima en Chilecito	H3c-23
Construcción de Planta Potabilizadora de Villa Mazan , Dpto. Arauco	H3a-329

Obra del banco de Proyectos	Código
Construcción de pozo de extracción de agua y adquisición de equipamiento para expandir la producción hortícola – Dpto. Capital	P3a-90
Construcción de Red Cloacal B° Girasoles - La Rioja Capital	H3c-53
Construcción de Red Cloacal B° Rodadera - Etapa I - La Rioja Capital	H3c-54
Construcción de Red Colectora Cloacal- Puerta de la Quebrada. Dpto. Capital	H3c-451
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Aguadita de Vargas. Dpto. Capital	H3a-460
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Victoria Romero. Dpto. Capital	H3c-452
Construcción defensa en Río Las Cañas. Dpto. Felipe Varela	A1a-152
Construcción Defensa margen izquierdo Río Bermejo	A1a-433
Construcción del nuevo colector cloacal Tajamar – Dpto. Capital	H3c-7
Construcción del Sistema de Desagüe Cloacal en Villa Unión. Dpto. Felipe Varela.	H3c-462
Construcción Embalse de Campanas	A4a-434
Construcción embalse de Miranda	A4a-432
Construcción Nueva Planta Depuradora y Colectora Máxima – Dpto. Chilecito	H3c-68
Construcción Obras de Captación sobre Quebrada El Totoral en R.V. Peñaloza	H3a-323
Construcción Obras de Captación sobre Río La Calera en R.V. Peñaloza	H3a-324
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. B° Alta Gracia. Sanagasta	H3a-454
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. Malanzán. Dpto. Quiroga	H3c-455
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. Tama. Gral. Peñaloza	H3c-457
Construcción Planta Potabilizadora Polco	H3a-72
Construcción Red de Agua Potable. Malligasta. Dpto. Chilecito	H3a-459
Construcción sifón Río Los Sauces en Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-232
Corrección cauce en Río Aicuña. Dpto. Felipe Varela	A1a-155
Ejecución de Red de Agua para abastecer a puesto Don Goyo	H3a-464
Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua - Amaná - Dpto. Independencia	H3a-14
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza	H3a-163
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - Punta de los Llanos	H3a-55
Nexo Red Cloacal Barrio Aguadita de Vargas - Dpto. Capital	H3c-226
Optimización del sistema de producción de agua potable subterránea	H3a-59
Optimización planta potabilizadora Los Filtros construcción de cisterna, Capital	H3a-60
Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales -Tama – Dpto. Ángel V. Peñaloza	H3c-15
Proyecto Agua Potable Alpasinche	H3a-253
Proyecto Agua Potable Aminga	H3a-250
Proyecto Agua Potable Andolucas	H3a-256
Proyecto Agua Potable Anillaco	H3a-248
Proyecto agua potable Anjullón	H3a-249
Proyecto Agua potable Campanas	H3a-195
Proyecto Agua Potable Chaupihuasi	H3a-260
Proyecto Agua potable Chepes	H3a-378

Obra del banco de Proyectos	Código
Proyecto Agua Potable Cuipán	H3a-258
Proyecto Agua potable Desiderio Tello	H3a-379
Proyecto Agua potable Famatina, Dpto. Famatina	H3a-196
Proyecto Agua potable Guandacol	H3a-194
Proyecto Agua Potable Las Talas	H3a-259
Proyecto Agua Potable Los Robles	H3a-262
Proyecto Agua potable Malligasta	H3a-203
Proyecto Agua potable Milagro	H3a-374
Proyecto Agua potable Nonogasta	H3a-201
Proyecto Agua potable Olta - Loma Blanca	H3a-373
Proyecto Agua potable Patquía	H3a-377
Proyecto Agua potable Pituil	H3a-197
Proyecto Agua Potable Salicas	H3a-251
Proyecto Agua Potable San Blas	H3a-252
Proyecto Agua potable Santa Rita de Catuna	H3a-375
Proyecto Agua potable Sañogasta	H3a-200
Proyecto Agua Potable Schaqui	H3a-257
Proyecto Agua Potable Suriyaco	H3a-255
Proyecto Agua Potable Tuyubil	H3a-254
Proyecto Agua potable Ulapes	H3a-376
Proyecto Agua potable Vichigasta	H3a-202
Proyecto Agua potable Villa Castelli	H3a-198
Proyecto Agua potable Villa San José de Vinchina	H3a-199
Proyecto Agua potable Villa Unión - Los Palacios	H3a-193
Proyecto de Cloacas en Campanas	H3c-204
Proyecto de Cloacas en Famatina	H3c-205
Proyecto de Cloacas en Ulapes	H3c-383
Reacondicionamiento Planta Depuradora Chamental	H3c-75
Reacondicionamiento y reparación de Planta potabilizadora, extensión cañería de toma. Acueducto El Bordo-Chañar	H3a-461
Reconstrucción colectora en Río Los Nacimientos. Dpto. Felipe Varela	H3a-154
Recuperación acueducto Banda Florida. Dpto. Felipe Varela	P3a-160
Red colectora cloacal calle Independencia, Capital	H3c-10
Red de Agua, Red de Cloaca y Nexos. 588 viviendas Ciudad Este. Dpto. Capital. La Rioja	
Red de Desagüe Cloacal y Estación de Bombeo en Chilecito	H3c-22
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Aimogasta - Dpto. Arauco	H3c-261
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Catuna - Dpto. Gral. Ocampo	H3c-21
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Famatina	H3c-380
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Milagro – Dpto. Gral. Ocampo	H3c-381
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en	H3c-441

Obra del banco de Proyectos	Código
Nonogasta - Dpto. Chilecito	
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Olta - Dpto. Gral. Belgrano	H3c-382
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Punta de Los Llanos - Dpto. Gral. Ángel V. Peñaloza	H3c-18
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Sanagasta	H3c-20
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Ulapes – Dpto. Gral. San Martín	H3c-19
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Villa Castelli - Dpto. Gral. Lamadrid	H3c-429
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Villa Unión - Dpto. Felipe Varela	H3c-442
Red Desagüe Cloacal- Estación de Bombeo - Planta de Tratamiento - Chepes	H3c-17
Refacción de Planta Potabilizadora - Chila , Dpto. Ángel V. Peñaloza	U3a-57
Refacción de Planta Potabilizadora Tuizón , Dpto. Ángel V. Peñaloza	H3a-56
Refacción y rehabilitación de planta potabilizadora - Tama - Dpto. Ángel Vicente Peñaloza	H3a-372
Refacción y Rehabilitación de Planta Potabilizadora, Upinango, Dpto. Arauco	H3a-282
Refuncionalización de Azud El Bonete, Dpto. Vinchina	H3a-156
Refuncionalización del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable. Aimogasta. Dpto. Arauco	H3a-456
Refuncionalización Planta Potabilizadora Olta	H3a-73
Renovación de red colectora calle Santiago del Estero, Capital	H3c-11
Renovación de red colectora cloacal - Zona Centro	H3c-78
Renovación de redes de distribuidoras de A. Potable de más de 30 años	H3a-3
Renovación red distribuidora de A. Potable – La Rioja, zona Centro	H3a-4
Reparación Acueducto Quebrada de Agua Blanca. Dpto. Capital	H3a-458
Reparación Colectora Este en Villa Unión	H3a-151
Reparación de canal de Riego - Construcción de Sifón Invertido, Andolucas, Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-233
Reparación de conducción de tomas en Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-229
Reparación de Toma en Río Chañarmuyo, Dpto. Famatina	H3a-317
Reparación del Azud ubicado en el Río Bermejo, Villa Castelli Dpto. Lamadrid	H3a-150
Reparación del Sistema de Riego de Pinchas- Dpto. Castro Barros	P5a-13
Reparación y revestimiento de canales en Chilecito	P3a-159
Reuso de efluentes cloacales en La Rioja	H3c-80
Sistema de producción de agua potable " El Bosquecillo", Capital	H3a-8

Fuera del Banco de Proyectos, **el Proyecto Clúster Olivícola** para disminución y tratamiento de efluentes industriales, integra la demanda de la provincia que podría ser atendida con éste programa.

Factibilidad de Financiamiento: Alta, sin embargo tiene reservas de cumplimientos ambientales, pues corresponde a la categoría ambiental “A” del Banco Mundial. Esta situación demanda para cada obra la realización de Estudios

de Impacto Ambiental y Social y el irrestricto cumplimiento del Marcos de Gestión Ambiental y Social⁴, y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas⁵.

Para la formulación de proyectos competitivos se deberá seguir el Manual para la formulación de proyectos - Agua y Drenaje⁶.

2) El AF- Proyecto de Agua Potable y Saneamiento- Plan Belgrano (PAPyS) (P162712)

Financia: tres posibles categorías de obras para los subproyectos: a) Nuevas construcciones, b) Expansión de la infraestructura existente, y c) Reparación de la infraestructura existente. Los tipos previstos de obras de infraestructura de agua son: instalaciones de limpieza de agua, acueductos, agua subterránea y aguas subterráneas, embalses, estaciones de bombeo, redes de distribución primaria y secundaria, conexiones e instalación de medidores de uso de agua.

Los tipos previstos de obras de infraestructura de saneamiento son: alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, estaciones de bombeo de aguas residuales, redes de alcantarillado primario y secundario y conexiones. Además apoyará los esfuerzos de asistencia técnica y capacitación de los operadores y entidades regionales del sector (políticas, regulación y supervisión).

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), Secretaría de Obras Públicas (SOP), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Proyecto de Infraestructura Hídrica del Norte Grande - Préstamo BIRF
Hipólito Yrigoyen 440, Piso 1, Oficina 1201 (C1086AAB) (C1004AAD) Ciudad Autónoma de Bs. As.

Tel: (011) 4349-7522/7586 Fax: interno 103

Correo electrónico: infortegrande@minplan.gov.ar

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector.

⁴ [http://www.ucypfe.gov.ar/BIRF%20SN/Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20\(MGAS\).pdf](http://www.ucypfe.gov.ar/BIRF%20SN/Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20(MGAS).pdf)

⁵ <http://www.ucypfe.gov.ar/BirfPIHNG/MPPI-2.pdf>

⁶ <http://www.ucypfe.gov.ar/BirfPIHNG/Manual%20Formulacion%20proyectos%20Agua%20y%20Saneamiento2016.pdf>

Obra del banco de Proyectos	Código
Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Capital	H3c-16
Ampliación de Redes Distribuidoras de Agua Potable en Diferentes Sectores de la Ciudad de Olta	H3a-70
Ampliación Planta Depuradora La Rioja - 4 Módulos	H3c-79
Ampliación red colectora cloacal en diferentes sectores de la Ciudad – Dpto. Capital	H3c-9
Ampliación Redes Colectoras Cloacales Ciudad de Chamental	H3c-74
Ampliación Redes Colectoras Cloacales en Diferentes Sectores de la Ciudad de Chilecito	H3c-67
Ampliación Redes Distribuidoras de Agua Potable - Diferentes Sectores de la Ciudad de Chamental	H3a-69
Cambio de Cañería de Red de Agua Potable en el B° Ermita - La Rioja Capital	H3a-52
Completamiento sistema de Abastecimiento de A. Potable - Ciudad de La Rioja	H3a-1
Completamiento sistema de abastecimiento de agua potable - Ciudad de Chilecito	H3a-64
Construcción Acueducto Distrito Colozacán - Guasamayo - Dpto. Ángel Vicente Peñaloza	H3a-314
Construcción acueducto en Nepes-Los Bordos en Gral. Belgrano	H3a-316
Construcción acueducto La Toma-Salina de Bustos en Independencia	H3a-313
Construcción acueducto Las Higuierillas-Puesto Don Goyo. Dpto. Capital	H3a-453
Construcción Acueducto Olta-Chañar, Dpto. Gral. Belgrano	H3a-315
Construcción acueducto Pichana-Milagro en Gral. Ortiz de Ocampo	H3a-321
Construcción acueducto Puesto Don Goyo-Puerto Alegre. Dpto. Capital	H3a-463
Construcción acueducto San Rafael-Cañada Verde en Gral. San Martín	H3a-319
Construcción Colector Cloacal Norte – Dpto. Capital	H3c-77
Construcción Colector Cloacal Sudeste – Dpto. Capital	H3c-76
Construcción colectora en Guandacol	H3a-153
Construcción de acueducto en San Isidro – Dpto. Felipe Varela	H3a-89
Construcción de alcantarillas en Tuyubil en Dpto. San Blas de los Sauces	T4p-234
Construcción de Canal primario en Vinchina	H3a
Construcción de captación y conducción de Agua Potable sobre el Río Aguas Negras.	H3a-65
Construcción de defensa en Río Los Sarmientos-San Lorenzo-Pomán (N) en Chilecito	A1a-158
Construcción de Defensas y Obras de Arte Menores en Río Los Sauces – Dpto. San Blas de Los Sauces	A1a-231
Construcción de Estación de Bombeo Cloacal Barrio Victoria Romero - Dpto. Capital	H3c-312
Construcción de Nexo para Red Colectora Cloacal - Tama	H3g-122
Construcción de nexos de distribución de A. Potable - Sectores norte, sur y este - Ciudad de La Rioja	H3a-2
Construcción de Nueva Planta Depuradora y Ampliación de la Colectora Máxima en Chilecito	H3c-23
Construcción de Planta Potabilizadora de Villa Mazan , Dpto. Arauco	H3a-329
Construcción de pozo de extracción de agua y adquisición de equipamiento para expandir la producción hortícola – Dpto. Capital	P3a-90
Construcción de Red Cloacal B° Girasoles - La Rioja Capital	H3c-53

Obra del banco de Proyectos	Código
Construcción de Red Cloacal B° Rodadera - Etapa I - La Rioja Capital	H3c-54
Construcción de Red Colectora Cloacal- Puerta de la Quebrada. Dpto. Capital	H3c-451
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Aguadita de Vargas. Dpto. Capital	H3a-460
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Victoria Romero. Dpto. Capital	H3c-452
Construcción defensa en Río Las Cañas. Dpto. Felipe Varela	A1a-152
Construcción Defensa margen izquierdo Río Bermejo	A1a-433
Construcción del nuevo colector cloacal Tajamar – Dpto. Capital	H3c-7
Construcción del Sistema de Desagüe Cloacal en Villa Unión. Dpto. Felipe Varela.	H3c-462
Construcción Embalse de Campanas	A4a-434
Construcción embalse de Miranda	A4a-432
Construcción Nueva Planta Depuradora y Colectora Máxima – Dpto. Chilecito	H3c-68
Construcción Obras de Captación sobre Quebrada El Totoral en R.V. Peñaloza	H3a-323
Construcción Obras de Captación sobre Río La Calera en R.V. Peñaloza	H3a-324
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. B° Alta Gracia. Sanagasta	H3a-454
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. Malanzán. Dpto. Quiroga	H3c-455
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. Tama. Gral. Peñaloza	H3c-457
Construcción Planta Potabilizadora Polco	H3a-72
Construcción Red de Agua Potable. Malligasta. Dpto. Chilecito	H3a-459
Construcción sifón Río Los Sauces en Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-232
Corrección cauce en Río Aicuña. Dpto. Felipe Varela	A1a-155
Ejecución de Red de Agua para abastecer a puesto Don Goyo	H3a-464
Instalación de medidores domiciliarios de Agua Potable en Capital	H3a-5
Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua - Amaná - Dpto. Independencia	H3a-14
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza	H3a-163
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - Punta de los Llanos	H3a-55
Nexo Red Cloacal Barrio Aguadita de Vargas - Dpto. Capital	H3c-226
Optimización del sistema de producción de agua potable subterránea	H3a-59
Optimización planta potabilizadora Los Filtros construcción de cisterna, Capital	H3a-60
Plan de Instalación de Medidores - 3ra. ETAPA – Dpto. Chilecito	H3e-66
Plan de Instalación de Medidores Domiciliarios - 3ra. ETAPA - Chamical - Olta	H3a-71
Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales -Tama – Dpto. Ángel V. Peñaloza	H3c-15
Programa de detección de fugas en redes de agua potable	H3a-6
Proyecto Agua Potable Alpasinche	H3a-253
Proyecto Agua Potable Aminga	H3a-250
Proyecto Agua Potable Andolucas	H3a-256
Proyecto Agua Potable Anillaco	H3a-248
Proyecto agua potable Anjullón	H3a-249
Proyecto Agua potable Campanas	H3a-195

Obra del banco de Proyectos	Código
Proyecto Agua Potable Chaupihuasi	H3a-260
Proyecto Agua potable Chepes	H3a-378
Proyecto Agua Potable Cuipán	H3a-258
Proyecto Agua potable Desiderio Tello	H3a-379
Proyecto Agua potable Famatina, Dpto. Famatina	H3a-196
Proyecto Agua potable Guandacol	H3a-194
Proyecto Agua Potable Las Talas	H3a-259
Proyecto Agua Potable Los Robles	H3a-262
Proyecto Agua potable Malligasta	H3a-203
Proyecto Agua potable Milagro	H3a-374
Proyecto Agua potable Nonogasta	H3a-201
Proyecto Agua potable Olta - Loma Blanca	H3a-373
Proyecto Agua potable Patquía	H3a-377
Proyecto Agua potable Pituil	H3a-197
Proyecto Agua Potable Salicas	H3a-251
Proyecto Agua Potable San Blas	H3a-252
Proyecto Agua potable Santa Rita de Catuna	H3a-375
Proyecto Agua potable Sañogasta	H3a-200
Proyecto Agua Potable Schaqui	H3a-257
Proyecto Agua Potable Suriyaco	H3a-255
Proyecto Agua Potable Tuyubil	H3a-254
Proyecto Agua potable Ulapes	H3a-376
Proyecto Agua potable Vichigasta	H3a-202
Proyecto Agua potable Villa Castelli	H3a-198
Proyecto Agua potable Villa San José de Vinchina	H3a-199
Proyecto Agua potable Villa Unión - Los Palacios	H3a-193
Proyecto de Cloacas en Campanas	H3c-204
Proyecto de Cloacas en Famatina	H3c-205
Proyecto de Cloacas en Ulapes	H3c-383
Reacondicionamiento Planta Depuradora Chamical	H3c-75
Reacondicionamiento y reparación de Planta potabilizadora, extensión cañería de toma. Acueducto El Bordo-Chañar	H3a-461
Reconstrucción colectora en Río Los Nacimientos. Dpto. Felipe Varela	H3a-154
Recuperación acueducto Banda Florida. Dpto. Felipe Varela	P3a-160
Red colectora cloacal calle Independencia, Capital	H3c-10
Red de Agua, Red de Cloaca y Nexos. 588 viviendas Ciudad Este. Dpto. Capital. La Rioja	
Red de Desagüe Cloacal y Estación de Bombeo en Chilecito	H3c-22
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Aimogasta - Dpto. Arauco	H3c-261
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Catuna - Dpto. Gral. Ocampo	H3c-21
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Famatina	H3c-380
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en	H3c-381

Obra del banco de Proyectos	Código
Milagro – Dpto. Gral. Ocampo	
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Nonogasta - Dpto. Chilecito	H3c-441
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Olta - Dpto. Gral. Belgrano	H3c-382
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Punta de Los Llanos - Dpto. Gral. Ángel V. Peñaloza	H3c-18
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Sanagasta	H3c-20
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Ulapes – Dpto. Gral. San Martín	H3c-19
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Villa Castelli - Dpto. Gral. Lamadrid	H3c-429
Red de Desagüe Cloacal, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en Villa Unión - Dpto. Felipe Varela	H3c-442
Red Desagüe Cloacal- Estación de Bombeo - Planta de Tratamiento - Chepes	H3c-17
Refacción de Planta Potabilizadora - Chila , Dpto. Ángel V. Peñaloza	U3a-57
Refacción de Planta Potabilizadora Tuizón , Dpto. Ángel V. Peñaloza	H3a-56
Refacción y rehabilitación de planta potabilizadora - Tama - Dpto. Ángel Vicente Peñaloza	H3a-372
Refacción y Rehabilitación de Planta Potabilizadora, Upinango, Dpto. Arauco	H3a-282
Refuncionalización de Azud El Bonete, Dpto. Vinchina	H3a-156
Refuncionalización del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable. Aimogasta. Dpto. Arauco	H3a-456
Refuncionalización Planta Potabilizadora Olta	H3a-73
Renovación de red colectora calle Santiago del Estero, Capital	H3c-11
Renovación de red colectora cloacal - Zona Centro	H3c-78
Renovación de redes de distribuidoras de A. Potable de más de 30 años	H3a-3
Renovación red distribuidora de A. Potable – La Rioja, zona Centro	H3a-4
Reparación Acueducto Quebrada de Agua Blanca. Dpto. Capital	H3a-458
Reparación Colectora Este en Villa Unión	H3a-151
Reparación de canal de Riego - Construcción de Sifón Invertido, Andolucas, Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-233
Reparación de conducción de tomas en Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-229
Reparación de Toma en Río Chañarmuyo, Dpto. Famatina	H3a-317
Reparación del Azud ubicado en el Río Bermejo, Villa Castelli Dpto. Lamadrid	H3a-150
Reparación del Sistema de Riego de Pinchas- Dpto. Castro Barros	P5a-13
Reparación y revestimiento de canales en Chilecito	P3a-159
Reuso de efluentes cloacales en La Rioja	H3c-80
Sistema de producción de agua potable " El Bosquecillo", Capital	H3a-8

Factibilidad de Financiamiento: Alta, sin embargo tiene reservas de cumplimientos ambientales, pues corresponde a la categoría ambiental “A” del Banco Mundial. Esta situación demanda para cada obra la realización de Estudios de Impacto Ambiental

y Social y el irrestricto cumplimiento del Marcos de Gestión Ambiental y Social⁷, y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas⁸.

Listado de Obras, Bienes y Servicios en Ejecución Proyecto de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Préstamo BIRF 7992-AR

Licitación N°	Obra	Provincia
04/15	Obra: Desagüe Pluvial Solano Vera. San Luis. Ciudad de Yerba Buena. Departamento de Yerba Buena.	Tucumán
03/14	Obra: Abastecimiento de Agua Potable a las Localidades de Wichi; El sauzal, Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza.	Chaco
Pp 05/13	Obra: contratación de la evaluación de riesgo actual de desastres por inundaciones y adecuación de las medidas estructurales de mitigación para la ciudad de Formosa.	Formosa
02/13	Obra: Desagüe Pluvial Boulevard 9 de Julio. Ciudad de Yerba Buena. Departamento de Yerba Buena	Tucumán
Pp 02/12	Pedido de propuesta: contratación del servicio de consultoría de inspección de la obra: planta de tratamiento y acueductos: Presidencia Roca - Pampa del Indio y localidades sobre ruta provincial N° 40 hasta Las Garcitas y sobre ruta provincial n° 30 hasta Capitán Solari	Chaco
01/11	Obra: planta de tratamiento y acueductos: presidencia roca; pampa del indio y localidades sobre ruta provincial n° 40 hasta pampa del indio y localidades sobre ruta provincial n° 30 hasta Capitán Solari	Chaco
01/16	Obra: provisión y colocación de equipamiento para oficina sede de la unidad ejecutora de programas del ministerio del interior, obras públicas y vivienda	C.A.B.A.

3) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina PISEAR- (P106685)

Financia: Para éste sector de Agua y Saneamiento, solo aplica el componente 2 del Programa. Específicamente brindará financiamiento para inversiones de pequeña escala, como la rehabilitación o construcción de

⁷ [http://www.ucpype.gov.ar/BIRF%20SN/Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20\(MGAS\).pdf](http://www.ucpype.gov.ar/BIRF%20SN/Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20(MGAS).pdf)

⁸ <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/485291488786427164/pdf/SFG3108-IPP-SPANISH-P162712-Box402893B-PUBLIC-Disclosed-3-2-2017.pdf>

infraestructura comunitaria rural, la provisión de apoyo técnico y financiero para mejorar la producción y comercialización agrícolas, la realización de actividades para la seguridad alimentaria, contribución en la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, la gestión sustentable de los bienes y servicios ambientales, y la construcción o el mejoramiento de sistemas para el acceso al agua y saneamiento (con destino productivo o de consumo humano).

Los Subproyectos de Inversión Rural podrán incluir financiamiento para: a) Infraestructura, bienes y servicios para la comunidad, grupo u organización. b) Inversiones intraprediales para las unidades familiares. c) Acompañamiento técnico y asistencia técnica en aspectos específicos.

Los beneficiarios deberán cofinanciar al menos el 10% del costo total del Subproyecto, pudiendo ser su aporte al contado, en especies o mano de obra. El financiamiento para los Subproyectos de Inversión Rural se limitará a los montos máximos de USD 250.000 por Comunidad beneficiaria para inversiones comunitarias o grupales y USD 5.000 por familia beneficiaria para inversiones intraprediales.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: La UCAR es la Unidad Ejecutora Central del PISEAR, el proyecto se ejecuta dentro de la órbita de la Unidad de Desarrollo Productivo del Área de Gestión de Programas y Proyectos, cuenta, para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, con un equipo de coordinación conformado por el Coordinador Ejecutivo de la UCAR, el Responsable Técnico del Proyecto y un equipo de apoyo directo para la gestión, de carácter multidisciplinario que articuladamente trabaja con las áreas técnicas y administrativas de la UCAR. En aquellas provincias que adhieran al PISEAR por medio de la firma de un Convenio de Participación, la ejecución será responsabilidad de los Gobiernos Provinciales, que **constituirán una Unidad Ejecutora Provincial (UEP)**. Para llevar a cabo sus funciones, las UEPs constituidas en el ámbito de los ministerios responsables del sector agropecuario y/ o de desarrollo rural de cada provincia estarán a cargo de un Coordinador Provincial y de un Coordinador Técnico Provincial y un equipo multidisciplinario. Por otra parte, la ejecución de este programa, en función de las características y entramado social de su población objetivo, institucionaliza la creación de Comités de Evaluación, como instancia de coordinación y participación.

En La Rioja debe aplicarse el Plan de Implementación Provincial del PISEAR - La Rioja⁹, y el organismo designado es el *Ministerio de Producción y Desarrollo Económico*.

Unidad Ejecutora Central: Av. Belgrano 456, 4to. Piso, CABA. Argentina

Teléfono: 11 4349 1301

Atención telefónica gratuita: 0800 333 MAGYP (62497)

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Ejecución de Red de Agua para abastecer a puesto Don Goyo	H3a-464
Reparación Acueducto Quebrada de Agua Blanca. Dpto. Capital	H3a-458
Reparación Colectora Este en Villa Unión	H3a-151
Reparación de canal de Riego - Construcción de Sifón Invertido, Andolucas, Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-233
Reparación de conducción de tomas en Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-229
Reparación de Toma en Río Chañarmuyo, Dpto. Famatina	H3a-317
Reparación del Azud ubicado en el Río Bermejo, Villa Castelli Dpto. Lamadrid	H3a-150
Reparación del Sistema de Riego de Pinchas- Dpto. Castro Barros	P5a-13
Reparación y revestimiento de canales en Chilecito	P3a-159

Factibilidad de Financiamiento: Alta.

4) Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento Plan Belgrano AR-L1258

Financia: Obras de infraestructura (US\$ 227 millones), que incluirá la construcción, rehabilitación y/o ampliación de obras de agua potable, desagüe cloacal y tratamiento de aguas residuales; y ***Desarrollo Institucional y Estudios*** (US\$ 20 millones), que estará orientado a mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de los operadores, a través de la implementación de acciones establecidas en los planes de gestión y resultados (PGR), y a la preparación de estudios de pre-inversión.

El programa responderá a las demandas priorizadas entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y será regido por un manual operativo; se focalizará principalmente en las 10 provincias que forman parte del Plan Belgrano, donde se invertirán al menos el 70% de los recursos, con la posibilidad de financiar inversiones en otras zonas del país.

⁹ <http://www.ucar.gov.ar/images/publicaciones/PIP%20La%20Rioja.pdf>

El análisis FODA: demostró una performance moderada en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de Fortalezas Amenazas. Se sustentó en su pertinencias temporales, y conceptuales. Con respecto a su pertenencia espacial, La Rioja Pertenece a la Región del Norte Grande junto con otras nueve provincias.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad Ejecutora de Programas Hídricos – Plan Belgrano (UEP) perteneciente a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Proyecto Agua Potable Alpasinche	H3a-253
Proyecto Agua Potable Aminga	H3a-250
Proyecto Agua Potable Andolucas	H3a-256
Proyecto Agua Potable Anillaco	H3a-248
Proyecto agua potable Anjullón	H3a-249
Proyecto Agua potable Campanas	H3a-195
Proyecto Agua Potable Chaupihuasi	H3a-260
Proyecto Agua potable Chepes	H3a-378
Proyecto Agua Potable Cuipán	H3a-258
Proyecto Agua potable Desiderio Tello	H3a-379
Proyecto Agua potable Famatina, Dpto. Famatina	H3a-196
Proyecto Agua potable Guandacol	H3a-194
Proyecto Agua Potable Las Talas	H3a-259
Proyecto Agua Potable Los Robles	H3a-262
Proyecto Agua potable Malligasta	H3a-203
Proyecto Agua potable Milagro	H3a-374
Proyecto Agua potable Nonogasta	H3a-201
Proyecto Agua potable Olta - Loma Blanca	H3a-373
Proyecto Agua potable Patquía	H3a-377
Proyecto Agua potable Pituil	H3a-197
Proyecto Agua Potable Salicas	H3a-251
Proyecto Agua Potable San Blas	H3a-252
Proyecto Agua potable Santa Rita de Catuna	H3a-375
Proyecto Agua potable Sañogasta	H3a-200
Proyecto Agua Potable Schaqui	H3a-257
Proyecto Agua Potable Suriyaco	H3a-255
Proyecto Agua Potable Tuyubil	H3a-254
Proyecto Agua potable Ulapes	H3a-376

Obra del banco de Proyectos	Código
Proyecto Agua potable Vichigasta	H3a-202
Proyecto Agua potable Villa Castelli	H3a-198
Proyecto Agua potable Villa San José de Vinchina	H3a-199
Proyecto Agua potable Villa Unión - Los Palacios	H3a-193
Ejecución de Red de Agua para abastecer a puesto Don Goyo	H3a-464
Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua - Amaná - Dpto. Independencia	H3a-14
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza	H3a-163
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable - Punta de los Llanos	H3a-55
Optimización del sistema de producción de agua potable subterránea	H3a-59
Optimización planta potabilizadora Los Filtros construcción de cisterna, Capital	H3a-60
Programa de detección de fugas en redes de agua potable	H3a-6
Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Capital	H3c-16
Ampliación de Redes Distribuidoras de Agua Potable en Diferentes Sectores de la Ciudad de Olta	H3a-70
Ampliación Planta Depuradora La Rioja - 4 Módulos	H3c-79
Ampliación red colectora cloacal en diferentes sectores de la Ciudad – Dpto. Capital	H3c-9
Ampliación Redes Colectoras Cloacales Ciudad de Chamental	H3c-74
Ampliación Redes Colectoras Cloacales en Diferentes Sectores de la Ciudad de Chilecito	H3c-67
Ampliación Redes Distribuidoras de Agua Potable - Diferentes Sectores de la Ciudad de Chamental	H3a-69
Cambio de Cañería de Red de Agua Potable en el B° Ermita - La Rioja Capital	H3a-52
Completamiento sistema de Abastecimiento de A. Potable - Ciudad de La Rioja	H3a-1
Completamiento sistema de abastecimiento de agua potable - Ciudad de Chilecito	H3a-64
Construcción Acueducto Distrito Colozacán - Guasamayo - Dpto. Ángel Vicente Peñaloza	H3a-314
Construcción acueducto en Nepes-Los Bordos en Gral. Belgrano	H3a-316
Construcción acueducto La Toma-Salina de Bustos en Independencia	H3a-313
Construcción acueducto Las Higuierillas-Puesto Don Goyo. Dpto. Capital	H3a-453
Construcción Acueducto Olta-Chañar, Dpto. Gral. Belgrano	H3a-315
Construcción acueducto Pichana-Milagro en Gral. Ortiz de Ocampo	H3a-321
Construcción acueducto Puesto Don Goyo-Puerto Alegre. Dpto. Capital	H3a-463
Construcción acueducto San Rafael-Cañada Verde en Gral. San Martín	H3a-319
Construcción Colector Cloacal Norte – Dpto. Capital	H3c-77
Construcción Colector Cloacal Sudeste – Dpto. Capital	H3c-76
Construcción colectora en Guandacol	H3a-153
Construcción de acueducto en San Isidro – Dpto. Felipe Varela	H3a-89
Construcción de alcantarillas en Tuyubil en Dpto. San Blas de los Sauces	T4p-234
Construcción de Canal primario en Vinchina	H3a
Construcción de captación y conducción de Agua Potable sobre el Río Aguas Negras.	H3a-65
Construcción de defensa en Río Los Sarmientos-San Lorenzo-Pomán (N) en	A1a-158

Obra del banco de Proyectos	Código
Chilecito	
Construcción de Defensas y Obras de Arte Menores en Río Los Sauces – Dpto. San Blas de Los Sauces	A1a-231
Construcción de Estación de Bombeo Cloacal Barrio Victoria Romero - Dpto. Capital	H3c-312
Construcción de Nexo para Red Colectora Cloacal - Tama	H3g-122
Construcción de nexos de distribución de A. Potable - Sectores norte, sur y este - Ciudad de La Rioja	H3a-2
Construcción de Nueva Planta Depuradora y Ampliación de la Colectora Máxima en Chilecito	H3c-23
Construcción de Planta Potabilizadora de Villa Mazan , Dpto. Arauco	H3a-329
Construcción de pozo de extracción de agua y adquisición de equipamiento para expandir la producción hortícola – Dpto. Capital	P3a-90
Construcción de Red Cloacal B° Girasoles - La Rioja Capital	H3c-53
Construcción de Red Cloacal B° Rodadera - Etapa I - La Rioja Capital	H3c-54
Construcción de Red Colectora Cloacal- Puerta de la Quebrada. Dpto. Capital	H3c-451
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Aguadita de Vargas. Dpto. Capital	H3a-460
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Victoria Romero. Dpto. Capital	H3c-452
Construcción defensa en Río Las Cañas. Dpto. Felipe Varela	A1a-152
Construcción Defensa margen izquierdo Río Bermejo	A1a-433
Construcción del nuevo colector cloacal Tajamar – Dpto. Capital	H3c-7
Construcción del Sistema de Desagüe Cloacal en Villa Unión. Dpto. Felipe Varela.	H3c-462
Construcción Embalse de Campanas	A4a-434
Construcción embalse de Miranda	A4a-432
Construcción Nueva Planta Depuradora y Colectora Máxima – Dpto. Chilecito	H3c-68
Construcción Obras de Captación sobre Quebrada El Totoral en R.V. Peñaloza	H3a-323
Construcción Obras de Captación sobre Río La Calera en R.V. Peñaloza	H3a-324
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. B° Alta Gracia. Sanagasta	H3a-454
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. Malanzán. Dpto. Quiroga	H3c-455
Construcción planta compacta depuradora de efluentes cloacales y obras conexas. Tama. Gral. Peñaloza	H3c-457
Construcción Planta Potabilizadora Polco	H3a-72
Construcción Red de Agua Potable. Malligasta. Dpto. Chilecito	H3a-459
Construcción sifón Río Los Sauces en Dpto. San Blas de los Sauces	P5a-232
Corrección cauce en Río Aicuña. Dpto. Felipe Varela	A1a-155

Factibilidad de Financiamiento: Alta

5) Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAyS) para Centros Urbanos AR-L1162)

Financia: aumentar la cobertura y mejorar la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en los principales *centros urbanos y ciudades mayores a 50.000 habitantes*. Este objetivo se pretende lograr: (i) contribuyendo a que los prestadores de los servicios de agua y saneamiento los brinden de manera eficiente y sostenible; (ii) ejecutando obras de renovación, rehabilitación, optimización y ampliación, de los servicios de provisión de agua y de alcantarillado; y (iii) apoyando al ENOHSA y fortaleciendo las funciones de planificación y regulación de los entes subnacionales.

Los proyectos se seleccionarán con base en criterios establecidos en un Reglamento Operativo (RO), con base en criterios de rezago de cobertura, tamaño poblacional y compromiso de fortalecimiento por parte del prestador del servicio. Para el *Fortalecimiento Institucional* financia acciones que mejoren la gestión operativa, comercial y financiera de los prestadores de los servicios (incluyendo preparación de planes de micro y macro medición, eficiencia operativa, eficiencia energética, revisión de estructuras y niveles de tarifas y subsidios, reorganización administrativa, mejoramiento de la cobranza, reducción del agua no contabilizada y planificación de inversiones de los operadores).

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales. Se encuentra a medio término de ejecución, y dispondrá de un plazo relativo como para poder presentar propuestas de la provincia. Sin embargo fue débil en sus pertenencias espaciales por resultar en un plan Nacional con ponderación del ENHOSA y de proyectos competitivos en centros urbanos y ciudades mayores a 50.000 habitantes.

Unidad Ejecutora del Proyecto: El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) organismo descentralizado actuante en la órbita del ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas.

Av Corrientes 1750 - Piso 3° al 8°
Tel. 4117-6500 // Fax. 4117-6611
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1042AAQ)
www.enohsa.gob.ar

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Capital	H3c-16
Ampliación red colectora cloacal en diferentes sectores de la Ciudad – Dpto. Capital	H3c-9
Ampliación Redes Colectoras Cloacales en Diferentes Sectores de la Ciudad de Chilecito	H3c-67
Ampliación Redes Distribuidoras de Agua Potable - Diferentes Sectores de la Ciudad de Chamental	H3a-69
Cambio de Cañería de Red de Agua Potable en el B° Ermita - La Rioja Capital	H3a-52
Completamiento sistema de Abastecimiento de A. Potable - Ciudad de La Rioja	H3a-1
Completamiento sistema de abastecimiento de agua potable - Ciudad de Chilecito	H3a-64
Construcción acueducto Las Higuierillas-Puesto Don Goyo. Dpto. Capital	H3a-453
Construcción acueducto Puesto Don Goyo-Puerto Alegre. Dpto. Capital	H3a-463
Construcción Colector Cloacal Norte – Dpto. Capital	H3c-77
Construcción Colector Cloacal Sudeste – Dpto. Capital	H3c-76
Construcción de Estación de Bombeo Cloacal Barrio Victoria Romero - Dpto. Capital	H3c-312
Construcción de nexos de distribución de A. Potable - Sectores norte, sur y este - Ciudad de La Rioja	H3a-2
Construcción de Nueva Planta Depuradora y Ampliación de la Colectora Máxima en Chilecito	H3c-23
Construcción de pozo de extracción de agua y adquisición de equipamiento para expandir la producción hortícola – Dpto. Capital	P3a-90
Construcción de Red Cloacal B° Girasoles - La Rioja Capital	H3c-53
Construcción de Red Cloacal B° Rodadera - Etapa I - La Rioja Capital	H3c-54
Construcción de Red Colectora Cloacal- Puerta de la Quebrada. Dpto. Capital	H3c-451
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Aguadita de Vargas. Dpto. Capital	H3a-460
Construcción de Red de Desagües Cloacales. B° Victoria Romero. Dpto. Capital	H3c-452
Construcción del nuevo colector cloacal Tajamar – Dpto. Capital	H3c-7
Construcción Nueva Planta Depuradora y Colectora Máxima – Dpto. Chilecito	H3c-68
Instalación de medidores domiciliarios de Agua Potable en Capital	H3a-5
Nexo Red Cloacal Barrio Aguadita de Vargas - Dpto. Capital	H3c-226
Optimización del sistema de producción de agua potable subterránea	H3a-59
Optimización planta potabilizadora Los Filtros construcción de cisterna, Capital	H3a-60
Plan de Instalación de Medidores - 3ra. ETAPA – Dpto. Chilecito	H3e-66
Red de Agua, Red de Cloaca y Nexos. 588 viviendas Ciudad Este. Dpto. Capital.	
Red de Desagüe Cloacal y Estación de Bombeo en Chilecito	H3c-22
Renovación de red colectora calle Santiago del Estero, Capital	H3c-11
Reparación y revestimiento de canales en Chilecito	P3a-159
Reuso de efluentes cloacales en La Rioja	H3c-80
Sistema de producción de agua potable " El Bosquecillo", Capital	H3a-8

Factibilidad de Financiamiento: Alta. Se debe considerar que restringe el financiamiento a Ciudades de más de 50.000 habitantes (La Rioja Capital y Chilecito).

VIII.II. PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

Ocho programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector Agropecuario: 1) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) AR-L1198; 2) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina (P106685); 3) Programa de Conectividad de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano AR-L1250; 4) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial ARG-30/2016; 5) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI); 6) Programa de Inserción Económica de Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR); 7) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas; 8) Ordenamiento territorial sostenible en las tierras secas de Noroeste Argentina.

Si bien el banco de Proyectos de la ADIFLaR aún no tiene incorporado proyectos de éste sector, de la interacción con el equipo de proyecto se han detectado las siguientes tres (3) iniciativas que conforman la demanda del sector de Agropecuario:

A) Se ha identificado como idea Proyecto una iniciativa provincial de **Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos**, emergente del Plan Ganadero para los Llanos Riojanos. La misma integra como temas a abordar: a) infraestructura; b) Stock Ganadero; c) mejorar el sistema integral manejo.

B) El **Proyecto Clúster Olivícola** para disminución y tratamiento de efluentes industriales: sus principales objetivos consisten en el cuidado y preservación del ambiente, como así también en el logro de la trazabilidad ambiental de los productos para su acceso a nuevos mercados.

C) El **Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa**: su objetivo consiste en presentar un modelo de negocio que permita atraer inversiones para la producción de vino, nogal u otro cultivo perteneciente a las cadenas de valor estratégicas de la Provincia de La Rioja.

1) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) AR-L1198.

Financia: *Proyectos de inversión pública* social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. En el ámbito de la *inversión privada*, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país.

Las Provincias beneficiarias son Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, concentrando prioritariamente sus acciones en seis provincias: Catamarca, Chaco, Corrientes, Jujuy, Misiones y Salta.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad para el Cambio Rural (UCAR), dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Para financiar proyectos a través del PROSAP, las provincias deben satisfacer los siguientes requisitos:

1. Haber formulado una Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA), a satisfacción de la UEC (Unidad Ejecutora Central), en el cual se enmarquen las políticas, los programas y los proyectos de inversión propuestos; (*Se encuentra elaborada y disponible en el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de La Rioja*)

2. Tener vigente una ley de endeudamiento que faculte a las autoridades de la provincia a celebrar convenios de participación en PROSAP; (*La Ley Provincial 6210, del año 1996, autoriza el endeudamiento de hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (Us\$20.000.000), para el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP*).

3. Tener suscripta la adhesión a la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548) o el régimen equivalente que se encuentre vigente al momento de inicio de actividades;

4. Demostrar que la provincia tiene la capacidad de endeudamiento y de aporte de contrapartida para el Proyecto propuesto; y

5. Haber establecido o identificado a la Entidad de Enlace Provincial (EE) o Entidades de Programación del Desarrollo Agropecuario (EPDA) preexistente con

dotación de recursos humanos y técnicos adecuados para establecer y mantener el diálogo de estrategia de inversiones con la UEC del PROSAP. (Se encuentra establecida en el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de La Rioja)

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Alta para Proyectos de inversión pública. En el ámbito de la inversión privada dependiendo el sector socio productivo las complejidades de los entramados socioculturales pueden demandar un acompañamiento institucional fuerte y sostenido para el cumplimiento de los requisitos de las distintas operatorias en tiempo y forma.

2) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina (PISEAR) (P106685).

Financia: Acciones e inversiones para aumentar la inclusión socio-económica de las familias rurales pobres (pequeños productores, pueblos originarios y trabajadores rurales) a través de: A) El fortalecimiento de su capacidad de organización. B) La mejora en el acceso a infraestructura, inversiones y servicios, para el desarrollo de la producción comunitaria. C) La implementación de un modelo piloto para desarrollar formas sostenibles de acceso a los mercados.

El proyecto apoyará solo inversiones prediales incluidas en un proyecto comunitario emprendido por al menos de 6 familias. Los sub-proyectos comunitarios se financiarán a partir de una dotación total máxima de U\$S 5.000 por familia y no podrán superar, salvo en casos excepcionales debidamente justificados, los US\$250.000 por cada sub-proyecto. Los sub-proyectos incluirán inversiones productivas comunitarias y prediales e inversiones de mejora del hábitat. El componente co-financiará la identificación e implementación de alianzas productivas acordadas entre grupos de productores familiares rurales de capitalización intermedia predominantemente y compradores calificados. El grupo de productores aportará una contraparte mínima del 25% del total. El comprador podrá proveer asistencia técnica incremental especializada, la cual podrá ser reembolsada hasta un 50%. Los sub-proyectos de alianzas productivas se financiarán a partir de una

dotación total máxima de U\$S 10.000 por familia y tendrán un límite de, US\$300.000 por cada sub-proyecto.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: La UCAR es la Unidad Ejecutora Central del PISEAR, el proyecto se ejecuta dentro de la órbita de la Unidad de Desarrollo Productivo del Área de Gestión de Programas y Proyectos. En la provincia cuenta con su Unidad Ejecutora Provincial (UEP) en el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de La Rioja.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Alta

3) Programa de Conectividad de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano AR-L1250.

Financia: Es un **proyecto en preparación, se espera que ésta etapa concluya para el año 2018**. Está destinado al Subsector “Empresas privadas y desarrollo de pymes desarrollo económico regional/local integrado”. Aún no se encuentran documentos disponibles para su evaluación.

El objetivo general del programa es incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano.

Al análisis FODA No realizado pues no se encuentran documentos disponibles para su evaluación. .

Unidad Ejecutora del Proyecto: No informada

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Tentativamente podría aplicar a: A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa.

Factibilidad de Financiamiento: No evaluada pues no se encuentran documentos disponibles para su evaluación. .

4) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial ARG-30/2016.

Financia: (i) Mejoramiento de la Inserción Internacional del sector agroindustrial; (ii) Fortalecimiento institucional y asistencia técnica; (iii) Promoción comercial de productos elaborados con participación de PyMEs, y (iv) Gerenciamiento del Programa.

(i) Mejoramiento de la Inserción Internacional del Sector Agroindustrial (US\$ 1,8 millones): destinado a mejorar las condiciones de acceso, principalmente de las PyMEs agroindustriales, en términos del incremento de valor exportado y diversificación de productos de mayor valor agregado. Pretende principalmente desarrollar las siguientes acciones: (i) promover la articulación público – privada en la definición de estrategias para el desarrollo del comercio internacional; (ii) investigaciones y estudios de mercados externos, y de regulaciones que afectan el comercio agrícola internacional, (iii) participación de técnicos especialistas del Gobierno Argentino en las reuniones y misiones de negociación económica internacional, con compradores potenciales y ante organismos internaciones especializados; (iv) difusión de los productos elaborados con participación de las PyMEs.

(ii) Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica (US\$ 6,3 millones): el objetivo del componente es favorecer la incorporación de estándares, conocimientos y habilidades por parte de las empresas y de los funcionarios públicos para desenvolverse en los mercados internacionales, mejorando la competitividad del sector. En este sentido, se implementarán las siguientes actividades, entre otras: (i) Asistencia y asesoramiento a las empresas PYMES agroalimentarias argentinas de las principales cadenas. (ii) Diseño de planes de promoción de exportaciones, dirigidos a países específicos y regiones, según sectores y productos; (iii) Desarrollo de proyectos de exportación, implicando a un número creciente de pequeñas y medianas empresas, y clústers agroindustriales; (iv) Apoyo al desarrollo de productos y a la gestión de las empresas sobre: formas de acceso a los mercados,

distribución física y técnicas de gestión comercial y de costos para exportación; (v) Acuerdos de cooperación con cámaras o asociaciones empresarias y universidades o institutos terciarios dedicados al comercio exterior, del país e internacionales; (vi) Apoyo al mejoramiento de los estándares sanitarios y de calidad para favorecer o ampliar mercados externos; (vii) Capacitación en Comercio Exterior, especialmente a PYMES; (viii) Cursos de formación para funcionarios públicos y sector privado (MERCOSUR, OMC, ITC, etc.); (ix) Participación en seminarios y talleres en organismos especializados del Comercio Internacional (MERCOSUR, OMC, ITC, y otros); (x) Dotar a la Secretaría de Mercados Agroindustriales de material técnico, bases de datos y documentación relativa al comercio exterior de agroalimentos y agroindustrial como también, de la adecuación del hardware y software necesarios para desarrollar las acciones previstas en el programa y asegurar su sostenibilidad; (xi) Aumento de las capacidades y el desempeño de la Secretaría de Mercados Agroindustrial; (xii) Desarrollo de una estrategia comunicacional, a través de las Agregadurías Comerciales, respecto de las más importantes cadenas productivas exportadoras; (xiii) Aumento las capacidades y el desempeño de las delegaciones del Ministerio de Agroindustria en el interior del país.

(iii) **Promoción Comercial de productos elaborados con participación de PyMEs** (US\$ 3,0 millones): El objetivo es desarrollar acciones que favorezcan el acceso de las empresas a los mercados a nivel sectorial. Para ello se implementarán las siguientes acciones, entre otras: (i) Coordinación y articulación con el organismo argentino especializado, encargado de los aspectos del comercio internacional, la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; (ii) Participación en Ferias Internacionales y Misiones Comerciales y otros, agroindustriales /alimentarias; (iii) Estimular la participación privada empresarial exportadora en los eventos de promoción comercial del país y del extranjero; (iv) Misiones técnicas de coordinación con los agregados comerciales y compradores internacionales; (v) Fomento del ingreso del sector privado argentino en la participación de mercados de mejor acceso, reflejados por el PMA, FIDA, FAO y en organismos internacionales de crédito; (vi) Diseño, elaboración y distribución de material para la promoción, orientado a compradores potenciales.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en su pertinencias temporales, y conceptuales. Sin embargo tiene una baja pertinencia espacial considerada a partir del grado de inclusión de la Provincia en el proyecto, el grado de inclusión de la Región en el proyecto, y la distancia geográfica a las oficinas de gestión del proyecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que funciona en el ámbito del Ministerio de Agroindustria (MINAGRO), específicamente en la Secretaría de Mercados Agroindustriales (SEMAI). En el Reglamento Operativo del Programa (ROP) se establecerán las responsabilidades, los mecanismos de interacción y coordinación entre la UEP y la UCAR, así como los mecanismos de contrataciones y adquisiciones a ser utilizados en la operación.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Media

5) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).

Financia: acciones que promuevan que las familias rurales pobres mejoren su calidad de vida a través del incremento de ingresos por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.

Sus acciones se centran en a) tecnificar, diversificar e incrementar la producción de la agricultura familiar (AF) y apoyar a pequeños AF a insertarse en forma sostenible en mercados y cadenas de valor; b) generar oportunidades de alianzas entre los diferentes actores económicos que conforman las redes de mercados; c) financiar en forma eficiente inversiones y capital de trabajo para incrementar la producción, la productividad y la generación de ingreso; d) generar oportunidades para incrementar los ingresos y las oportunidades de empleo para mujeres, jóvenes y asalariados rurales; e) fortalecer las organizaciones rurales.

Se ejecuta en un esquema de apoyo y asistencia diferenciado según las características de los grupos: **(i) en el caso de Agricultores Familiares**, procurará mejorar sus capacidades de producción y vincular a éstos a cadenas de valor y mercados que mejoren en forma sustancial sus ingresos; y **(ii) en el caso de beneficiarios pertenecientes a sectores rurales con altos niveles de vulnerabilidad**, lograr mejoras en sus condiciones de infraestructura productiva, en la producción de alimentos y otras actividades que les permita mejorar sustancialmente sus condiciones de vida.

Al análisis FODA demostró una performance alta en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias conceptuales y espaciales, aunque su pertenencia temporal es Baja por su proximidad al cierre del proyecto (Junio de 2018).

Unidad Ejecutora del Proyecto: El PRODERI se ejecuta a través del Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, mediante Unidades Ejecutoras Provinciales del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) situada en el *Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de La Rioja*, y por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) a nivel central. Además la ejecución prevé la participación en instancias de decisión de las personas usuarias de los servicios del programa y de aquellos otros actores estatales, públicos y/o privados directamente involucrados.

El esquema de implementación del PRODERI presenta dos modalidades, de acuerdo al nivel de responsabilidad asumido por las partes en relación a las funciones de ejecución del Programa: a) Modalidad de ejecución compartida; y b) Modalidad de ejecución centralizada. La *Modalidad de ejecución compartida*: implica la delegación a nivel provincial de la gestión de la ejecución del Programa, con un acompañamiento técnico, operativo e institucional de la UCAR. La *Modalidad de ejecución centralizada*: es utilizada cuando no sea posible llevar a cabo una ejecución compartida. Se realizará en el marco de Iniciativas de Desarrollo impulsadas por la UCAR, en las cuales exista o se esté llevando a cabo una planificación o estrategia territorial (PDT provinciales, IDC u otras). Otros motivos de excepción por los cuales se requiera ejecutar bajo esta modalidad pueden ser: provincias que aún no cuenten con convenios de ejecución firmados, o proyectos de magnitud o de alta complejidad técnica o institucional, o proyectos de alto valor estratégico a nivel nacional.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola.

Factibilidad de Financiamiento: Baja por su proximidad al cierre del proyecto (Junio de 2018).

6) Programa de Inserción Económica de Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)

Financia: el desarrollo de cadenas de valor emergentes y dinámicas cuya producción primaria está concentrada en las provincias del Norte Argentino y en agricultores familiares, de los cuales una buena parte pertenecen a comunidades originarias. Las cadenas de valor priorizadas son: i) quínoa; ii) papas y ocas; iii) chía, iv) amaranto; v) carne de llama; vi) fibra de llama y vicuña; vii) yacón y viii) horticultura. Con excepción de la horticultura, la carne de llama y las papas andinas, se orienta principalmente a mercados de exportación (si bien el mercado interno también resulta relevante) y se caracteriza por un rápido crecimiento de la demanda. El área del Programa incluye a las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán). Concentra prioritariamente sus acciones en seis provincias Catamarca, Jujuy, Salta, Corrientes, Chaco y Misiones, donde trabaja por medio de Unidades de Ejecución Provinciales (UEPs). El resto de las provincias que forman parte del área del Programa pueden incorporarse si se identifican las cadenas de valor priorizadas.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales. Es proyecto con inicio en 2017 y finalización en 2021.

Unidad Ejecutora del Proyecto: UCAR

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

En diversos grados de cobertura es coincidente con A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Alta

7) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas

Financia:

- **Desarrollo de mercados:** estudios de preferencias del consumidor; campañas publicitarias; promoción del consumo local y el desarrollo de

mercados locales; intercambios para conocer mercados exteriores y otros para conocer programas de compras públicas. Apoyo a las políticas y normativa del sector: realización de un estudio sobre género y juventud en cadenas caprinas; adaptación de normativas del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para agricultura familiar; y apoyo a la incorporación de productos caprinos al Código Alimentario Argentino; promoción del manejo sostenible de recursos naturales por eco-regiones; participación en foros provinciales y regionales; intercambios con otros países del sur en forma de rutas de aprendizaje, exploración de mercados e intercambios profesionales; educación financiera y capacitación en manejo de fondos rotatorios.

- **Desarrollo productivo, organizativo y comercial:** Ejecutar actividades de carácter territorial, acotadas a realidades específicas en las provincias seleccionadas. Por ello, el Programa requiere de una estructura de coordinación a nivel provincial apoyada por la UCAR.
- **Gestión de cuencas caprinas:** identificación y caracterización de cuencas caprinas (CC) con sus actores (territorio ocupado por productores que hagan confluir su producción a través de uno o varios entes que serán traccionadores de la cadena, cuyas funciones y conformación serán definidas en el ROP); conformación de mesas de cuencas caprinas (MC) por parte de las organizaciones de productores, los entes mencionados y otros actores relevantes con el objetivo de crear planes de cuenca (PC); apoyo a la gestión de mesas de cuenca; preparación de planes de cuenca; y, monitoreo de la ejecución y resultados de dichos planes.
- **Preinversión:** realización de un Diagnóstico Rural Participativo de las organizaciones de productores participantes; fortalecimiento de organizaciones participantes a través de asistencia técnica; preparación de proyectos integrales por parte de las organizaciones de productores, y su priorización y aprobación por parte de los Comités de Aprobación y Seguimiento Territorial provinciales del Programa.
- **Ejecución de proyectos integrales.** Los proyectos integrales serán ejecutados por las organizaciones de productores. Los proyectos financiarán inversiones prediales y comunitarias de las organizaciones solicitantes con el fin de aumentar la producción y comercialización caprina sostenible, incluyendo: infraestructura y bienes productivos; asistencia técnica productiva (escuelas de campo, parcelas demostrativas), organizativa (eventualmente incluyendo acciones de regularización fundiaria), comercial, sobre aspectos de nutrición (incluyendo preparación de alimentos) y sanidad; alianzas estratégicas, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, uso eficiente de

agua, así como la conformación de fondos rotatorios para capital de trabajo.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad para el Cambio Rural (UCAR) apoyada por los servicios especializados de la UCAR. A nivel local la Unidad de Ejecución Provincial (UEP) tiene la responsabilidad de la coordinación y gestión a nivel provincial, el Programa operará a través de las UEP (*Ministerio de Producción y Desarrollo económico*).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos

Si bien el proyecto *de la región de los Llanos Riojanos* hace foco en la producción bovina, este proyecto podría servir de plataforma para otras regiones de la provincia, o bien la actividad caprina podría ser el complemento de la actividad ganadera bovina de los Llanos.

Factibilidad de Financiamiento: Alta.

8) Ordenamiento territorial sostenible en las tierras secas de Noroeste Argentina.

Financia: la Promoción del diálogo en el Manejo Sustentable de Tierras (MST) y la coordinación de los programas de los sectores productivos y las políticas a nivel de las provincias del NOA y CUYO, y proporciona orientación y supervisión de la ejecución del plan de uso del suelo, para generar articulaciones político técnicas. El proyecto trabaja en al menos 3 provincias (Catamarca, Mendoza y Jujuy) para implementar prácticas de MST para evitar y reducir la degradación de la tierra en puntos críticos. Las provincias fueron seleccionadas en base al grado de apoyo institucional, la disponibilidad de información y la programación inicial. Sus capacidades fortalecimiento institucional (público y privado) pueden ser asistidas desde el Programa del GEF que ejecuta el MAyDS.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Dirección Nacional de Suelos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa.

Factibilidad de Financiamiento: Baja. El Programa no financia actividades ni inversiones. Los gastos de fortalecimiento institucional y pilotos demostrativos son ejecutados desde la Unidad Ejecutora del Proyecto. Sin embargo representa una oportunidad de fortalecimiento importante para otros programas de los organismos internacionales como así también de programas nacionales.

VIII.III. PROYECTOS DEL SECTOR PROTECCIÓN SOCIAL

Cuatro programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector de Protección Social (que a su vez son programas compartidos con otros sectores) 1) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI); 2) Programa de Inserción Económica de Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR); 3) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas; 4) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina PISEAR- (P106685)

En el banco de Proyectos de la ADIFLaR aún no ha incorporado proyectos de éste sector. Sin embargo existen en la actualidad tres (3) proyectos elaborados por otros consultores de la ADIFLaR que conforman la demanda del sector de Protección Social y son coincidentes con los proyectos del Sector Agropecuario.

1) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI)

Financia: acciones que promuevan que las familias rurales pobres mejoren su calidad de vida a través del incremento de ingresos por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.

Sus acciones se centran en a) tecnificar, diversificar e incrementar la producción de la agricultura familiar (AF) y apoyar a pequeños AF a insertarse en forma sostenible en mercados y cadenas de valor; b) generar oportunidades de alianzas entre los diferentes actores económicos que conforman las redes de mercados; c) financiar en forma eficiente inversiones y capital de trabajo para incrementar la producción, la productividad y la generación de ingreso; d) generar oportunidades para incrementar los ingresos y las oportunidades de empleo para mujeres, jóvenes y asalariados rurales; e) fortalecer las organizaciones rurales.

Se ejecuta en un esquema de apoyo y asistencia diferenciado según las características de los grupos: **(i) en el caso de Agricultores Familiares**, procurará mejorar sus capacidades de producción y vincular a éstos a cadenas de valor y mercados que mejoren en forma sustancial sus ingresos; y **(ii) en el caso de beneficiarios pertenecientes a sectores rurales con altos niveles de vulnerabilidad**, lograr mejoras en sus condiciones de infraestructura productiva, en la producción de alimentos y otras actividades que les permita mejorar sustancialmente sus condiciones de vida.

Al análisis FODA demostró una performance alta en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias conceptuales y espaciales, aunque su pertenencia temporal es Baja por su proximidad al cierre del proyecto (Junio de 2018).

Unidad Ejecutora del Proyecto: El PRODERI se ejecuta a través del Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, mediante Unidades Ejecutoras Provinciales del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) situada en el *Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de La Rioja*, y por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) a nivel central. Además la ejecución prevé la participación en instancias de decisión de las personas usuarias de los servicios del programa y de aquellos otros actores estatales, públicos y/o privados directamente involucrados.

El esquema de implementación del PRODERI presenta dos modalidades, de acuerdo al nivel de responsabilidad asumido por las partes en relación a las funciones de ejecución del Programa: a) Modalidad de ejecución compartida; y b) Modalidad de ejecución centralizada. La *Modalidad de ejecución compartida*: implica la delegación a nivel provincial de la gestión de la ejecución del Programa, con un acompañamiento técnico, operativo e institucional de la UCAR. La *Modalidad de ejecución centralizada*: es utilizada cuando no sea posible llevar a cabo una ejecución compartida. Se realizará en el marco de Iniciativas de Desarrollo impulsadas por la UCAR, en las cuales exista o se esté llevando a cabo una planificación o estrategia territorial (PDT provinciales, IDC u otras). Otros motivos de excepción por los cuales se requiera ejecutar bajo esta modalidad pueden ser: provincias que aún no cuenten con convenios de ejecución firmados, o proyectos de magnitud o de alta complejidad técnica o institucional, o proyectos de alto valor estratégico a nivel nacional.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola.

Factibilidad de Financiamiento: Baja por su proximidad al cierre del proyecto (Junio de 2018).

2) Programa de Inserción Económica de Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)

Financia: el desarrollo de cadenas de valor emergentes y dinámicas cuya producción primaria está concentrada en las provincias del Norte Argentino y en agricultores familiares, de los cuales una buena parte pertenecen a comunidades originarias. Las cadenas de valor priorizadas son: i) quínoa; ii) papas y ocas; iii) chía, iv) amaranto; v) carne de llama; vi) fibra de llama y vicuña; vii) yacón y viii) horticultura. Con excepción de la horticultura, la carne de llama y las papas andinas, se orienta principalmente a mercados de exportación (si bien el mercado interno también resulta relevante) y se caracteriza por un rápido crecimiento de la demanda. El área del Programa incluye a las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán). Concentra prioritariamente sus acciones en seis provincias Catamarca, Jujuy, Salta, Corrientes, Chaco y Misiones, donde trabaja por medio de Unidades de Ejecución Provinciales (UEPs). El resto de las provincias que forman parte del área del Programa pueden incorporarse si se identifican las cadenas de valor priorizadas.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales. Es proyecto con inicio en 2017 y finalización en 2021.

Unidad Ejecutora del Proyecto: UCAR

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

En diversos grados de cobertura es coincidente con A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Alta

3) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas

Financia:

- **Desarrollo de mercados:** estudios de preferencias del consumidor; campañas publicitarias; promoción del consumo local y el desarrollo de

mercados locales; intercambios para conocer mercados exteriores y otros para conocer programas de compras públicas. Apoyo a las políticas y normativa del sector: realización de un estudio sobre género y juventud en cadenas caprinas; adaptación de normativas del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para agricultura familiar; y apoyo a la incorporación de productos caprinos al Código Alimentario Argentino; promoción del manejo sostenible de recursos naturales por eco-regiones; participación en foros provinciales y regionales; intercambios con otros países del sur en forma de rutas de aprendizaje, exploración de mercados e intercambios profesionales; educación financiera y capacitación en manejo de fondos rotatorios.

- **Desarrollo productivo, organizativo y comercial:** Ejecutar actividades de carácter territorial, acotadas a realidades específicas en las provincias seleccionadas. Por ello, el Programa requiere de una estructura de coordinación a nivel provincial apoyada por la UCAR.
- **Gestión de cuencas caprinas:** identificación y caracterización de cuencas caprinas (CC) con sus actores (territorio ocupado por productores que hagan confluir su producción a través de uno o varios entes que serán traccionadores de la cadena, cuyas funciones y conformación serán definidas en el ROP); conformación de mesas de cuencas caprinas (MC) por parte de las organizaciones de productores, los entes mencionados y otros actores relevantes con el objetivo de crear planes de cuenca (PC); apoyo a la gestión de mesas de cuenca; preparación de planes de cuenca; y, monitoreo de la ejecución y resultados de dichos planes.
- **Preinversión:** realización de un Diagnóstico Rural Participativo de las organizaciones de productores participantes; fortalecimiento de organizaciones participantes a través de asistencia técnica; preparación de proyectos integrales por parte de las organizaciones de productores, y su priorización y aprobación por parte de los Comités de Aprobación y Seguimiento Territorial provinciales del Programa.
- **Ejecución de proyectos integrales.** Los proyectos integrales serán ejecutados por las organizaciones de productores. Los proyectos financiarán inversiones prediales y comunitarias de las organizaciones solicitantes con el fin de aumentar la producción y comercialización caprina sostenible, incluyendo: infraestructura y bienes productivos; asistencia técnica productiva (escuelas de campo, parcelas demostrativas), organizativa (eventualmente incluyendo acciones de regularización fundiaria), comercial, sobre aspectos de nutrición (incluyendo preparación de alimentos) y sanidad; alianzas estratégicas, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, uso eficiente

de agua, así como la conformación de fondos rotatorios para capital de trabajo.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad para el Cambio Rural (UCAR) apoyada por los servicios especializados de la UCAR. A nivel local la Unidad de Ejecución Provincial (UEP) tiene la responsabilidad de la coordinación y gestión a nivel provincial, el Programa operará a través de las UEP (*Ministerio de Producción y Desarrollo económico*).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos

Si bien el proyecto *de la región de los Llanos Riojanos* hace foco en la producción bovina, este proyecto podría servir de plataforma para otras regiones de la provincia, o bien la actividad caprina podría ser el complemento de la actividad ganadera bovina de los Llanos.

Factibilidad de Financiamiento: Alta

4) Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Zonas Rurales de Argentina PISEAR- (P106685)

Financia: Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales pobres, el componente 2 del Programa financia Subproyectos de Inversión Rural para la ejecución de inversiones y actividades propuestas por los destinatarios y diseñadas con acompañamiento técnico del PISEAR.

En este marco, se brindará financiamiento para inversiones de pequeña escala, como la rehabilitación o construcción de infraestructura comunitaria rural, la provisión de apoyo técnico y financiero para mejorar la producción y comercialización agrícolas, la realización de actividades para la seguridad alimentaria, contribución en la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio

climático, la gestión sustentable de los bienes y servicios ambientales, y la construcción o el mejoramiento de sistemas para el acceso al agua y saneamiento (con destino productivo o de consumo humano).

Los Subproyectos de Inversión Rural podrán incluir financiamiento para:

- Infraestructura, bienes y servicios para la comunidad, grupo u organización.
- Inversiones intraprediales para las unidades familiares.
- Acompañamiento técnico y asistencia técnica en aspectos específicos.

Los beneficiarios deberán cofinanciar al menos el 10% del costo total del Subproyecto, pudiendo ser su aporte al contado, en especies o mano de obra. El financiamiento para los Subproyectos de Inversión Rural se limitará a los montos máximos de USD 250.000 por Comunidad beneficiaria para inversiones comunitarias o grupales y USD 5.000 por familia beneficiaria para inversiones intraprediales.

Además mediante el componente 3 se promueven las oportunidades de mercado para los productores y productoras familiares, incluso para aquellos que pertenezcan a Comunidades de Pueblos Originarios, a través de Alianzas Productivas. Para ello, brinda financiamiento y apoyo técnico destinado a la promoción y el desarrollo de dichas Alianzas. El Subcomponente promoción y preparación de Alianzas incluye la realización de actividades para promocionar y preparar los Subproyectos de Alianzas Productivas, mientras que el Subcomponente ejecución de Alianzas incluye apoyo para la ejecución de inversiones y actividades demandadas por las Alianzas Productivas.

El financiamiento de cada Subproyecto de Alianzas Productivas se diseñará con el objeto de cumplir con las especificaciones (de cantidad, calidad, programa de entrega, entre otros aspectos) acordadas entre cada Organización de Productores/as y un Comprador. La Organización de Productores deberá contribuir con un mínimo de 30% del valor total del Subproyecto en efectivo, por adelantado y por tramo de financiamiento. En caso de que el destino de las inversiones sean obras civiles construidas por los propios beneficiarios, el aporte de contraparte podrá ser en mano de obra o en especies.

El financiamiento para cada uno de los Subproyectos de Alianza Productiva se limitará a un máximo de USD 300.000, con un máximo de USD 10.000 por familia beneficiaria.

Requisitos básicos de las alianzas:

- Acuerdo escrito entre un grupo/organización de productores/as y un comprador.
- Convenio de financiamiento entre el Proyecto y los actores de la Alianza, basado en una secuencia de actividades, adquisiciones y contrataciones, ajustada al logro de resultados en el ciclo del negocio.
- Monto y destinos del subsidio a los productores/as, determinado por el conjunto de actividades/inversiones requerido para alcanzar la demanda del comprador (calidad, cantidad y temporalidad) a partir de la situación actual de los productores/as.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: La UCAR es la Unidad Ejecutora Central del PISEAR, el proyecto se ejecuta dentro de la órbita de la Unidad de Desarrollo Productivo del Área de Gestión de Programas y Proyectos, cuenta, para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, con un equipo de coordinación conformado por el Coordinador Ejecutivo de la UCAR, el Responsable Técnico del Proyecto y un equipo de apoyo directo para la gestión, de carácter multidisciplinario que articuladamente trabaja con las áreas técnicas y administrativas de la UCAR. En aquellas provincias que adhieran al PISEAR por medio de la firma de un Convenio de Participación, la ejecución será responsabilidad de los Gobiernos Provinciales, que **constituirán una Unidad Ejecutora Provincial** (UEP). Para llevar a cabo sus funciones, las UEPs constituidas en el ámbito de los ministerios responsables del sector agropecuario y/ o de desarrollo rural de cada provincia estarán a cargo de un Coordinador Provincial y de un Coordinador Técnico Provincial y un equipo multidisciplinario. Por otra parte, la ejecución de este programa, en función de las características y entramado social de su población objetivo, institucionaliza la creación de Comités de Evaluación, como instancia de coordinación y participación.

En La Rioja debe aplicarse el Plan de Implementación Provincial del PISEAR - La Rioja¹⁰, y el organismo designado es el *Ministerio de Producción y Desarrollo Económico*.

Unidad Ejecutora Central: Av. Belgrano 456, 4to. Piso, CABA. Argentina
Teléfono: 11 4349 1301
Atención telefónica gratuita: 0800 333 MAGYP (62497)

¹⁰ <http://www.ucar.gov.ar/images/publicaciones/PIP%20La%20Rioja.pdf>

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

En diversos grados de cobertura es coincidente con A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Alta

VIII.IV. PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÍA

Tres programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector de Energía, que a su vez se integra por los subsectores de Energía hidroeléctrica en gran escala, y Energía Renovable. Los programas vigentes son: 1) Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables: Fondo de Garantía Renovable de Argentina (P159901); 2) Proyecto de Energías Renovables para Áreas Rurales de Argentina (P133288); y 3) el Programa de Estabilización del Sector Energético – Préstamo CAF 6567.

En el banco de Proyectos de la ADIFLaR cuarenta y un (41) proyectos conforman la demanda del sector de Energía.

De ellos cuatro (4) no tendrían posibilidad de encuadrar en las fuentes de financiamiento analizadas con la información disponible. Los mismos se mencionan al final de esta sección.

1) Fondo de Garantía Renovable de Argentina (P159901)

Financia: El aumento de la capacidad de generación de Energías renovables a través de la inversión privada en el sector energético.

El FODER es un fideicomiso público que servirá como instrumento de política energética federal. La ley 27.191 y el decreto 882/16 prevén que pueda diversificarse como un conjunto de fideicomisos públicos para cumplir con los siguientes objetos:

- Otorgamiento de préstamos para los titulares de proyectos de energías renovables. El FODER podrá obtener fondeo para estos fines mediante aportes del Estado Nacional y mediante la emisión de valores representativos de deuda. Realización de aportes de capital y adquisición de instrumentos financieros de deuda o de capital destinados a la ejecución y financiación de proyectos elegibles.

- Otorgamiento de avales y garantías, respaldados por el Estado Nacional y por el Banco Mundial, que garanticen el cumplimiento de los contratos de compraventa de energía eléctrica a suscribir por CAMMESA o por el ente que sea designado por la Autoridad de Aplicación.
- Otorgamiento a los beneficiarios del Régimen de Fomento de las Energías Renovables de derechos de opción de venta al Estado Nacional o al FODER de la central de generación o de sus activos por parte de su titular ante la ocurrencia de alguna de las causales de venta previstas en el artículo 4° del Decreto 882/2016 que afecten sustancialmente las condiciones de la inversión.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales. La pertinencia espacial resultó moderada fundamentalmente porque la toma de decisión de la inversión es bastante lejana a la decisión provincial unilateral.

Unidad Ejecutora del Proyecto: La Unidad Ejecutora del FODER es la Dirección Nacional de Energías Renovables

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Distribución eléctrica Primaria y Secundaria Alumbrado Público Santa Florentina. Dpto. Chilecito	H3e-47
Electrificación Rural - Línea de Media Tensión Alto Carrizal Los Corrales - Dpto. Famatina - La Rioja	H3e-p4
Ampliación del Parque Eólico de Arauco	A4e-147
Construcción LAT 132KV La Rioja-Malligasta-Chilecito y Obras Complementarias	T4e-148
Construcción LAT 132KV Villa Unión-Vinchina	T4e-149
Construcción LAT 132KV Villa Unión-Guandacol	T4e-184
Construcción LAT 132KV Chamental- El 14	H3e-350
Construcción LAT 132KV La Candelaria (San Luis) - El 14	H3e-350
Electrificación Rural - LMT 13,2 KV -Paraje Villa Nuevo - Dpto. Capital	H3e-369

Factibilidad de Financiamiento: Alta a Media según el tipo de obra prevista, y la manera de presentarla en el Banco de proyecto, pues algunas de las aquí analizadas podrían ser complementarias de los objetivos directos de las obras del FODER.

2) Proyecto de Energías Renovables para Áreas Rurales de Argentina (P133288)

Financia:

A) Prestación del servicio de electricidad renovable mediante:

- Adquisición e instalación de sistemas solares independientes;
- Construcción y / o actualización de mini redes;
- Adquisición e instalación de sistemas de bombeo de agua en hogares individuales aislados, instalaciones públicas y comunidades aisladas;
- Adquisición e instalación de equipos a microempresas para el desarrollo de actividades de uso productivo individual o colectivo;
- Provisión de pequeñas obras y bienes como indemnización en especie en virtud de los planes de reasentamiento pertinentes.

B) Suministro de energía solar térmica mediante la adquisición e instalación de calentadores de agua solares, sistemas de calefacción solar, cocinas y hornos para:

- Instalaciones públicas
- edificios públicos ubicados en zonas rurales de las provincias participantes.

C) Apoyo para el diseño, implementación y ejecución de subproyectos y la realización de actividades para mejorar el despliegue de energía renovable en Argentina, incluyendo:

- la realización de estudios de mercado para Determinar la demanda potencial de energía y las tecnologías;
- la realización de actividades de seguimiento y evaluación (SyE).

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Secretaria de Energía de la Nación.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Proyecto PERMER- Miniredes Electrificación Mina Delina. Dpto. Felipe Varela	P3e-179
Proyecto PERMER- Miniredes Electrificación El Zapallar. Dpto. Felipe Varela	P3e-180
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Puesto Pulo. Dpto. Chilecito	P3e-187
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación El Siciliano. Dpto. Chilecito	P3e-188
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Las Gredas. Dpto. Famatina	P3e-189
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Ruta N° 25. Dpto. Capital	H3e-238
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Ruta N° 5. Dpto. Capital	H3e-239
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Nepes. Dpto. General Belgrano	H3e-350
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Los Colorados. Dpto. Independencia	H3e-350
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Nueva Esperanza. Dpto. San Martín	H3e-350
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Ruta N° 29. Dptos. San Martín - R.V. Peñaloza	H3e-350
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Pacatala. Dpto. A.V. Peñaloza	H3e-350
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Ruta N° 150. Dpto. Independencia	H3e-361
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación La Callana. Dpto. R.V. Peñaloza	H3e-362
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Mascasín. Dpto. R.V. Peñaloza	H3e-363
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Tasquín. Dpto. A. V. Peñaloza	H3e-364
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Esquina del Norte. Dpto. Chamental	H3e-366
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Monte Grande. Dpto. Gral. Belgrano	H3e-367
Proyecto PERMER - Miniredes Electrificación Patquía Viejo. Dpto. Independencia	H3e-368

Factibilidad de Financiamiento: Alta

3) Programa de Estabilización del Sector Energético – Préstamo CAF 6567

Financia:

- Estudios de Proyectos Hidroeléctricos de gran escala.
- Estudios relativos a energías renovables.
 - Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH - hasta 30 MW).
 - Otras Fuentes Renovables. Mejorar el conocimiento del potencial existente en generación de energía con otras fuentes de recursos renovables, específicamente:
- Biomasa (residuos forestales, forestoindustriales, agrícolas, agroindustriales y aprovechamiento de rellenos sanitarios),
 - Relevamientos meteorológicos tendientes a evaluar el recurso eólico y solar.

- Estudios Relativos a Eficiencia Energética.
 - Estudios en temas de cogeneración,
 - Consumo de energía en los sectores industrial, residencial y público.

Todos los estudios propuestos habrán de cumplir con los criterios enunciados a continuación:

Criterios Institucionales.

- Ser compatible con las previsiones del Plan Estratégico de Energía;
- Promover el desarrollo sustentable y la conservación de los recursos naturales;
- Orientarse a la universalización de servicios energéticos modernos en condiciones de equidad e inclusión social;
- Promover la integración con otros mercados nacionales y/o regionales;
- Contar con el apoyo de la provincia que dispone del recurso energético;
- Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico local. Criterios Socio Económicos.
- Estimar los costos y beneficios de la realización del proyecto;
- Estimar la participación nacional en la ejecución del proyecto;
- Estimar los costos nacionales y extranjeros de la ejecución del proyecto y su esquema tentativo de financiamiento;
- Contar con un esquema que permita la ejecución del proyecto por los mecanismos que se estimen pertinentes.

Criterios Técnicos de Elegibilidad de Proyectos.

- Procurar un consumo eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros;
- Favorecer el desarrollo de las energías renovables;
- Tender a asegurar un suministro seguro, confiable y a costo razonable;
- Procurar disminuir las pérdidas de energía del Sistema Eléctrico;
- De ser aplicable, postergar la necesidad de realizar obras de ampliación del Sistema de Transporte de Electricidad.

Criterios Socio Ambientales.

- Ser compatible con las políticas ambientales marco de la nación y las provincias involucradas;
- Producir el menor impacto socio ambiental negativo posible y prever la mitigación de los impactos que no puedan evitarse;
- Disminuir las emisiones de GEIs;
- Prever la participación social de los actores claves;

- Contar con la aprobación de los organismos ambientales competentes en las diversas escalas de aplicación.

Estos criterios son orientativos y se utilizarán según las características y condiciones de cada proyecto específico.

La supervisión de estos criterios de elegibilidad de los proyectos es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto. Adicionalmente, los proyectos deberán ajustarse a las salvaguardas socioambientales establecidas por la CAF en el Convenio de Préstamo N° 6567.

Al análisis FODA demostró una performance Moderada en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de Fortalezas y Amenazas.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Secretaría de Energía

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Si bien a continuación se listan obras del banco de proyectos que podrían financiarse parcialmente, es necesario destacar que éste tipo de financiamiento está disponible para estudios de proyectos destinados al sector energético aún no previstos.

Obra del banco de Proyectos	Código
Abastecimiento Media Tensión al Súper Domo La Rioja y Obras Complementarias - Dpto. Capital	H4e-93
Electrificación Rural Barrio Santa Lucia - Dpto. Sanagasta	H3e-96
Ampliación del Parque Eólico de Arauco	A4e-147
Electrificación Rural - Línea de Media Tensión en Puesto Virgen Del Valle (Ex Ruta Nac.38 - El Tala - Talamuyuna) - Dpto. Capital	H3e-236
Electrificación Rural - Línea Media Tensión de 13,2 KV Vecinos Unidos del Barrio Vargas Norte - Dpto. Capital	H3e-237
Electrificación Rural Línea de Media Tensión Lobuno - Dpto. Juan Facundo Quiroga	H3e-240
Electrificación Rural - Infraestructura Eléctrica Primaria y Secundaria Acceso San Pedro - Anjullón - Los Molinos - Chuquis y Obras Complementarias - Dpto. Castro Barros	H3e-241
Electrificación Rural Centro de Transformación Aéreo 630 KVA - Dpto. Capital	H3e-350
Electrificación Rural - Línea Media Tensión de 13,2 KV Para La Chilca - La Cocha - San Nicolás - San Javier - Sta. Elena - Dpto. Capital	H3e-350
Electrificación Rural - Línea Media Tensión 13,2 KV - Campo La Tormenta y Derivaciones - Dpto. Chamental	H3e-365

Factibilidad de Financiamiento: Alta

Las siguientes Obras mencionadas en el Banco de Proyectos no encontrarían financiamiento en las ofertas analizadas de las fuentes de financiamiento actuales.

Obra del banco de Proyectos	Código
Construcción Estación Transformadora Vinchina	T4e-185
Construcción Estación Transformadora Aimogasta	H3e-235
Construcción Estación Transformadora Patquía	H3e-350
Construcción Estación Transformadora El 14	H3e-350

VIII.V. PROYECTOS DEL SECTOR BANCA Y FINANZAS

Un programa de las fuentes de financiamiento generan lo oferta disponible para el sector de Banca y Finanzas 1) Acceso al financiamiento a más largo plazo para micro, pequeñas y medianas empresas (P159515).

En el banco de Proyectos de la ADIFLaR no cuenta con proyectos destinados a éste sector.

1) Acceso al financiamiento a más largo plazo para micro, pequeñas y medianas empresas (P159515).

Financia: mejorar el acceso y fortalecer el marco para la provisión de financiamiento a más largo plazo para micro, pequeñas y medianas empresas elegibles.

El Banco Mundial brinda una línea de crédito intermediada por el BICE para entidades financieras que brindarán préstamos a largo plazo a las MiPyMEs, con tasas competitivas, y el apoyo a programas de la Secretaría de Emprendedores y Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Al análisis FODA demostró una performance baja en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de Amenazas y Debilidades.

Unidad Ejecutora del Proyecto: El BICE es el organismo de ejecución de este proyecto. Una UEP en el BICE es responsable de coordinar, gestionar, ejecutar, supervisar y documentar todas las actividades relacionadas con el proyecto según

se establece en el convenio de préstamo. La UEP está conformada por: a) un coordinador del proyecto; b) un especialista en adquisiciones; c) un especialista en gestión financiera; d) un especialista en asuntos sociales y ambientales; e) un experto técnico, y f) un asistente. La UEP trabajará en estrecha coordinación con las unidades de operaciones de segundo piso del BICE (tanto la unidad de riesgo crediticio como la unidad comercial).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector.

El objetivo de éste programa está destinado al sector privado de las pymes y MiPyMEs por lo cual no es esperable concordancia con el Banco de Proyectos. Sin embargo el conocimiento de ésta herramienta es complementaria de proyectos de desarrollo que puede impulsar la ADIFLaR.

VIII.VI. PROYECTOS DEL SECTOR INDUSTRIA-COMERCIO y PyMES

Siete programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector de Industria-Comercio y PyMES, y comprende los Sectores integrados de 11) Industria y Comercio Gral.; 13) Pymes y MiPymes. Los programas que componen la oferta son: 1) Programa de Conectividad de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano AR-L1250; 2) Competitividad de Economías Regionales AR-L1154; 3) Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES AR-L 1145; 4) Programa de Acceso al Financiamiento Productivo en el Norte Argentino; 5) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial ARG-30/2016; 6) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) ; 7) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas.

Si bien el banco de Proyectos de la ADIFLaR aún no tiene incorporado proyectos de éste sector, de la interacción con el equipo de proyecto se han detectado las siguientes tres (3) iniciativas que conforman la demanda del sector de Agropecuario:

A) Se ha identificado como idea Proyecto una iniciativa provincial de ***Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos***, emergente del Plan Ganadero para los Llanos Riojanos. La misma integra como temas a abordar: a) infraestructura; b) Stock Ganadero; c) mejorar el sistema integral manejo.

B) El ***Proyecto Clúster Olivícola*** para disminución y tratamiento de efluentes industriales: sus principales objetivos consisten en el cuidado y preservación del

ambiente, como así también en el logro de la trazabilidad ambiental de los productos para su acceso a nuevos mercados.

C) El **Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa**: su objetivo consiste en presentar un modelo de negocio que permita atraer inversiones para la producción de vino, nogal u otro cultivo perteneciente a las cadenas de valor estratégicas de la Provincia de La Rioja.

1) Programa de Conectividad de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano AR-L1250

Financia: El objetivo general del programa es incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales de las provincias del Norte dentro del Plan Belgrano. Todo ello, con el fin de favorecer el desarrollo socioeconómico de las mismas al tiempo que se incentiva y se promueve el desarrollo de enclaves productivos regionales, aumentando la competitividad, integración e intercambio de los pequeños productores agropecuarios.

Es un proyecto en preparación, se espera que ésta etapa concluya para el año 2018. Está destinado al Subsector “Empresas privadas y desarrollo de pymes desarrollo económico regional/local integrado”. Aún no se encuentran documentos disponibles para su evaluación.

Al análisis FODA no se realizó pues al estar en preparación no hay información disponible a la fecha.

Unidad Ejecutora del Proyecto: N/I

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

El Banco de Proyectos no cuenta con demandas para éste sector hasta éste momento.

Factibilidad de Financiamiento: N/I

2) Programa de Competitividad de Economías Regionales AR-L1154 (PROCER)

Financia: acciones para mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en provincias extra-pampeanas. El programa tiene como objetivos específicos: i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas priorizadas; y iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados.

En “**Logística para la Competitividad**” se cofinanciarán proyectos de mejora de logística identificados en los diagnósticos de cada cadena apoyada que mitiguen los altos costos que hoy enfrentan y permitan una mejor comercialización (como por ejemplo, instalaciones de frío en zonas portuarias fluviales, puertos secos con instalaciones aduaneras, centros de acopio, mejora en la información de mercado, entre otros). Dichos proyectos serán implementados principalmente por organismos públicos de los distintos niveles de gobierno. **Las actividades elegibles para financiamiento incluirán:** elaboración de proyectos ejecutivos, obras, equipamiento, gastos de supervisión de obras y recursos humanos para la gestión de proyectos. El financiamiento de estos proyectos será a través de **Aportes No Reembolsables** (ANR) para los beneficiarios finales, que cubrirán hasta el 80% de los costos de los mismos con un máximo de US\$ 10 millones por proyecto. Los recursos de contrapartida, que podrán ser en efectivo o en especie, serán aportados por los organismos públicos que propusieron el proyecto, así como por los beneficiarios finales de los mismos (productores, cooperativas, etc.). **Los criterios de evaluación incluirán:** la consistencia del proyecto con los objetivos y lineamientos estratégicos de la cadena priorizada, la demostración del carácter de bien público o semi público de las obras o servicios, el impacto económico esperado y la estrategia de sostenibilidad financiera, que deberá asegurar tanto la contribución de la contrapartida del proyecto como las fuentes de ingreso, permitiendo el mantenimiento adecuado de las inversiones realizadas. En particular, la evaluación medirá la medida en que éstos contribuyan a: i) la mejora de la coordinación entre agentes dadores de carga y transportistas; ii) el aumento de la transparencia de la información entre eslabones de la cadena; (iii) la mejora del manejo de inventarios y reducción de tiempos muertos; y (iv) la viabilización de nuevas oportunidades de transporte para las producciones de las economías regionales. Se espera apoyar alrededor de 30 iniciativas de mejora logística en todo el programa. En el caso de proyectos en cadenas agropecuarias, las iniciativas se considerarán en el marco de la respectiva Mesa de Articulación sectorial, con la participación del MAGyP de manera de fomentar sinergias con otros programas de dicho Ministerio y evitar duplicidades. El proceso de postulación y selección de proyectos se describe en la

sección de mecanismos de ejecución y se detallará en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) e incluirá, además de los criterios de elegibilidad que determinen su viabilidad técnica, económica, ambiental y social, un puntaje de calificación de los proyectos que asegure la transparencia del proceso. El BID dará su no objeción a cada proyecto seleccionado.

En “**Competitividad de las Cadenas de Valor**” se apoyarán proyectos para aumentar las capacidades de firmas individuales o grupos de firmas a través de diferentes modalidades de financiamiento mediante: 1) Acceso al Crédito: financiará créditos de inversiones productivas de mediano y largo plazo y capital de trabajo para PyMEs de las regiones extra-pampeanas. Los recursos fomentarán: i) proyectos de inversión, incluyendo la adquisición de bienes de capital (tangibles o intangibles), la compra o refacción de inmuebles relacionados al uso de la empresa o cualquier otra erogación de carácter no corriente directamente asociada al proyecto; y ii) capital de trabajo. Excepcionalmente, también podrá financiar grandes empresas cuando se demuestre que las mismas actúan como empresas ancla para proveer apoyo técnico (certificaciones técnicas, mejoras de calidad, garantías de compra por volumen) o financiación a las PyMES participantes en la cadena. La selección de cada empresa beneficiaria de un crédito lo hará la banca de primer piso, en base a los criterios comerciales de riesgo de cada banco, y a los requisitos del programa: i) que sean empresas PyMES de las provincias extra-pampeanas, ii) que pertenezcan a las cinco cadenas seleccionadas, iii) que sean para inversión o capital de trabajo, y iv) que cumplan con los requisitos ambientales del país, de la provincia correspondiente y los del SGAS de esta operación.

En “**Innovación y acceso a mercados**”: se financiará con ANR hasta un 60% actividades que mejoren las capacidades de innovación y de acceso a mercados prioritarios de grupos de PyMEs de las cadenas apoyadas. Para el primer caso se podrán financiar actividades tales como laboratorios de uso común, plantas pilotos, introducción de nuevas tecnologías, mejoras ambientales y viajes de referencia, entre otros. Serán elegibles gastos de asesoramiento tecnológico, equipamiento necesario para el proyecto y mejora de instalaciones existentes. Se trabajará en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA) y otras instituciones del sistema regional de innovación en la zona relevante, de forma de asegurar que los beneficios del apoyo alcancen a amplios grupos de la cadena beneficiaria. Cuando se trate de solicitantes pertenecientes a cadenas agropecuarias, se consultará con el MAGyP en el marco de la respectiva Mesa de Articulación sectorial. Para acceso a mercados se podrá financiar a grupos de empresas que presenten proyectos para realizar actividades tales como: i) modificaciones en productos y/o procesos que les permitan acceder a los mercados internacionales en mejores condiciones (comercio justo, productos

orgánicos, gluten free, productos kosher, etc.); y ii) adaptaciones a normativas impuestas por los mercados de destino, particularmente a las medidas sanitarias y fitosanitarias y a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) como normas de etiquetado, regulaciones de envasado y embalaje, etc. Este componente sólo atenderá aquellos proyectos colectivos complementarios con los otros que financiará el programa y que por su envergadura hoy no pueden ser apoyados por otros programas públicos. Se espera que este subcomponente pueda financiar alrededor de 50 iniciativas de mejoras para la innovación y el acceso a mercados. Serán elegibles todos los proyectos que presentan al menos cinco empresas de las cadenas seleccionadas, que estén alineados con la estrategia acordada para la respectiva cadena para actividades elegibles en este componente y que pasen satisfactoriamente la evaluación técnica del programa. El BID dará su no objeción para cada uno de estos proyectos colectivos.

La asignación de cupos a las Entidades Financieras adheridas al Programa se realiza mediante subastas de fondos a través del Banco Central de la República Argentina.

Sectores Económicos comprendidos en el alcance del programa:
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca: -Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados -Silvicultura y explotación forestal -Pesca y acuicultura.
Industria Manufacturera: -Elaboración de productos alimenticios -Elaboración de bebidas -Elaboración de productos de tabaco -Elaboración de productos textiles -Elaboración de prendas de vestir -Elaboración de productos de cuero -Elaboración de productos de madera -Elaboración de productos de papel -Imprentas y editoriales -Fabricación de productos de hornos de coque -Fabricación de sustancias químicas -Elaboración de productos farmacéuticos -Fabricación de productos de caucho y vidrio -Fabricación de productos de vidrio y minerales no metálicos -Industrias básicas de hierro y acero -Fabricación de productos metálicos -Fabricación de equipos electrónicos -Fabricación de maquinaria -Fabricación de aparatos de uso doméstico -Fabricación de equipos automotores -Fabricación de equipo de transporte -Fabricación de muebles y colchones -Industrias manufactureras diversas -Reparación de maquinaria y equipo.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: La Subsecretaría de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Producción es el Organismo Ejecutor del programa.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 250
Localidad: CABA
Código postal: 1086
Teléfono: 011-4349-5884:

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector.

B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Baja. Su fecha de finalización es el 30/09/2019, y debe trabajarse en el marco de integración de cadenas productivas priorizadas, y depende de la disponibilidad de la asignación de cupos a las Entidades Financieras adheridas al Programa, que se realiza mediante subastas de fondos a través del Banco Central de la República Argentina.

3) Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES AR-L 1145

Financia:

1) Asistencia Técnica a MIPYMES facilita el acceso de las firmas a los proveedores privados de servicios empresariales. A través del presente componente se otorgan ANR para cubrir el costo de SDE que permitan aumentar la productividad de las MIPYMES. Los beneficiarios podrán ser todas las MIPYMES que sean consideradas como tales por la legislación argentina y soliciten el apoyo del programa a través de Planes de Desarrollo Empresarial (PDE) a través de convocatorias públicas. En los PDE, las empresas deberán presentar un diagnóstico y detallar las problemáticas que buscan resolverse con la implementación del proyecto. Los proyectos serán evaluados por un comité, en base a los criterios establecidos en cada convocatoria, según se detalla en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP). Será elegible la contratación de los siguientes servicios de asistencia técnica y capacitación: i) desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la calidad y certificación de normas de calidad; ii) desarrollo de nuevos productos y procesos; iii) acciones relacionadas con la apertura y desarrollo de nuevos mercados; iv) capacitación de recursos humanos; y v) la incorporación de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) tendientes a generar cambios innovadores para las MIPYMES solicitantes. Las empresas podrán presentar PDE a través de dos tipos de convocatorias: i) convocatoria horizontal y abierta, compuesta por tres llamados anuales con tiempos de apertura pre-establecidos, y haciendo uso de la modalidad primero ingresado/primer evaluado; y

ii) convocatoria focalizada, comprendidas por llamados ad-hoc para el logro de objetivos estratégicos del programa. Para este segundo tipo de convocatoria, se utilizarán dos tipos de criterios de selección adicionales: a) sectorial: formar parte de una de las 11 cadenas priorizadas por el Plan Estratégico Industrial 2020; y b) geográfico: ubicación en zonas desfavorecidas del país. El monto máximo de ANR para este componente será de US\$30.000 por proyecto, y se financiará hasta el 70% de los servicios de asistencia técnica y hasta el 80% cuando se trate de actividades vinculadas al medio ambiente.

2) Articulación Productiva y Competitividad Territorial está destinado a organizar las demandas colectivas y fortalecer la oferta de servicios que permitan mejorar la productividad de conjuntos de firmas con demandas semejantes. A través del componente se otorgarán ANR para realizar actividades que permitan identificar principales problemas que afectan a un aglomerado empresarial a nivel regional, y poner en marcha soluciones basadas en la colaboración público-privada, público-pública o privada-privada.

2.1) Apoyo a la competitividad y articulación productiva territorial: financia dos tipos de proyectos: i) apoyo al fortalecimiento de experiencias de clúster ya establecidos (experiencias que tuvieron un proyecto/ejercicio colectivo previo) para mejorar su acceso a servicios comunes para el aglomerado; y ii) apoyo inicial de sensibilización, capacitación o articulación de nuevos clústers. Los beneficiarios de los proyectos de apoyo al fortalecimiento de experiencias de clúster ya establecidos serán las empresas pertenecientes a clúster con trayectorias previas de colaboración inter-firmas para mejorar el entorno competitivo de su territorio y que presenten un plan estratégico actualizado o válido, o desarrollen uno con el apoyo del programa. El programa otorgará ANR, de hasta US\$1.500.000 por clúster, para cubrir hasta un 80% del costo de acciones que permitan solucionar necesidades colectivas del conglomerado, tales como la provisión de infraestructura de apoyo (laboratorios o centros tecnológicos de utilización común), mejora de la oferta de servicios empresariales en parques tecnológicos existentes, desarrollo de centros de formación y/o capacitación técnica-profesional, generación y desarrollo de nuevos productos, incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos de aprovechamiento colectivo y desarrollo de estrategias comerciales de acceso a nuevos mercados, entre otras. Sólo cofinanciará adquisición de bienes de capital o pequeñas infraestructuras cuando sean de utilización colectiva. Los proyectos de apoyo inicial de sensibilización, capacitación o articulación de nuevos clústers financiarán empresas basadas en aglomerados sin experiencias asociativas previas con ANR de hasta US\$350.000 por aglomerado para cubrir hasta el 90% del costo de acciones tales como el desarrollo de preparación de planes estratégicos conjuntos, actividades de sensibilización, capacitación y asesorías técnicas, estrategias comerciales y participación de misiones empresariales, generación de marcas comunes, denominación de origen y

procesos de certificación colectivos, entre otras. Se espera poder apoyar con este subcomponente a alrededor de 7 aglomerados avanzados y a 8 incipientes.

Los aglomerados podrán acceder a los beneficios del programa a través de convocatorias anuales en las cuales se seleccionarán los beneficiarios de forma competitiva utilizando criterios como impacto esperado de las acciones, cantidad de MIPYMES del aglomerado, ubicación geográfica y sector de pertenencia, entre otros. La evaluación de las propuestas las realizará el equipo técnico de la SEPYME y la selección final estará a cargo de un comité de selección, según se detalla en el ROP. La contrapartida local de cada proyecto podrá integrarse hasta un 80 % en especie. En el caso de beneficiarios que actualmente tengan financiamiento de algún otro programa del BID u otros programas de desarrollo territorial/clúster, se analizará la complementariedad de las intervenciones, evitando duplicaciones y se solicitará una no objeción al Banco para llevar adelante la actividad. El Banco dará su no objeción a los criterios de cada convocatoria, a la conformación del comité de selección y a cada proyecto ejecutivo de apoyo a aglomerados. En el ROP se explica más detalladamente los mecanismos de implementación de este componente. 2.2)

Plataforma territorial de apoyo a empresas: está orientado a consolidar y extender la estructura actual de asistencia a las MIPYMES en todas las regiones del país, de manera que se articule mejor la oferta de recursos públicos y privados de fomento productivo en torno a las necesidades regionales. Actualmente, la SEPYME cuenta con alrededor de 100 Ventanillas PYMES (VP) distribuidas en el territorio nacional, con la función de ser el mecanismo de entrada de las MIPYMES al programa, asistiéndolas en todo el proceso de formulación, monitoreo y ejecución de los PDE. A través de este subcomponente se seleccionarán y acreditarán todas las instituciones que quieran sumarse a la Plataforma territorial existente, y se financiarán hasta un 80% de los Planes de Fortalecimiento Institucional (PFI) por un monto máximo de US\$30.000 por ventanilla, para fomentar una mayor articulación empresarial, gubernamental y social en el desarrollo productivo regional. La contrapartida del 20% restante podrá ser aportada hasta un 60% en especie. Serán elegibles las instituciones público-privadas que cumplan con los actuales requisitos establecidos en el ROP. Con estas acciones se espera poder agregar unas 30 VP adicionales, además de fortalecer a través del financiamiento de PFI a unas 50 VP. Las VP podrán acceder a proyectos de PFI a través de convocatorias periódicas que abrirá la SEPYME, y financiarán con ANR actividades tales como la realización de estudios productivos regionales, conformación de directorios de empresas, relevamiento de campo y de productos regionales existentes, desarrollo de sistemas de información de uso común, formación y capacitación de profesionales de la VP, y realización de seminarios y talleres de sensibilización y capacitación destinados a MIPYMES y demás actores claves para el desarrollo regional, entre otras.

3. Apoyo a nuevas empresas. Financiará la generación y consolidación de nuevas empresas dinámicas a través de actividades divididas en tres subcomponentes: i) Subcomponente 3.1: Acciones de promoción y difusión de la cultura emprendedora; ii) Subcomponente 3.2: Apoyo a instituciones especializadas para la creación y/o consolidación de incubadoras de empresas; y iii) Subcomponente 3.3: Apoyo directo a emprendedores y empresas jóvenes individuales.

3.1. Se financian acciones de promoción y difusión del programa, y de fomento de vocaciones emprendedoras. Los beneficiarios serán entidades que trabajen en la promoción del emprendimiento dinámico, y podrán acceder al programa a través de al menos una convocatoria pública abierta por año. Las entidades deberán presentar propuestas de actividades para el fomento de la cultura emprendedora en el país, y serán elegidas aquellas con mayor puntaje según los criterios establecidos en el ROP. Las actividades a financiar podrán incluir, entre otras, capacitaciones, seminarios, talleres, acciones de comunicación y desarrollo de páginas web. El programa seleccionará competitivamente las mejores propuestas y proveerá ANR que cubrirán hasta un 70% de estas actividades. Se espera poder financiar alrededor de 50 actividades de este tipo por un monto máximo de US\$50.000 por entidad. La contrapartida del 30% restante podrá ser aportada hasta un 60% en especie.

3.2. Se espera generar y/o fortalecer las instituciones y organizaciones que trabajan en el fomento emprendedor, incluyendo incubadoras. Se financiarán actividades tales como asistencia técnica y capacitación del equipo de la institución, estudios de factibilidad y planes de negocio de las incubadoras, y gastos de infraestructura y equipamiento de las mismas, entre otras. Se realizará al menos una convocatoria anual para evaluar planes presentados por estas instituciones y se asignarán los fondos competitivamente, según los criterios establecidos en el ROP. El monto máximo por proyecto será de US\$150.000, se cubrirán hasta un 60% de los costos y se espera poder fortalecer alrededor de 15 instituciones especializadas. El 40% que aportarán las mencionadas instituciones podrá constituirse hasta un 60% en especie.

3.3. Se financiarán a través de ANR los proyectos de nuevas empresas o empresas de reciente creación para mejorar sus posibilidades de crecimiento. Los beneficiarios serán personas con proyectos de creación de nuevas empresas o empresas con no más de tres años de operación. Se financiará hasta el 85% de ANR por un máximo de US\$30.000 por proyecto. Se contemplan dos tipos de convocatorias para apoyar, a través de ANR, a emprendedores y empresas jóvenes que presenten Proyectos Promisorios (PP): i) convocatoria para la presentación de

PP en forma individual; y ii) convocatoria cerrada para la presentación de PP con el aval de una institución intermedia patrocinante. Los criterios para la evaluación de los proyectos individuales serán más exigentes que para aquellos que tienen el respaldo de una institución especializada, y los detalles de estos criterios se encuentran en el ROP. Se podrán financiar actividades tales como servicios de consultoría para realizar planes de negocios, estudios de mercado, registro de la empresa y protección de la propiedad intelectual, así como servicios tecnológicos y certificaciones de la calidad, entre otras. Se espera poder beneficiar con este subcomponente a 400 nuevas empresas.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias, conceptuales y espaciales, mientras que las temporales se encuentran ajustadas por su finalización cercana.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Ministerio de Producción

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Proyecto Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja, y del Sector Agropecuario: B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Baja. Son proyectos competitivos nacionales, cuya fecha de finalización es el 26 de Marzo 2019. Para todos los componentes, la evaluación de las propuestas la realizará un comité cuya conformación deberá recibir la no objeción del Banco.

4) Programa de Acceso al Financiamiento Productivo en el Norte Argentino

Financia: el desarrollo productivo en el norte argentino mediante la facilitación del acceso al financiamiento productivo en condiciones competitivas de tasas y plazos, con especial atención al sector de las provincias de Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero. En el contexto de la iniciativa apoyada por FONPLATA, el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) facilitará que las PYMES tengan acceso a líneas de crédito con tasas preferenciales y plazos más favorables.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Ministerio de Producción de la Nación, y operará a través una unidad ejecutora que funcionará en el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Proyecto Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja Sector Agropecuario: A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Alta

5) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial ARG-30/2016;

Financia: (i) Mejoramiento de la Inserción Internacional del sector agroindustrial; (ii) Fortalecimiento institucional y asistencia técnica; (iii) Promoción comercial de productos elaborados con participación de PyMEs, y (iv) Gerenciamiento del Programa.

(i) Mejoramiento de la Inserción Internacional del Sector Agroindustrial (US\$ 1,8 millones): destinado a mejorar las condiciones de acceso, principalmente de las PyMEs agroindustriales, en términos del incremento de valor exportado y diversificación de productos de mayor valor agregado. Pretende principalmente desarrollar las siguientes acciones: (i) promover la articulación público – privada en la definición de estrategias para el desarrollo del comercio internacional; (ii) investigaciones y estudios de mercados externos, y de regulaciones que afectan el comercio agrícola internacional, (iii) participación de técnicos especialistas del Gobierno Argentino en las reuniones y misiones de negociación económica internacional, con compradores potenciales y ante organismos internaciones especializados; (iv) difusión de los productos elaborados con participación de las PyMEs.

(ii) Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica (US\$ 6,3 millones): el objetivo del componente es favorecer la incorporación de estándares, conocimientos y habilidades por parte de las empresas y de los funcionarios públicos para desenvolverse en los mercados internacionales, mejorando la competitividad del sector. En este sentido, se implementarán las siguientes actividades, entre otras: (i) Asistencia y asesoramiento a las empresas PYMES agroalimentarias argentinas de las principales cadenas. (ii) Diseño de planes de promoción de exportaciones, dirigidos a países específicos y regiones, según sectores y productos; (iii) Desarrollo de proyectos de exportación, implicando a un número creciente de pequeñas y medianas empresas, y clústers agroindustriales; (iv) Apoyo al desarrollo de productos y a la gestión de las empresas sobre: formas de acceso a los mercados, distribución física y técnicas de gestión comercial y de costeos para exportación; (v) Acuerdos de cooperación con cámaras o asociaciones empresarias y universidades o institutos terciarios dedicados al comercio exterior, del país e internacionales; (vi) Apoyo al mejoramiento de los estándares sanitarios y de calidad para favorecer o ampliar mercados externos; (vii) Capacitación en Comercio Exterior, especialmente a PYMES; (viii) Cursos de formación para funcionarios públicos y sector privado (MERCOSUR, OMC, ITC, etc.); (ix) Participación en seminarios y talleres en organismos especializados del Comercio Internacional (MERCOSUR, OMC, ITC, y otros); (x) Dotar a la Secretaría de Mercados Agroindustriales de material técnico, bases de datos y documentación relativa al comercio exterior de agroalimentos y agroindustrial como también, de la adecuación del hardware y software necesarios para desarrollar las acciones previstas en el programa y asegurar su sostenibilidad; (xi) Aumento de las capacidades y el desempeño de la Secretaría de Mercados Agroindustrial; (xii) Desarrollo de una estrategia comunicacional, a través de las Agregadurías Comerciales, respecto de las más importantes cadenas productivas exportadoras; (xiii) Aumento las capacidades y el desempeño de las delegaciones del Ministerio de Agroindustria en el interior del país.

(iii) Promoción Comercial de productos elaborados con participación de PyMEs (US\$ 3,0 millones): El objetivo es desarrollar acciones que favorezcan el acceso de las empresas a los mercados a nivel sectorial. Para ello se implementarán las siguientes acciones, entre otras: (i) Coordinación y articulación con el organismo argentino especializado, encargado de los aspectos del comercio internacional, la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; (ii) Participación en Ferias Internacionales y Misiones Comerciales y otros, agroindustriales /alimentarias; (iii) Estimular la participación privada empresarial exportadora en los eventos de promoción comercial del país y del extranjero; (iv) Misiones técnicas de coordinación con los agregados comerciales y compradores internacionales; (v) Fomento del ingreso del sector privado argentino en la participación de mercados de mejor acceso, reflejados por el PMA, FIDA, FAO

y en organismos internacionales de crédito; (vi) Diseño, elaboración y distribución de material para la promoción, orientado a compradores potenciales.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que funciona en el ámbito del Ministerio de Agroindustria (MINAGRO), específicamente en la Secretaría de Mercados Agroindustriales (SEMAI). En el Reglamento Operativo del Programa (ROP) se establecerán las responsabilidades, los mecanismos de interacción y coordinación entre la UEP y la UCAR, así como los mecanismos de contrataciones y adquisiciones a ser utilizados en la operación.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

B) El Proyecto Clúster Olivícola y C) El Proyecto Agroindustrial para Promoción de Inversión Externa

Factibilidad de Financiamiento: Media

6) Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).

Financia: acciones que promuevan que las familias rurales pobres mejoren su calidad de vida a través del incremento de ingresos por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.

Sus acciones se centran en a) tecnificar, diversificar e incrementar la producción de la agricultura familiar (AF) y apoyar a pequeños AF a insertarse en forma sostenible en mercados y cadenas de valor; b) generar oportunidades de alianzas entre los diferentes actores económicos que conforman las redes de mercados; c) financiar en forma eficiente inversiones y capital de trabajo para incrementar la producción, la productividad y la generación de ingreso; d) generar oportunidades para incrementar los ingresos y las oportunidades de empleo para mujeres, jóvenes y asalariados rurales; e) fortalecer las organizaciones rurales.

Se ejecuta en un esquema de apoyo y asistencia diferenciado según las características de los grupos: **(i) en el caso de Agricultores Familiares**, procurará

mejorar sus capacidades de producción y vincular a éstos a cadenas de valor y mercados que mejoren en forma sustancial sus ingresos; y **(ii) en el caso de beneficiarios pertenecientes a sectores rurales con altos niveles de vulnerabilidad**, lograr mejoras en sus condiciones de infraestructura productiva, en la producción de alimentos y otras actividades que les permita mejorar sustancialmente sus condiciones de vida.

Al análisis FODA demostró una performance alta en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias conceptuales y espaciales, aunque su pertenencia temporal es Baja por su proximidad al cierre del proyecto (Junio de 2018).

Unidad Ejecutora del Proyecto: El PRODERI se ejecuta a través del Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, mediante Unidades Ejecutoras Provinciales del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) situada en el *Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de La Rioja*, y por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) a nivel central. Además la ejecución prevé la participación en instancias de decisión de las personas usuarias de los servicios del programa y de aquellos otros actores estatales, públicos y/o privados directamente involucrados.

El esquema de implementación del PRODERI presenta dos modalidades, de acuerdo al nivel de responsabilidad asumido por las partes en relación a las funciones de ejecución del Programa: a) Modalidad de ejecución compartida; y b) Modalidad de ejecución centralizada. La *Modalidad de ejecución compartida*: implica la delegación a nivel provincial de la gestión de la ejecución del Programa, con un acompañamiento técnico, operativo e institucional de la UCAR. La *Modalidad de ejecución centralizada*: es utilizada cuando no sea posible llevar a cabo una ejecución compartida. Se realizará en el marco de Iniciativas de Desarrollo impulsadas por la UCAR, en las cuales exista o se esté llevando a cabo una planificación o estrategia territorial (PDT provinciales, IDC u otras). Otros motivos de excepción por los cuales se requiera ejecutar bajo esta modalidad pueden ser: provincias que aún no cuenten con convenios de ejecución firmados, o proyectos de magnitud o de alta complejidad técnica o institucional, o proyectos de alto valor estratégico a nivel nacional.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos, B) El Proyecto Clúster Olivícola.

Factibilidad de Financiamiento: Baja por su proximidad al cierre del proyecto (Junio de 2018).

7) Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas

Financia:

- **Desarrollo de mercados:** estudios de preferencias del consumidor; campañas publicitarias; promoción del consumo local y el desarrollo de mercados locales; intercambios para conocer mercados exteriores y otros para conocer programas de compras públicas. Apoyo a las políticas y normativa del sector: realización de un estudio sobre género y juventud en cadenas caprinas; adaptación de normativas del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para agricultura familiar; y apoyo a la incorporación de productos caprinos al Código Alimentario Argentino; promoción del manejo sostenible de recursos naturales por eco-regiones; participación en foros provinciales y regionales; intercambios con otros países del sur en forma de rutas de aprendizaje, exploración de mercados e intercambios profesionales; educación financiera y capacitación en manejo de fondos rotatorios.
- **Desarrollo productivo, organizativo y comercial:** Ejecutar actividades de carácter territorial, acotadas a realidades específicas en las provincias seleccionadas. Por ello, el Programa requiere de una estructura de coordinación a nivel provincial apoyada por la UCAR.
- **Gestión de cuencas caprinas:** identificación y caracterización de cuencas caprinas (CC) con sus actores (territorio ocupado por productores que hagan confluir su producción a través de uno o varios entes que serán traccionadores de la cadena, cuyas funciones y conformación serán definidas en el ROP); conformación de mesas de cuencas caprinas (MC) por parte de las organizaciones de productores, los entes mencionados y otros actores relevantes con el objetivo de crear planes de cuenca (PC); apoyo a la gestión de mesas de cuenca; preparación de planes de cuenca; y, monitoreo de la ejecución y resultados de dichos planes.
- **Preinversión:** realización de un Diagnóstico Rural Participativo de las organizaciones de productores participantes; fortalecimiento de organizaciones participantes a través de asistencia técnica; preparación de proyectos integrales por parte de las organizaciones de productores, y su priorización y aprobación por parte de los Comités de Aprobación y Seguimiento Territorial provinciales del Programa.

- **Ejecución de proyectos integrales.** Los proyectos integrales serán ejecutados por las organizaciones de productores. Los proyectos financiarán inversiones prediales y comunitarias de las organizaciones solicitantes con el fin de aumentar la producción y comercialización caprina sostenible, incluyendo: infraestructura y bienes productivos; asistencia técnica productiva (escuelas de campo, parcelas demostrativas), organizativa (eventualmente incluyendo acciones de regularización fundiaria), comercial, sobre aspectos de nutrición (incluyendo preparación de alimentos) y sanidad; alianzas estratégicas, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, uso eficiente de agua, así como la conformación de fondos rotatorios para capital de trabajo.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad para el Cambio Rural (UCAR) apoyada por los servicios especializados de la UCAR. A nivel local la Unidad de Ejecución Provincial (UEP) tiene la responsabilidad de la coordinación y gestión a nivel provincial, el Programa operará a través de las UEP (*Ministerio de Producción y Desarrollo económico*).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

A) Proyecto de Estímulo productivo al sector ganadero en la región de los Llanos Riojanos

Si bien el proyecto *de la región de los Llanos Riojanos* hace foco en la producción bovina, este proyecto podría servir de plataforma para otras regiones de la provincia, o bien la actividad caprina podría ser el complemento de la actividad ganadera bovina de los Llanos.

Factibilidad de Financiamiento: Alta

VIII.VII. PROYECTOS DEL SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA

Dos programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector de Hábitat y Vivienda 1) Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) III y IV AR-L1179; y 2) Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos.

En el banco de Proyectos de la ADIFLaR cincuenta y siete (57) proyectos conforman la demanda del sector de Hábitat y Vivienda. Además podrían integrar en éste sector cuatro obras que corresponden a la demanda de energía provincial y que no contaban con articulación financiable en los programas de energía.

1) Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) III

Financia: acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares ubicados en villas y asentamientos irregulares del país a través de la legalización de la tenencia de la tierra, la provisión de infraestructura básica, y el desarrollo comunitario.

Desde el punto de vista fiduciario, se está financiado el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) (2662/OC-AR) paralelamente al AR-L1179 (PROMEBA IV), y algunos de los proyectos de inversión van a recibir financiamiento de los dos préstamos. El programa no incluye financiamiento de otros multilaterales, sin embargo se ejecutaran en paralelo.

El programa está estructurado en cuatro componentes:

Componente I. **Legalización de la tenencia de la tierra.** Para atender los déficits de títulos de propiedad y brindar seguridad en la tenencia, se financiará la asistencia técnica y otros servicios que permitan: (i) la regularización física del área a intervenir a través de estudios legales, planos de mensura, e incorporación catastral de nuevas parcelas; (ii) la regularización legal de lotes necesaria para transferir la titularidad a favor de los beneficiarios, incluyendo la inscripción registral; y (iii) entrega de títulos de propiedad a beneficiarios de este programa y de las operaciones anteriores de la CCLIP (1842/OC-AR y 2662/OC-AR). Se priorizará la titulación a nombre de mujeres o parejas, donde la posesión legal estará a nombre de ambos cónyuges.

Componente II. **Provisión de infraestructura, saneamiento ambiental, y equipamiento social.** Consiste en la implantación de infraestructura de servicios básicos urbanos en los barrios elegibles del programa a través de: (i) la formulación

de proyectos ejecutivos, que comprenden un conjunto de planos detallados y especificaciones técnicas para licitar las obras de los proyectos integrales; y (ii) la ejecución de los proyectos integrales, que comprenden redes y nexos de infraestructura urbana básica de agua potable, cloaca, drenaje pluvial, distribución de gas, y electrificación con sus conexiones intra-domiciliarias, y de alumbrado público, pavimentación vial y peatonal, espacios públicos y áreas verdes como plazas y parques, equipamiento urbano como paradas de autobuses y cestos de basura, equipamiento comunitario como SUM y guarderías, y obras complementarias y de mitigación ambiental. En el alumbrado público y los equipamientos comunitarios se incorporarán, según su viabilidad, criterios de eficiencia energética diseñados de acuerdo a las condiciones bioclimáticas en las distintas regiones del país. Como experiencia piloto, un proyecto integral aplicará alternativas de infraestructura verde.

Componente III. **Desarrollo comunitario.** Para fortalecer las organizaciones comunitarias de base y garantizar la participación de los residentes de los barrios en todas las fases del proyecto, se dará asesoramiento a las comunidades a través de PIC en temas relacionados a: (i) educación sanitaria, ambiental y urbanística (mantenimiento de drenajes, recolección y disposición de residuos); (ii) la promoción de actividades de integración socio-urbana del barrio (recreativas, deportivas y culturales); y (iii) la contención y prevención de riesgos en grupos vulnerables (actividades preventivas de salud, adicciones). Equipos de campo interdisciplinarios trabajarán en terreno realizando talleres participativos y capacitaciones en las comunidades y facilitando la articulación con organismos del estado para promover el acceso a los servicios sociales.

Componente IV. **Fortalecimiento de la capacidad de gestión.** Con el fin de mejorar el desempeño de los equipos de la UCN, y las UEP y UEM, el componente financiará asistencia técnica para capacitar y fortalecer las unidades en los procesos técnicos y fiduciarios relacionados a la programación y ejecución de los proyectos integrales de urbanización financiados por el programa. Se asignarán recursos para mejorar los sistemas de información, en especial la página electrónica del programa, y para la reflexión y difusión de las experiencias del programa a través de un seminario internacional.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Depende del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Programa Mejoramiento de Barrios / Unidad de Coordinación Nacional
 Lic. Daniel Briones
 Esmeralda 255 4ºp of.401 C1035ABE Ciudad de Buenos Aires
 Tel/Fax 5071-9604/9606
<http://www.promeba.gob.ar/>

Unidad Ejecutora Provincial, PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Obra del banco de Proyectos	Código
Refuncionalización y Remodelación en Viviendas Multifamiliares Torre C - Sector C 1 Manzana 760 Bª Antártida III - Dpto. Capital	H3v-63
Mejoramiento Núcleo Húmedos para Mejoramientos Habitacionales – Dpto. Capital	H3v-85
Refacción y mejoramiento de vivienda unifamiliar en la localidad de Malanzán – Dpto. Juan Facundo Quiroga	H3v-86
Construcción Núcleo Húmedo en el Bº Tambor de Tacuarí- Dpto. Capital	H3v-87
Federal II Urbanos 100 Viv-Dpto. Felipe Varela	H3v-217
Federal II Urbanos 40 Viv- Vichigasta. Dpto. Chilecito	H3v-218
Federal II Urbanos 47 Viv- Vinchina	H3v-219
Federal II Urbanos 60 Viv - Villa Castelli	H3v-220
Progr. Viviendas Rurales 60 Viv – Dpto. Vinchina	H3v-221
Progr. Viviendas Rurales 20 Viv – Dpto. Lamadrid	H3v-222
Mejoramiento de Viviendas 40 - Villa Castelli	H3v-223
Mejoramiento de Viviendas 90 en Vinchina y Jagüe	H3v-224
Mejoramiento de Viviendas 100 en Villa Unión	H3v-225
Gasoducto Chumbicha - Aimogasta	H3g-246
Obras de Infraestructura 423 Lotes con Servicios en La Rioja	H3v-263
Obras de Infraestructura 624 Lotes con Servicios en La Rioja	H3v-264
Obras de Infraestructura 520 Lotes con Servicios en La Rioja	H3v-265
PROMEBA Bº Yacampis en La Rioja	H3v-266
Compl. de Infraestructura 115 lotes c/serv Bº Santa Rosa Sur en La Rioja	H3v-267
Remodelación Hostería Aguas Termales en Arauco	P4H-283
Federal II Urbanos 52 Viv. Ciudad Nueva IX en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 52 Viv. Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 52 Viv. Ciudad Nueva XI en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 78 Viv. Ciudad Nueva XII en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 135 Viv.- Bº Virgen del Valle en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 104 Viv.- Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 104 Viv.- Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-284

Obra del banco de Proyectos	Código
Federal II Urbanos 78 Viv.- Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-284
Federal II Urbanos 78 Viv.- Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-292
Federal II Urbanos 52 Viv.- Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-293
Federal II Urbanos 100 en Aimogasta	H3v-294
Programa de Apoyo PROMEBA 130 Viv. B° Yacampis en La Rioja	H3v-298
Federal II Urbanos 100 Viv. en Depto. San Blas de Los Sauces	H3v-299
Federal II Urbanos 60 Viv. en Depto. Castro Barros	H3v-300
Programa Viviendas Rurales 50 Viv. en San Blas de los Sauces	H3v-301
Federal II Urbanos 78 Viv.- Ciudad Nueva X en La Rioja	H3v-302
Programa de Apoyo PROMEBA 86 Viv. B° Yacampis en La Rioja	H3v-303
8 Mejoramientos Habitacionales - Dpto. Sanagasta	H3v-304
Mejoramiento de Viviendas 80 en Sta. Teresita, Villa Mazán y Aimogasta	H3v-305
Mejoramiento de Viviendas 50 en B° 13 de Enero en La Rioja	H3v-306
Mejoramiento de Viviendas 70 en B° Virgen del Valle en La Rioja	H3v-307
Mejoramiento de Viviendas 30 en B° Santa Rosa en La Rioja	H3v-308
Mejoramiento de Viviendas 530 en B° Yacampis en La Rioja	H3v-309
Mejoramiento de Viviendas 100 en Depto. San Blas de los Sauces	H3v-310
Federal II Urbanos 90 Viv. en Chamental	H3v-397
Federal II 50 Viv. en Patquía	H3v-398
Emergencia Habitacional 15 Viv. en Dpto. Gral. Belgrano	H3v-399
Mejoramiento de Viviendas 70 en Tama, Punta de los Llanos y Carrizal	H3v-400
Mejoramiento de Viviendas 100 en Chamental	H3v-401
Mejoramiento de Viviendas 100 en Catuna y Milagro	H3v-402
Mejoramiento de Viviendas 100 en Olta, Loma Blanca y Chañar	H3v-403
Mejoramiento de Viviendas 100 en Malanzán, Nacate y Tuaní	H3v-404
PROMEBA B° Yacampis. Etapa I	H3v-443
PROMEBA B° Yacampis. Etapa II	H3v-444
PROMEBA III. B° Yacampis Ejecución de Equipamiento Urbano y Comunitario	H3v-445
PROMEBA - Ejecución de Infraestructura de Abastecimiento de Agua potable	H3v-446
Construcción de 92 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias. 1° Etapa B° 29 de Julio. Dpto Capital	H3v-447

Además podrían integrar en éste sector las siguientes obras que corresponden a la demanda de energía provincial y que no contaban con articulación financiable en los programas de energía.

Obra del banco de Proyectos	Código
Construcción Estación Transformadora Vinchina	T4e-185
Construcción Estación Transformadora Aimogasta	H3e-235
Construcción Estación Transformadora Patquía	H3e-350
Construcción Estación Transformadora El 14	H3e-350

Factibilidad de Financiamiento: Alta

2) Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos.

Financia: obras de infraestructura para la provisión de servicios básicos y la mejora de los espacios públicos y comunitarios, así como la renovación y ampliación de viviendas con participación de las comunidades, para mejorar el acceso a los servicios básicos de las familias que residen en zonas fronterizas.

Más de USD 68 millones están dedicados a obras de infraestructura para la provisión de servicios básicos y la mejora de los espacios públicos y comunitarios, así como la renovación y ampliación de viviendas con participación de las comunidades (Jujuy, Salta, Formosa, Corrientes y Misiones, Catamarca y La Rioja).

También deberá generar seguridad jurídica en materia de tenencia de propiedades para que obtengan la posesión legal y escrituración de los lotes que ocupan.

Al análisis FODA demostró una performance moderada en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de debilidades y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: La iniciativa es ejecutada por la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

En el Banco de proyectos no se detectaron obras de demanda para éste programa. Mediante relevamiento secundario se identificó la puesta en valor del Paso Internacional Pircas Negras, en el sector noroeste de la Provincia de La Rioja, localizado al término de la ruta RN N° 76, en el Departamento de Vinchina, que conecta con la Región de Atacama. Al momento del cierre del presente informe se informaba en los medios de comunicación de la próxima habilitación de dicho paso fronterizo.

En función de lo analizado tal vez podría ser coincidente la demanda del proyecto de Viviendas Rurales 60 Viv – Dpto. Vinchina H3v-221 y el Mejoramiento de Viviendas 90 en Vinchina y Jagüe H3v-224

Factibilidad de Financiamiento: Alta

VIII.VIII. PROYECTOS DEL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dos programas de las fuentes de financiamiento generan la oferta disponible para el sector de Ciencia y Tecnología 1) Programa de Innovación Tecnológica V - AR-L1252.

En el banco de Proyectos de la ADIFLaR aún no se han integrado proyectos compatibles con éste sector, sin embargo Proyecto Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja, resultaría aplicable.

1) Programa de Innovación Tecnológica V - AR-L1252

Financia: acciones para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas mediante el apoyo a la investigación, el desarrollo, y la innovación. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las capacidades de innovación tecnológica de las empresas argentinas; (ii) fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica; y (iii) mejorar las capacidades de seguimiento, evaluación, articulación y difusión de las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Componente I. **Fortalecimiento de Capacidades de Innovación Tecnológica** (US\$62.500.000). El objetivo es aumentar las capacidades de innovación de las empresas a través de diferentes instrumentos para el financiamiento de proyectos presentados por empresas individuales, grupos asociativos, consorcios e instituciones de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Estos instrumentos, que tienen diferentes intensidades de apoyo según el nivel de riesgo de las actividades que promueven y las externalidades esperadas (Incentivos por Instrumento), se organizan en dos subcomponentes, cuyos detalles se encuentran en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Subcomponente I. **Apoyos empresariales para la innovación.** El objetivo es incrementar la competitividad de las empresas. Para ello se financiarán actividades de I+D+I, de incorporación de recursos humanos altamente calificados y servicios tecnológicos para ayudar a las empresas en el desarrollo de procesos y productos nuevos o mejorados y se realizarán acciones para mejorar los trámites de atención de la ANPCYT a las empresas. En particular, se financiarán los siguientes tipos de apoyos a proyectos: **a) Apoyos para proyectos individuales.** Se financiarán proyectos empresariales de innovación que podrán incluir las siguientes actividades: (i) investigación y desarrollo tecnológico; (ii) desarrollo de tecnologías para producción más limpia; (iii) creación o fortalecimiento de unidades internas de I+D; (iv) gestión de la propiedad intelectual; (v) asistencia tecnológica individual; y (vi)

desarrollo tecnológico con impacto social. Estos proyectos deberán conducir a innovaciones de producto o proceso de alto impacto regional y/o alcance nacional y estarán orientados preferentemente a PYMES; excepto en el caso de los que promuevan la incorporación de Recursos Humanos (RRHH) altamente calificados, la creación o fortalecimiento de unidades internas de I+D o asistencias técnicas individuales, cuyo objetivo será incrementar la capacidad innovadora de las empresas. Los proyectos se financiarán a través de un Aporte No Reembolsable (ANR) de hasta un máximo del 80% del costo del proyecto, con un máximo de US\$300.000. Se espera que, al final del programa, al menos un 40% de estos proyectos sean implementados por empresas no atendidas previamente por el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR). Los proyectos serán seleccionados a través de convocatorias públicas o ventanilla permanente y serán evaluados por expertos según criterios de factibilidad y calidad tecnológica, capacidad de la empresa postulante, viabilidad económica y derrames. Habrá convocatorias públicas abiertas a todos los sectores económicos y otras orientadas a temáticas del Plan Argentina Innovadora 2020 o que surjan de acuerdos de cooperación internacional.

b) Apoyos para proyectos asociativos. Se financiarán dos modalidades de proyectos. La primera tiene por objetivo aumentar la inversión en procesos de innovación llevados a cabo por aglomerados productivos conformados por empresas, preferentemente PYMES, centros de I+D y centros de servicios tecnológicos. El objetivo de la segunda modalidad es aumentar el desempeño tecnológico y la productividad de PYMES proveedoras o clientes de una empresa tractora de una misma cadena de valor. En ambas modalidades se financiarán actividades complementarias de asistencia técnica (hasta 80% de su costo total), I+D (hasta 60%), capacidades para desarrollo de servicios tecnológicos (hasta 80%) y equipamiento (hasta 60%), a través de ANR y créditos para equipamiento, con un monto máximo por proyecto de US\$4 millones para la primera modalidad y de US\$1 millón para la segunda. Los proyectos serán evaluados por expertos con experiencia internacional según criterios de factibilidad y calidad tecnológica, capacidad asociativa de los postulantes y viabilidad económica.

c) Apoyos para el fortalecimiento de servicios tecnológicos y creación de centros. Se financiarán dos tipos de proyectos. El primero será de fortalecimiento de servicios tecnológicos orientados a PYMES, tales como metrología y certificación, ingeniería, diseño de productos y procesos, entrenamiento en nuevas tecnologías, entre otros. Los beneficiarios serán instituciones o empresas con experiencia previa en prestación de dichos servicios. El segundo tipo corresponde a proyectos de creación de centros de servicios tecnológicos que atiendan necesidades no cubiertas de aglomeraciones de empresas propuestos por asociaciones de actores público-privados o públicos que conformarán una nueva figura jurídica de carácter privado al momento de la celebración del contrato. Los proyectos serán apoyados mediante ANR que cubrirán hasta el 80% del costo total de los mismos, con un máximo de US\$1,5 millones en el

primer tipo y US\$2,5 millones en el segundo. Los proyectos serán evaluados por expertos según criterios de factibilidad y calidad tecnológica, capacidad de ejecución, viabilidad financiera y sostenibilidad e impacto económico.

Subcomponente II. Innovaciones de Alto Impacto Sectorial y Regional. El objetivo es apoyar el desarrollo de innovaciones tecnológicas que impacten en sectores y en regiones priorizados en el Plan Nacional Argentina Innovadora 2020, promoviendo el desarrollo de consorcios público-privados que generen sinergia entre la cultura empresarial y las capacidades científicas y tecnológicas del país. Para ello se financiarán dos tipos de proyectos. El primer tipo consistirá en proyectos de Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial (FIT-S) y Fondo de Innovación Tecnológica Regional (FIT-R), a ser desarrollados por consorcios público-privados integrados por empresas, centros de I+D y universidades, con el fin de desarrollar capacidades e innovaciones tecnológicas para la resolución de problemas en los sectores agroindustria, energías renovables, medio ambiente, salud, desarrollo social e industria. El segundo tipo será de proyectos tecnológicos estratégicos para impulsar el desarrollo de sectores o temáticas emergentes. Estos sectores o temáticas deberán caracterizarse por una demanda relevante y claramente identificada y un gran potencial de desarrollo local restringido por insuficientes insumos públicos derivados de fallas de coordinación pública y privada³¹. A través de estos proyectos se podrá financiar: (i) equipos técnicos para formulación y gerenciamiento; (ii) estudios para identificar los insumos públicos faltantes que limitan el desarrollo del sector emergente y definir y validar la estrategia de desarrollo, además de los que resulten necesarios para atender otras cuestiones técnicas; (iii) investigación científica y tecnológica orientada a la solución de problemas; y (iv) proyectos pilotos empresariales para el desarrollo de prototipos e innovaciones tecnológicas y organizacionales que generaren externalidades de información para el resto del sector. Cada proyecto deberá contar con el apoyo de un Consejo público-privado sectorial o temático, integrado por representantes de los sectores público y privado y de instituciones académicas y tecnológicas. Ambos tipos de proyectos se financiarán a través de ANR de hasta el 70% del costo total de los mismos, salvo que se justifique un porcentaje mayor y sea aprobado por el Banco, con un máximo de US\$10 millones y un mínimo de US\$400.000. En los proyectos estratégicos, el Banco deberá dar no objeción previa a los perfiles de proyecto, así como a las bases y condiciones de los llamados y a las actividades seleccionadas en los mismos.

Componente II. **Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación Científica y Tecnológica** (US\$57.500.000). El objetivo es promover la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y su aplicación al sector productivo y la sociedad. Se financiarán distintos tipos de proyectos agrupados en

los siguientes dos subcomponentes, los cuales se resumen a continuación y se detallan en el ROP.

Subcomponente I. Investigación Científica y Tecnológica. El objetivo es fortalecer la producción y difusión del conocimiento científico-tecnológico desarrollado en instituciones de investigación científica y tecnológica. Con este fin se financiarán los siguientes tipos de proyectos y actividades: **a) Proyectos de Investigación científica y tecnológica.** Se financiarán proyectos de investigación científica y tecnológica, a través de los cuales se apoyará a instituciones de investigación públicas y privadas, sin fines de lucro, en la generación de nuevos conocimientos. Estos proyectos se seleccionarán mediante convocatorias públicas dirigidas a las siguientes categorías de proyectos: (i) abiertos a todas las áreas científicas y tecnológicas; (ii) orientados a la resolución de problemas regionales; (iii) orientados al desarrollo de nuevas competencias tecnológicas en el mercado de bienes y servicios; (iv) interdisciplinarios en áreas científicas consolidadas; y (v) orientados a emergencias nacionales. Estos proyectos serán evaluados por investigadores pares y comisiones de expertos según criterios de mérito científico, capacidad de los investigadores y sostenibilidad y consolidación de los proponentes. Adicionalmente, se trabajará en la definición de una hoja de ruta para evaluar la incorporación de prácticas de ciencia abierta en estos proyectos. **b) Proyectos de modernización del equipamiento científico y tecnológico.** Se financiarán proyectos de mejora de capacidades de laboratorios o centros de I+D pertenecientes a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro a través de la compra e instalación de equipamiento científico y tecnológico de gran porte en el marco de los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos del MINCYT. El apoyo consistirá en ANR de hasta el 75% del costo del proyecto con un máximo de US\$1,5 millones. **c) Apoyo a los sistemas nacionales de grandes equipos y bases de datos.** A través de estos sistemas se busca alcanzar una utilización eficiente de los grandes equipamientos y bases de datos, una mejor organización y acceso a las bases de datos científicos existentes en las distintas instituciones públicas o privadas, de ciencia y tecnología, y empresas de todo el país. Se financiarán actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y mejora de los sistemas en su conjunto, así como también proyectos presentados por las instituciones adheridas a los sistemas con el objetivo de mejorar el desempeño y la calidad de los servicios prestados a través de grandes instrumentos y bases de datos existentes, siempre que se cumplan los criterios contemplados en los reglamentos específicos de los sistemas nacionales del MINCYT y el ROP. **d) Apoyo a la evaluación y fortalecimiento de instituciones de ciencia y tecnología.** Se financiarán las actividades vinculadas con la realización de las autoevaluaciones y evaluaciones externas de instituciones de Ciencia y Tecnología (CYT) públicas o privadas sin fines de lucro, así como también la elaboración e implementación de los planes de

mejoramiento que se deriven de las evaluaciones. Para la realización de las etapas de autoevaluación, evaluación externa y elaboración e implementación del plan de mejoramiento, el aporte consistirá en un ANR de hasta US\$500 mil por cada institución de CYT, teniendo en cuenta las especificidades establecidas en la Reglamentación del Programa de Evaluación Institucional (PEI) del MINCYT y en el ROP. **e) Proyecto para aumentar las capacidades del Observatorio Pierre Auger.** Este observatorio, emplazado en la provincia de Mendoza, es financiado por agencias de 14 países del mundo y tiene como fin el determinar el origen y la identidad de los rayos cósmicos para lograr una mejor comprensión de nuestro universo. En el observatorio participan alrededor de 500 científicos de 16 países. A través del programa se financiará la participación argentina en un proyecto de incorporación de nuevas tecnologías para mejorar las capacidades del observatorio a través de un aporte de hasta US\$1,5 millones a ser canalizado mediante un convenio con las entidades argentinas que participan en la administración del observatorio³². Se espera que este apoyo, además de contribuir a generar nuevos conocimientos científicos, también aumente las capacidades de innovación en las empresas e instituciones que sean parte del desarrollo e instalación de las nuevas tecnologías.

Subcomponente II. Centros de Investigación Multidisciplinarios Interinstitucionales. El objetivo es promover la conformación de centros que articulen la actividad de tres o más instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) con un efecto sinérgico superador de la acción individual y de los acuerdos bilaterales que imperan en la actualidad. Se financiarán proyectos que presenten una propuesta de investigación asociativa y multidisciplinaria a ser desarrollada por un centro de investigación de excelencia en el que participen de manera consorciada al menos tres instituciones científico tecnológicas. Los centros deberán abordar problemáticas en las cuales se advierta dispersión y/o solapamiento de iniciativas o que constituyan áreas de vacancia que requieran generar masa crítica mediante la colaboración entre distintos actores. Los temas en los que se focalicen deberán apuntar a cuestiones estratégicas, ya sea por: (i) su vinculación con problemáticas de desarrollo regionales asociadas a los territorios de actuación de las instituciones; o (ii) por constituir acciones orientadas a conformar un ámbito de excelencia a nivel nacional sobre las cuestiones abordadas. Serán elegibles los consorcios que involucren a tres o más instituciones representadas en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT), a los cuales podrán sumarse organismos provinciales y entes regulatorios. El apoyo consistirá en un ANR de hasta el 80% del costo total del proyecto con un máximo de US\$2,5 millones y una duración de hasta cinco años. La selección será mediante una ventanilla permanente y cada propuesta será evaluada por un panel de evaluadores externos nacionales e internacionales. Para garantizar la buena gobernabilidad, en la fase de

instalación, el MINCYT asignará un representante en el consejo directivo de cada centro.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), es el “Organismo Ejecutor” del “Programa de Innovación Tecnológica V (PIT V) - Quinta Operación Individual Bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) N° AR-X1015”, y está facultado para realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mencionado Programa, así como también para delegar algunas actividades a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT).

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Proyecto Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja

Factibilidad de Financiamiento: Media

VIII.IX. PROYECTOS DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1) El AF- Proyecto de Agua Potable y Saneamiento- Plan Belgrano (PAPyS) (P162712)

Financia: Financia: tres posibles categorías de obras para los subproyectos: a) Nuevas construcciones, b) Expansión de la infraestructura existente, y c) Reparación de la infraestructura existente. Los tipos previstos de obras de infraestructura de agua son: instalaciones de limpieza de agua, acueductos, agua subterránea y aguas subterráneas, embalses, estaciones de bombeo, redes de distribución primaria y secundaria, conexiones e instalación de medidores de uso de agua.

Los tipos previstos de obras de infraestructura de saneamiento son: alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, estaciones de bombeo de

aguas residuales, redes de alcantarillado primario y secundario y conexiones. Además apoyará los esfuerzos de asistencia técnica y capacitación de los operadores y entidades regionales del sector (políticas, regulación y supervisión).

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), Secretaría de Obras Públicas (SOP), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Proyecto de Infraestructura Hídrica del Norte Grande - Préstamo BIRF
Hipólito Yrigoyen 440, Piso 1, Oficina 1201 (C1086AAB) (C1004AAD) Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel: (011) 4349-7522/7586 Fax: interno 103
Correo electrónico: infonortegrande@minplan.gov.ar

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Ver el listado de Obras de Agua y Saneamiento

Factibilidad de Financiamiento: Alta, sin embargo tiene reservas de cumplimientos ambientales, pues corresponde a la categoría ambiental “A” del Banco Mundial. Esta situación demanda para cada obra la realización de Estudios de Impacto Ambiental y Social y el irrestricto cumplimiento del Marcos de Gestión Ambiental y Social¹¹, y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas¹².

2) Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos

Financia: la instalación de alambrados e iluminación perimetral, refacción y/o ampliación de salas de atención al público, oficinas, alojamiento para funcionarios, sanitarios públicos y del personal de los CF para ambos sexos y para discapacitados, áreas de descanso y servicios complementarios, playones de estacionamiento,

¹¹ [http://www.ucpypfe.gov.ar/BIRF%20SN/Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20\(MGAS\).pdf](http://www.ucpypfe.gov.ar/BIRF%20SN/Marco%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%20(MGAS).pdf)

¹² <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/485291488786427164/pdf/SFG3108-IPP-SPANISH-P162712-Box402893B-PUBLIC-Disclosed-3-2-2017.pdf>

alojamiento para detenidos, rampas de acceso para barcasas y ferris, muelles flotantes y pontones, instalación eléctrica, entre otros rubros.

A su vez se financiará la adquisición de grupos electrógenos, sistemas de vigilancia y monitoreo, escáneres de equipajes y carga fija y/o móvil, torres fijas de vigilancia, equipos informáticos y de comunicaciones, mobiliario, cartelería y señalética, entre otras.

Además de las obras de infraestructura, se desarrollaran cursos y talleres de capacitación al personal de los organismos de control que operan en los CF seleccionados en: procedimiento administrativo policial y defensa civil. Por su parte, la población que habita en zonas de frontera participara en talleres sobre víctimas de la violencia y trata de personas, violencia doméstica y de género, como generar más y mejor empleo, y primeros auxilios.

Al análisis FODA demostró una performance moderada en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de Debilidades y Oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales, resultando débil en su pertinencia espacial.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras del Ministerio de Seguridad, en tanto que la responsabilidad técnica de la ejecución recaerá en la Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras, a través de la Dirección Nacional de Equipamiento y Tecnología de Pasos Internacionales. La ejecución de las obras en los CF a ser atendidos por el Proyecto será realizada por la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, según corresponda.

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector:

Si bien el banco de Proyectos no cuenta con iniciativa coincidente con esta fuente de financiamiento, es de destacar que en el Plan Maestro de Pasos de Frontera Argentina Chile, Horizonte 2030, se encuentra priorizado el paso Pircas Negras de la región de Atacama de la Provincia de La Rioja.

Factibilidad de Financiamiento: Baja

3) Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial ARG-25/2016

Financia: a) **Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial:** (i) capacitación a funcionarios orientada a formar capacidades locales; (ii) diseño y dictado de cursos virtuales que se desarrollarán para atender necesidades de funcionarios de las provincias y municipios más grandes que componen el área metropolitana; (iii) mejora de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de las capacidades operativas; (iv) diseño, desarrollo y actualización de los sistemas de información y gestión para monitorear el proceso de planificación – proyecto – obra; (v) puesta a disposición de la información de los distintos territorios que permita el crecimiento planificado y coordinado de las distintas localidades. b) **Agenda de Desarrollo Territorial:** (i) estudios de planificación territorial nacional, abordando temáticas prioritarias para el país que son definidas en el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN), que serán la base para la planificación provincial y municipal; (ii) estudios y proyectos específicos de reducción de riesgos climáticos de base para la planificación territorial; (iii) planes provinciales generales y planes provinciales integrales, actualizando la planificación de todas las provincias del país; (iv) intervenciones de planificación a nivel municipal individuales y grupales; (v) estudios de pre inversión de proyectos estratégicos. A su vez, el componente brindará a los distintos niveles de gobierno las herramientas adecuadas para mejorar y facilitar las prácticas de planificación territorial, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos, y vinculando a los técnicos de las oficinas municipales en los procesos de elaboración y formulación de planes territoriales.

Al análisis FODA demostró una performance óptima en relación con los objetivos provinciales y de la agencia, al situarse en el cuadrante de fortalezas y oportunidades. Se sustentó en sus pertinencias temporales, conceptuales y espaciales.

Unidad Ejecutora del Proyecto: El Organismo Ejecutor será el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP) y de la Unidad Ejecutora Central (UEC). La SSPTIP, mediante una Unidad Técnica (UT), será responsable de la coordinación general del Programa y llevará adelante las funciones inherentes a su implementación en términos de gestión y resultados. Por su parte, la UEC será responsable de la ejecución administrativa, financiera y de contrataciones del Programa.

Paseo Colón 189 - Piso 11 - Oficina 1108
(1063ACB) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. (54 11) 4349 7615
privadasspt@mininterior.gob.ar

Iniciativas listadas en el Banco de Proyectos que se corresponden con el sector.

No existen en el Banco de Proyectos iniciativas concordantes con la fuente de financiamiento analizada. Sin embargo es interesante evaluar la aplicación a la propia ADIFLaR y al Propio Ministerio de Planeamiento e Industria

Factibilidad de Financiamiento: Alta

IX RECOMENDACIONES DE LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ADIF-LaR, EN FUNCIÓN DE SU MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN Y DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS.

Entre los objetivos que el propio Decreto Provincial N° 221/16, de creación de la Agencia de Desarrollo, Inversión y Financiamiento de la Provincia de La Rioja (ADIFLaR) le encomienda, se destaca el de formular, ejecutar y evaluar los proyectos de inversión en materia de desarrollo social económico y productivo a realizarse en la provincia, coordinando con las distintas áreas del Gobierno Provincial, y con las Agencias y Organismos Nacionales e Internacionales, la gestión y ejecución de los proyectos.

La Agencia ADISLAR funciona bajo dependencia directa del titular del Ministerio de Planeamiento e Industria de la Provincia (que actúa como Presidente del Comité Ejecutivo de la Agencia), pero su marco institucional de actuación no debe limitarse al de una dirección o repartición más del Ministerio, cuyas funciones se limitan al ejercicio de las competencias ministeriales propias.

De hecho, y conforme lo establece su propio Decreto Provincial de creación, la Agencia constituye una Unidad de Gestión dinámica, de actuación intersectorial e interministerial.

Desde este marco de actuación, debe articular y colaborar con los todos los Ministerios de la Función Ejecutiva Provincial, los Municipios y el sector privado, interviniendo en la identificación, formulación, gestión, administración, supervisión, monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos con financiamiento Nacional, Internacional y/o Multilateral que se desarrollen en el ámbito de la Provincia.

En efecto, la Agencia fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 221/2016, dictado “visto la necesidad de constituir en el ámbito del Ministerio de Planeamiento e Industria un organismo especializado en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión y en la identificación, gestión y consecución de fuentes de financiamiento nacional e internacional para el desarrollo sostenible.”

La finalidad que su propio Decreto de creación le asigna, la convierten en el instrumento de gestión y articulación interministerial al que se hacía referencia. En efecto, su finalidad es intervenir en la formulación, gestión, administración, supervisión, monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos con financiamiento Nacional, Internacional y/o Multilateral que se desarrollen en el ámbito de la Provincia o que resulten de acciones de integración regional, nacional e internacional en que participe. Y los objetivos prioritarios que el Decreto Provincial N°221/16 le encomiendan, requieren que la Agencia implemente lineamientos de gestión referidos a la actuación integral de toda la Función Ejecutiva Provincial, articulando acciones transectorialmente con los distintos ministerios y organismos públicos provinciales.

De hecho, en su artículo 12, el Decreto de creación establece que, para cumplir tales funciones de articulación intersectorial e interministerial, la ADIF-LaR podrá solicitar a las autoridades ministeriales respectivas la afectación de personal especializado, o seleccionado por orden de mérito e idoneidad, como así también la incorporación a Programas y Proyectos de personal contratado y transitorio que cumplan con las formas legales pertinentes.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que los sistemas burocráticos son sumamente inerciales y resistentes a los cambios. Y que la creación de la Agencia es un hecho reciente. Como consecuencia, y si bien el marco normativo le otorga legalidad a su actuación, entendemos que su pertinencia y legitimidad dependerán del desarrollo institucional que vaya adquiriendo, su inserción institucional dentro de la esfera público-privada y su propia actuación a lo largo del tiempo.

En tal sentido, más que imponer sus atribuciones legales sería recomendable que la agencia se plantee un conjunto de lineamientos de gestión de corto, mediano y largo plazo que le permitan gradualmente desarrollarse internamente. Y, merced a su propio recorrido institucional, obtener el reconocimiento de su esfera de actuación por parte del resto de los actores públicos relacionados con la acción de gobierno.

El cumplimiento de los objetivos prioritarios asignados a la Agencia, requiere se diseñen e implementen lineamientos de gestión orientados a cuatro dimensiones de actuación complementarias:

1. ***La dimensión del diseño de proyectos de inversión***, que requiere se implementen acciones para:
 - La identificación, diseño y formulación de proyectos de proyectos de inversión en materia de desarrollo social, económico y productivo a realizarse en la Provincia.

2. ***La dimensión de la articulación interinstitucional***, que requiere se implementen acciones para:
 - Orientar y coordinar con las distintas áreas del Gobierno Provincial, y con las Agencias y Organismos Nacionales e Internacionales, la gestión y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, asistencia financiera y soporte logístico a través de las Unidades Ejecutoras correspondientes a los programas puestos en marcha en cada jurisdicción.
 - Vincular los programas y proyectos internacionales con los programas estables y permanentes radicados en la estructura de las Unidades Técnicas Ejecutoras, atendiendo sus aspectos formales y sustantivos, estimulando la comunicación e interacción, promoviendo la cooperación e intercambio, y coadyuvando a la optimización y eficacia de los recursos disponibles.

3. ***La dimensión de la relación institucional con las fuentes de financiamiento externo***, que requiere se implementen acciones para:
 - Identificar, gestionar, captar y canalizar mediante proyectos y programas específicos los recursos provenientes de fuentes de financiamiento nacionales o internacionales dirigidas al desarrollo sostenible y sustentable.
 - Presentar a los Organismos de Financiamiento Internacional y/o Nacional el Plan Operativo Anual, el Plan de Adquisiciones, y demás informes que los mismos requieran, elaborados por las Unidades Técnicas Ejecutoras, en los casos que corresponda.
 - Gestionar las solicitudes de fondos asignados por préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito así como las contrapartidas de orden provincial para la ejecución de los programas.

- Aplicar las disposiciones de los contratos de préstamo celebrados con los Organismos de Financiamiento Internacional y/o Nacional, los Reglamentos Operativos Generales de los Programas, los Reglamentos Operativos Específicos, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos aprobados para cada programa.

4. **La dimensión del seguimiento de los proyectos de inversión en gestión**, que requiere se implementen acciones para:

- Planificar, gestionar y administrar la cartera de proyectos y el directorio de programas respaldados con financiamiento nacional, internacional o convenios de cooperación multilateral, disponiendo las condiciones necesarias y adecuadas para su implementación, ejecución y control.
- Monitorear, evaluar y controlar los compromisos asumidos con las Agencias y Organismos Internacionales, de aplicación en el ámbito provincial.
- Requerir los informes pertinentes a las Unidades Técnicas Ejecutoras responsables de la aplicación, seguimiento, control y evaluación de los programas respectivos.

En su etapa de actuación inicial, las Líneas de Servicio y la Agenda de Prioridades que la ADIF-LaR ha institucionalizado, priorizado y difundido públicamente, permiten avanzar sobre la primera dimensión mencionada, referida al diseño, identificación y sistematización de proyectos de inversión. Dentro del trabajo iniciado en el marco de esta dimensión, se ha avanzado en el diseño del Banco de Proyectos, y en la identificación de un conjunto de ideas proyectos para su incorporación al mismo.

Se recomienda abordar los siguientes lineamientos de gestión, para la actual etapa de desarrollo institucional de la Agencia:

- I. **La implementación de estrategias de articulación con las distintas áreas del Gobierno Provincial**, a efectos de:
 - a. **Incorporar** dentro del mismo Banco de Proyectos los distintos programas y proyectos puestos en marcha en cada jurisdicción.
 - b. **Acordar** con las Unidades Ejecutoras correspondientes a los programas puestos en marcha en cada jurisdicción, los mecanismos y lineamientos de participación de la Agencia en la gestión, monitoreo y seguimiento de los proyectos de

cooperación técnica, asistencia financiera y soporte logístico en ejecución.

- II. Una vez definida la cartera inicial de proyectos del Banco de Proyectos, incluyendo los provenientes de todas las áreas del Gobierno Provincial, y cada vez que ocurra una actualización anual o periódica, se sugiere su elevación a consideración de las máximas autoridades de la Función Ejecutiva Provincial, a efectos de ***resolver la priorización de proyectos y la definición de sus vías institucionales de gestión.***

Tipos de intervención de la ADIF-LaR: Una vez definidas políticamente estos lineamientos, la participación de la Agencia en la implementación de los distintos proyectos de inversión priorizados podría clasificarse en cuatro tipos de intervención, de mayor o menor peso relativo según el tipo de proyecto:

- a. **Formulación del marco lógico** y los documentos ejecutivos correspondientes al proyecto.
 - b. **Gestión directa de la ADIF-LaR ante las fuentes de financiamiento** detectadas como responsable institucional para la ejecución del proyecto.
 - c. **Articulación y coordinación con Unidades Ejecutoras** o de organización creadas en otras jurisdicciones para la implementación de proyectos sectoriales propios de su competencia, a efectos de gestionar la incorporación de proyectos de inversión del Banco de Proyectos de la ADIF-LaR a sus propias agendas de actuación.
 - d. **Monitorear, evaluar y controlar el avance de la gestión** de los proyectos del Banco de Proyectos en fase de ejecución.
- III. En forma paralela a esta labor de coordinación técnico/política de carácter interinstitucional, ***la Agencia podría ir avanzando en la formulación, financiamiento y ejecución de algunos proyectos cuya naturaleza fuera propia a las incumbencias del Ministerio,*** para evitar interferencias de competencias con otras jurisdicciones. En tal caso, la Agencia debería profundizar acciones dirigidas a:
- a. **Seleccionar**, a partir de la evaluación crítica realizada en la presente consultoría, las fuentes y programas de

financiamiento externo más adecuados para cada uno de los proyectos priorizados que pudieran gestionarse directamente desde la Agencia.

- b. **Relevar** las acciones y gestiones políticas, técnicas, legales y administrativas necesarias para gestionar exitosamente el financiamiento externo de proyectos de desarrollo provincial incorporados al Banco de Proyectos de la ADIF-LaR, tanto en la dimensión intraprovincial como de vinculación con el Gobierno Nacional y los Organismos multilaterales y regionales de asistencia financiera.
- c. **Avanzar** en la identificación y formulación técnica de proyectos de inversión, con las condiciones, requisitos y estándares necesarios para acceder a fuentes internacionales de financiamiento.

X.- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LAS FUENTES INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO.

Independientemente de la fuente de financiamiento, la preparación y/o “hoja de ruta” para el acceso al crédito demanda una preparación común de la propuesta o proyecto que tiene parámetros comunes.

1.- Etapa de aproximación a las fuentes de financiamiento:

En ésta instancia se presenta información general de la provincia. Para el acceso a programas de financiamiento y/o donación siempre es necesario contar con información de respaldo basada en un análisis socioeconómico de la provincia, como así también una breve descripción de las principales cadenas productivas existentes. Además se deben plasmar las dificultades existentes que impiden atender con recursos propios los objetivos que se plantean, y las capacidades provinciales para resolver la situación planeada, generar un impacto, garantizar la sostenibilidad en los logros alcanzados, y las capacidades de repago cuando el aporte es crediticio.

Será importante destacar que la provincia cuenta con capacidad actual de endeudamiento (cuando sea información requerida para el acceso directo de la provincia).

Una información relevante a brindar es la referida a Proyectos ejecutados o en ejecución en la Provincia a través de Programas de Organismos Internacionales

y/o Multilaterales de Crédito. (características, nivel de ejecución, documentos de formulación y de evaluación de cada proyecto).

La oportunidad de presentación de un proyecto depende no solo de la necesidad Provincial, sino también, como se ha descrito a lo largo del presente trabajo, de la oferta de los programas en curso. Será indispensable mantener un contacto fluido con los organismos nacionales e internacionales que funcionan como fuentes de financiamiento de proyectos, para conocer su agenda de formulación, y presentación de proyectos. Esta vinculación le permite a la provincia, en etapas tempranas, despertar el interés del financiante por oportunidades provinciales, regionales, o de cadenas de valor relevantes para la provincia.

2.- Presentación del caso concreto:

Para esta segunda instancia es importante tener un formato estándar que cumpla con los requisitos de la mayoría de las fuentes de financiamiento, y que en caso, de ser necesario, se complementa o readecúa según la particularidad de cada caso.

Para ello se presenta la siguiente guía de los contenidos recomendables:

1. Nombre del proyecto.
2. Descripción de la ubicación geográfica provincial y sus principales características. Incluye una clara descripción de quienes son los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.
3. Relación con otros proyectos ejecutados o en ejecución con financiamiento internacional en la Provincia de La Rioja.
4. Relación de los objetivos del proyecto con estrategias provinciales de desarrollo sectorial que hubieran sido aprobadas para la obtención de financiamiento nacional o internacional.
5. Organización propuesta para la ejecución del proyecto y marco institucional en el que se inserta.
6. Etapa de formulación requerida o en que se encuentra el proyecto:
 - a. Idea proyecto.

- b. Anteproyecto.
 - c. Proyecto ejecutivo formulado.
 - d. Marco lógico del proyecto completo.
7. Memoria descriptiva.
8. Objetivo o meta general del proyecto.
9. Objetivos particulares, Productos a generar con el proyecto, y Resultados esperados.
10. Identificación y descripción somera de los distintos componentes del proyecto:
 - a. obras necesarias para su implementación.
 - b. Provisión de equipos, insumos o capital de trabajo a los destinatarios del proyecto
 - c. Necesidades de fortalecimiento institucional requerida para el sector público.
 - d. Necesidades de capacitación o asistencia técnica directa al sector privado destinatario o beneficiario del proyecto.
 - e. Necesidades de asistencia financiera directa al sector privado.
11. Presupuesto detallado del financiamiento requerido para cada componente del proyecto.
12. Impactos ambientales y sociales (positivos y/o negativos) generados por el proyecto, y las afectaciones que el ambiente puede producir en el proyecto. En ésta sección también es importante para los organismos internacionales detallar la vinculación del proyecto con los procesos de Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

3.- Lugar de presentación del proyecto:

3.1. Para fuentes de financiamiento directo: Se presentará el proyecto en la fuente correspondiente y de acuerdo a los requerimientos específicos de cada caso.

3.2. Para las fuentes de financiamiento de programas nacionales:

En primera instancia es necesario vincularse por intermedio de las áreas técnicas para conocer en detalle los requerimientos de formulación y los alcances del financiamiento, incluidas sus limitaciones.

Seguidamente las presentaciones formales se realizan en las Agencias de implementación, o Unidades Ejecutoras de Programas Nacionales o Regionales. Es importante en este punto destacar que actualmente se encuentra en proceso una readecuación de procedimientos en el gobierno nacional que fue establecido por el Decreto N° 945/2017 (ver página 23).

Es importante destacar que en el detalle del presente informe, para cada fuente de financiamiento, se identificó su unidad ejecutora, y a qué proyectos ya identificados por la provincia podría financiar. Cuando un proyecto podía tener más de una fuente de financiamiento ha sido identificado en cada una de sus oportunidades.

4.- Confluencia de fuentes de financiamiento:

En muchas oportunidades una sola fuente de financiamiento no financia todos los componentes del proyecto. Esto puede ocurrir por la amplitud que puede presentar un proyecto, o bien por limitaciones propias del programa. En función de ello es recomendable detallar en el proyecto cuales son las fuentes de financiamiento complementarias, y a que componentes, y productos están destinados esos recursos. Por ejemplo en los casos de desarrollo agropecuario un programa nacional puede financiar la adquisición de sistemas de riego, al mismo tiempo un programa de la cartera social el fortalecimiento institucional en los aspectos de género, y grupos vulnerables. Simultáneamente una tercer fuente de financiamiento podría estar aportando recursos para la cadena de valor sobre la cual se está interviniendo. Para muchas fuentes de financiamiento está práctica hace más atractivo el involucramiento al considerar que el proyecto se fortalece tanto en lo económico, como en lo institucional.